

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

ACATLAN - UNAM

EXAMEN DE LAS RELACIONES ECONOMICAS ENTRE
AMERICA LATINA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA BAJO EL MARCO DEL SISTEMA
ECONOMICO LATINOAMERICANO (SELA)

TESIS QUE PRESENTA

CAROLINA ZARAGOZA FLORES

PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

Santa Cruz Acatlán
Estado de México

Mayo de 1932





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	Pág.
INDICE	
INTRODUCCION	
CAPITULO 1	
MECANISMOS Y POLITICAS QUE ORIGINARON UNA RELACION DE COOPERACION ENTRE AMERICA LATINA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DURANTE LAS DECADAS DE LOS 60's Y 70's.	1
1.1 La Década de los Sesenta	1
1.2 La Década de los Setenta	28
CAPITULO 2	
PROCESO QUE DIO ORIGEN AL SISTEMA ECONOMICO LATINOAMERICANO (SELA)	36
2.1 El Sistema Económico Latinoameri- cano como un esfuerzo integracionista	39
2.2 Establecimiento de un mecanismo per- manente y de cooperación económica	54
CAPITULO 3	
ANALISIS DE LA POSICION DE AMBAS REGIONES	69
3.1 La Perspectiva Latinoamericana	69
3.2 La Perspectiva Norteamericana	94
CAPITULO 4	
HACIA UN NUEVO ENFOQUE LATINOAMERICANO EN SUS RELACIONES ECONOMICAS CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	106
4.1 Un Nuevo Enfoque de Negociación en las Relaciones Económicas	107

	Pág.
4.2 Consensos Mínicos para Establecer una Posición Negociadora	112
4.3 Cuatro Areas Prioritarias para una Acción Común	115
CONCLUSIONES	129
BIBLIOGRAFIA	138

INTRODUCCION

En las últimas décadas, América Latina ha logrado avances en una gran variedad de planos. Se han registrado progresos en el terreno de la industrialización, la formación de los recursos humanos, el control de los recursos básicos, la diversificación del comercio y en algunos sectores tecnológicos.

Estos logros, si bien distan de satisfacer sus aspiraciones y necesidades, han incrementado la confianza de la región en sí misma y han contribuido a fortalecer los rasgos propios de su política internacional. No obstante el esfuerzo interno realizado por los países de la región para superar los problemas del subdesarrollo, los condicionamientos externos que impone la actual estructura del sistema internacional han limitado su crecimiento económico. Para América Latina es un imperativo lograr condiciones más favorables en sus relaciones económicas externas.

Las relaciones económicas de América Latina con cada actor o región del mundo, se inscriben en una estrategia global que la región ha concebido y articulado junto con los otros países en desarrollo. En consecuencia, todo planteamiento que se realice sobre las relaciones económicas entre los Estados Unidos y América Latina se halla inserto en un marco mayor, que los gobiernos de la región han establecido al formular los principios que deben regir un Nuevo Orden Económico Internacional, tales como la Declaración y Programa de Acción, la Carta de Deberes y Derechos Económicos de los Estados, los criterios y acuerdos fijados por el Grupo de los 77 para su acción en el contexto de las Negociaciones Globales y, en general, en el de las relaciones Norte-Sur.

Sin perjuicio de ello, la magnitud de los vínculos económicos que existen entre los Estados Unidos y la región, requie-

re de América Latina el compromiso de establecer su posición frente a los Estados Unidos en el marco de su estrategia económica global.

En la última década hubo escasos acuerdos de los países de la región para encarar sus relaciones con Estados Unidos. Ello se debió, en parte, a los cambios registrados en la inserción de América Latina en la economía internacional, que impulsaron a la región a canalizar sus esfuerzos en el ámbito de las relaciones Norte-Sur. En este momento histórico, América Latina puede y debe dar un nuevo paso, empleando su mayor capacidad de negociación, para lograr mejores resultados de sus vínculos económicos con los Estados Unidos.

La búsqueda por parte de América Latina, de una relación económica más satisfactoria con los Estados Unidos, no implica el intento de establecer una "relación especial" con dicho país. Se trata de un nuevo esfuerzo de la región para corregir los desequilibrios existentes -y aún crecientes- en las relaciones y en la distribución de los beneficios entre ambas partes, de acuerdo a los parámetros de su estrategia global.

Por tanto, la región deberá orientar sus acciones para reducir la brecha existente entre su fuerza económica creciente y su aún limitada capacidad de negociación. América Latina no ha desplegado toda su capacidad ni ha empleado a plenitud sus recursos disponibles debido, entre otros puntos de vital importancia, a la propia estructura económica de cada uno de los países latinoamericanos y a los distintos y divergentes regímenes políticos prevalecientes en cada uno de ellos. También tendrá que adecuar los planteamientos y estrategias previamente vigentes a los requerimientos impuestos por las nuevas circunstancias intrarregionales y externas.

Con base en lo anterior, el presente trabajo señala, como tesis principal, la necesidad de elaborar una plataforma común para la región que contenga los criterios básicos compartidos

por los gobiernos de América Latina, como guía para sus relaciones económicas con los Estados Unidos.

Tal plataforma debe reconocer adecuadamente la diversidad existente en América Latina, en términos de las capacidades económicas, modelos de desarrollo y vinculaciones con la economía de Estados Unidos, de los distintos países de la región. Es posible y necesario lograr una unidad que incorpore dicha diversidad.

Es en el marco del Sistema Económico Latinoamericano, en el que se presenta esta forma de negociación, con miras a mantener una mejor relación con los Estados Unidos y en virtud de que hasta el momento, el SELA es el único foro regional que representa los intereses verdaderamente comunes de la región.

De conformidad a lo anteriormente señalado y con el fin de dar cumplimiento a la tesis sustentada, el presente trabajo se ha estructurado de la siguiente forma:

A manera de antecedentes, se presenta en el primer capítulo un somero análisis de los principales mecanismos en donde surgen las primeras iniciativas de cooperación por parte de los Estados Unidos hacia América Latina, sin dejar de considerar aquellas reuniones previas que son fiel reflejo de la reacia posición del Gobierno norteamericano de colaborar al desarrollo de los países latinoamericanos.

En seguida, se presenta el surgimiento de un nuevo organismo regional que engloba a la mayoría de países de América Latina y el Caribe, y es concebido como un esfuerzo de integración más general. Es decir que, el Sistema Económico Latinoamericano, abre una nueva forma de integración a la efectuada antes de su establecimiento, misma que se le puede denominar "integración comercial" (Asociación Latinoamericana de Libre Comercio ahora Asociación Latinoamericana de Integración; Pacto Andino; Mercado Común Centroamericano y la Comunidad del Caribe). Es precisa

mente en el marco del SELA en el que se ha centrado el examen de las relaciones comerciales entre ambas regiones, por ser el organismo más representativo de la región y porque de su seno pueden emanar acciones para una negociación en bloque.

En lo que se refiere al tercer capítulo, se analiza la posición adoptada por cada una de las regiones respecto a sus relaciones económicas, haciendo especial énfasis en la política exterior norteamericana en razón de la nueva Administración, la cual ha dado un giro de 180° respecto al régimen anterior en su tratamiento hacia el Tercer Mundo y, por ende, hacia América Latina.

Posteriormente, en el capítulo cuatro, se plantea el establecimiento de un nuevo enfoque para abordar las relaciones económicas con los Estados Unidos, se señalan los criterios y acciones específicas para constituir una plataforma común y se exponen las necesidades operativas para la implementación del nuevo enfoque.

Por último se dan a conocer las conclusiones a las que se llegó después del estudio elaborado, presentando una serie de alternativas tendientes a mejorar la posición de la región en sus relaciones económicas con los Estados Unidos.

CAPITULO 1

MECANISMOS Y POLITICAS QUE ORIGINARON UNA RELACION DE COOPERACION ENTRE AMERICA LATINA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DURANTE LAS DECADAS DE LOS 60'S y 70'S.

1.1 La Década de los Sesenta.

Los primeros mecanismos y políticas que originaron una relación de cooperación entre América Latina y los Estados Unidos de América, se enmarcan en el seno de las Conferencias Internacionales Americanas, que dieron origen a la Organización de los Estados Americanos (OEA).

En el seno de dichas Conferencias, los países de América Latina propugnaron porque se concediera alta prioridad a los problemas económicos que aquejaban a la región, a raíz de la II Guerra Mundial y a las implicaciones que trajeron consigo las políticas comerciales adoptadas por el Gobierno norteamericano, al concentrar su ayuda hacia los países europeos y al disminuir las importaciones provenientes de los países latinoamericanos, especialmente de los productos de las industrias latinoamericanas creadas durante la guerra.

Considerando el parámetro anterior y teniendo presente que no se logrará cumplir con el objetivo de este capítulo, sin antes analizar la situación económica latinoamericana a partir de la gran depresión del 29, hasta el establecimiento de la Alianza para el Progreso (ALPRO), se procederá a efectuar dicho análisis, a efecto de contar con elementos de juicio necesarios, así como de un marco de referencia para examinar las posiciones adoptadas en un foro multilateral como es la OEA, y la posición de los Estados Unidos al plantear la creación de la ALPRO, como mecanismo idóneo para los países la

linoamericanos en su intento de desarrollo. Mecanismo que se puede calificar como obsoleto y de infiltración norteamericana, tanto a nivel económico como político en las formaciones socioeconómicas latinoamericanas.

Como se sabe, América Latina, después de la crisis económica del 29 comprendió que a través de la industrialización podría diversificar y fortalecer su economía, consolidar su independencia y mejorar el nivel de vida de la población. La gran depresión acaecida en los años treinta provocó que los países centrales restringieran sus importaciones y aceleraran las exportaciones, reduciendo así el volumen y el precio de las exportaciones periféricas. De esta manera, los países periféricos optaron por producir manufacturas en su industria interna. Configurándose así la fase de industrialización sustitutiva o "desarrollo hacia adentro", como fue calificada por la escuela cepalina.

Esta tendencia ocasionó serios desajustes, debido a que los países periféricos estaban realmente integrados al sistema de división internacional del trabajo.

Otro factor que influyó y que dió paso a esta etapa, fue la sustitución de Gran Bretaña por los Estados Unidos, como centro principal de industrialización y comercialización. Este último país ejerció una economía cerrada, disminuyó sus importaciones en cifras considerables, causando un déficit comercial a largo plazo.

Ante dicha situación, los países periféricos no tuvieron otro camino más que el de sustituir sus importaciones por la producción interna de manufacturas. No obstante lo anterior, continuaron las desigualdades entre los niveles de productividad e ingreso con respecto al centro.

Durante la Segunda Guerra Mundial (al igual que aconteció en la Primera), hubo logros incipientes que estimularon el desa

rollo industrial de los países latinoamericanos (periféricos), a consecuencia de que estos países establecieron restricciones a las importaciones de productos y a que los países centrales de mandaron gran cantidad de productos primarios (efectos de la guerra), aumentando así las exportaciones de la periferia, aunada al incremento de la demanda interna.

Lo anterior trajo consigo que los países periféricos impulsaran la producción industrial, a falta de la importación de productos manufacturados.

Otro acontecimiento de importancia que abrió nuevas perspectivas y estimuló la economía de los países latinoamericanos, fue la guerra de Corea (1946), ya que se incrementó la demanda en el mercado de las materias primas, (como sucedió en la Primera y Segunda Guerras Mundiales); implicando unas mejores relaciones de intercambio, un aumento de la capacidad financiera, lo cual dió un impulso a la inversión y producción de América Latina.

Este período de auge para la región no se extendió lo bastante como para que se lograra un avance sustantivo en el proceso del desarrollo económico, sino que por el contrario, a partir de 1952 cambió totalmente el panorama; bajaron los precios de los principales productos de exportación y, después de 1956-57, declinaron notablemente los principales minerales y productos agrícolas, volviéndose cada vez más desfavorables las relaciones de intercambio. América Latina perdió desde 1950-1953 alrededor de 1,500 millones de dólares al año.¹

Asimismo se observa que durante el período 1957-1961 las reservas de oro y divisas de los países latinoamericanos se reduj

1. Informe del Comité de los Nueve al Consejo Interamericano Económico y Social de la OEA, Washington, septiembre 1962. El Consejo Interamericano Económico y Social (CIES), se constituyó durante la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y la Paz (Conferencia especial), celebrada en esta ciudad de México en 1945. Al constituirse la OEA (1948), el CIES pasó a formar parte de dicho Organismo, cuya finalidad, conforme lo señala el Art. 94 de la Carta de la OEA, consiste en "promover la cooperación entre los países americanos, a fin de lograr su desarrollo económico y social acelerado".

jeron, la tasa de desarrollo económico descendió, llegando en 1960-61 a una un poco superior al 1%. Estos factores, aunados al creciente descenso del ingreso per cápita, al incremento del desempleo y de los precios, al desequilibrio de la balanza de pagos y a las devaluaciones que se suscitaron, provocaron serios resquebrajamientos en las economías latinoamericanas, impidiendo que estos países avanzaran hacia los niveles de ingreso de los países industrializados. En esa medida, se acentuaron aún más las desigualdades entre ambas partes y entre los mismos estratos sociales de las sociedades latinoamericanas -profundo contraste de las minorías privilegiadas con la misera de las masas populares-.

En virtud de que tanto el nivel económico y el político avanzan paralelamente, sobre este último se añadiría que al presentar el programa de la ALPRO en 1961, se suscita una grave inestabilidad política en diversos países de la región como Brasil. El Salvador, Guatemala, Santo Domingo, Colombia, Venezuela, Argentina y Perú, apareciendo brotes de represión en varios países y, con un período de avance y consolidación de la Revolución Cubana.

El caso concreto de Guatemala durante la presidencia de Jacobo Arbenz, es fiel reflejo de la política hegemónica y represiva ejercida por los Estados Unidos hacia América Latina. País que enarbolaba como estandarte en su política exterior la Doctrina Monroe, y entre los mecanismos utilizados para lograr una efectiva infiltración se valió, entre otras cosas, de la afluencia de capital norteamericano en los principales países de la región. Hecho que propició la entrada de empresas extranjeras, las cuales incidieron en gran medida en el proceso de desarrollo de los países latinoamericanos, en virtud de que fortalecieron y afirmaron el dominio del capitalismo mercantil, y demás implicaciones que ocasionan estas empresas en la estructura económica de los países latinoamericanos (descapitalización de las economías, se incrementa el comercio intra-empresa, se fomenta la sobrefag

turación, etc.).²

Entre las empresas establecidas se encuentran la Du Pont, J.P. Morzan, United Steel Corporation, La United Fruit Company, etc.

En el mandato del Presidente Arbenz se promulgó una Ley de Reforma Agraria³, inspirada en el modelo mexicano, que afectaba las propiedades de la United Fruit Co., empresa que además era propietaria de ferrocarriles, carreteras, navieras y líneas telefónicas.

Esa capacidad, fuerza y hegemonía de la empresa propiciaron que tuviera gran influencia en la toma de decisiones políticas del país, en especial de todas aquellas relacionadas con las tierras sobre las que extendía su imperio bananero, a fin de que no fueran afectadas.

En virtud de que las políticas que pretendió implantar el Presidente Arbenz estaban en contra de los intereses norteamericanos, y debido a que su esencia tenía un contenido socialista, el gobierno norteamericano optó por sustituir a Arbenz, a quien consideraban y calificaban de comunista; por un aliado. Es decir, un "gobierno títere", que beneficiara y protegiera sus intereses en ese país y restituyera los derechos de la United Fruit Co. Este aliado fue el Coronel Castillo Armas, quien mediante un golpe militar perpetrado al gobierno de Arbenz, asumió el poder.

Como se observará, la política del gran garrote norteamericano funcionó a la perfección y se propagó a otros países del

2. Se profundizará más en este tema en el capítulo 3.

3. Uno de los condicionantes para ejecutar los programas de desarrollo de los países latinoamericanos, estipulados en la Carta de Punta del Este era, precisamente, la realización de reformas agrarias, actos que obviamente no se llevarán a cabo a causa de las mismas restricciones impuestas por los Estados Unidos.

área como la República Dominicana, Chile, Argentina, Uruguay, etc., propiciando el derrocamiento de gobiernos constitucionales. El gobierno de Washington apelaba a esa vía como un medio para proteger la vida y los bienes de los ciudadanos norteamericanos establecidos en esos países, contribuyendo con ello, a fortalecer cada vez más, la dependencia económica y política de la región a ese país del norte.

El único país latinoamericano que logró dar un viraje a esta situación fue Cuba, país que, aún cuando mantiene la base militar de Guantánamo, ha eliminado el fundamento jurídico de la tutela ejercida por el Gobierno norteamericano desde la derrota del poder español, mediante la derogación de la enmienda Platt en 1934 por el Presidente Roosevelt (aplicación de la política del Buen Vecino) y a raíz de la revolución de 1959.

Con la derogación de la enmienda Platt, se abrió un camino y una vinculación más estrecha de integración de la economía cubana con la norteamericana, colaborando a que la economía cubana se volviera más dependiente y menos viable, en tanto que no permitía la industrialización del sector azucarero, mismo que se encontraba estancado.

La crítica situación prevaleciente en la isla propició que Cuba optara por liquidar el sistema de favores y de acuerdos de reciprocidad, sometiendo así su economía a la economía norteamericana, en una forma de semi-integración.

En esa instancia, el paso dado por el pueblo cubano, la Revolución, provocó de inmediato la reacción de Washington; bloqueo económico y político impuesto al nuevo régimen y, por otra parte, propició el apoyo y la ayuda del gobierno de la Unión Soviética.

En forma general, los puntos antes mencionados proporcionan una idea de la situación imperante al establecimiento de la

ALPRO, como uno de los primeros mecanismos de "cooperación" de los Estados Unidos hacia América Latina.

En el campo multilateral se observan los siguientes aspectos:

Con miras a lograr que los Estados Unidos otorgaran asistencia técnica, económica y financiera a la región, los países latinoamericanos celebraron, previa a la Conferencia Internacional Americana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente (Río de Janeiro, Brasil, 1947) -en la que entró en vigor el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca TIAR-, la reunión del Consejo Directivo de la Unión Panamericana, en la cual la Delegación mexicana reiteró la necesidad de buscar nuevas vías de solución a los problemas económicos a que se enfrentaban los países de América Latina, señalando la necesidad de implementar acciones a fin de concertar en un futuro inminente la cooperación económica como una primera línea de defensa del hemisferio.⁴

Esta declaración fue ampliamente apoyada por las delegaciones participantes en la Conferencia de Río (en especial por Argentina, Chile y Cuba), mismas que concedieron gran preponderancia al problema económico durante los debates y en el contenido de sus discursos.

Por su parte, el Gobierno de los Estados Unidos mantuvo su posición de ayudar a los países europeos a recuperarse de la destrucción bélica, sin dejar de prometer que ayudaría a los países latinoamericanos a resolver sus problemas económicos.

No se obtuvieron grandes avances en dicha Conferencia, por lo que se encomendó al Consejo Interamericano Económico y Social, preparar un proyecto de acuerdo de cooperación económica interamericana, para ser examinado en la IX Conferencia Internacional Americana, a celebrarse en Bogotá, Colombia en 1948.

4. Informe Final de la Reunión del Consejo Directivo de la Unión Panamericana, julio, 1947.

Al asumir el Gobierno norteamericano una posición contraria a las aspiraciones de los países de la región respecto a los problemas económicos, misma que no varió en el período en que se celebraron las Conferencias de Río y Bogotá; los países latinoamericanos, a propuesta del Gobierno de Chile en el V Período de Sesiones del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), aprobaron la creación de una Comisión Económica para América Latina en el marco de las Naciones Unidas.⁵ Dicha Comisión se constituyó a través de la resolución 106 del ECOSOC, en febrero de 1948 y quedó integrada por 20 países latinoamericanos, 7 de la región del Caribe, así como por Canadá, Estados Unidos, Francia, Países Bajos y el Reino Unido.

Resulta importante señalar que en la IX Conferencia Americana que tuvo lugar en Bogotá en 1948, quedó consolidada la estructura jurídica del Sistema Interamericano, en la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

5. Lógicamente, los Estados Unidos estuvieron en contra de la citada propuesta, aduciendo que ya se contaba con el Consejo Interamericano Económico y Social, encargado de tratar las cuestiones económicas del sistema y al crearse la CEPAL se duplicarían esfuerzos. Esta tesis no resultó razonable, dado que el CIES no había logrado avances sustantivos en este rubro y tenía más perspectivas la nueva Comisión, cuyos propósitos son: elevar el nivel de la actividad económica en la América Latina, reforzar las relaciones económicas de los países latinoamericanos, realizar investigaciones sobre los problemas económicos y técnicos y sobre la evolución económica y tecnológica de América Latina y se promueva el desarrollo económico de la región. Cabe señalar que es en el seno de la CEPAL donde cobró impulso la integración económica de América Latina, esfuerzo que vió con gran recelo el Gobierno norteamericano, en razón de que estaría en contra de sus intereses. Los programas que se establecieron desde 1948 hasta el momento en la CEPAL han alcanzado una gran expansión, parten de políticas de desarrollo de carácter dinámico basados en la realidad y análisis de la economía de cada país y sus perspectivas de crecimiento y, a fin de lograr perspectivas más amplias en sus estudios, la Comisión mantiene contacto muy estrecho con las autoridades de los Gobiernos de los Estados Miembros.

A través de sus Comisiones e Institutos atiende problemas específicos (transporte, manufacturas, planificación económica y social, demografía, etc.) Ha suscrito acuerdos y convenios de cooperación con la OEA, el BID, el SELA, ALAIC/ALADI, CLADE y con otros organismos internacionales.

El establecimiento del nuevo organismo propició que los países latinoamericanos fomentaran nuevas esperanzas en su propósito de obtener una colaboración efectiva de los Estados Unidos, máxime que en los principios de la Carta se estipula que "la cooperación económica es esencial para el bienestar común y la prosperidad de los pueblos del Continente".

Por lo tanto, se puede decir que el período 1947-1950, las relaciones entre América Latina y los Estados Unidos giraron alrededor de dos asuntos de vital importancia para ambas regiones: la preocupación de los países latinoamericanos por sus problemas económicos (solicitaban precios más altos y estables de sus materias primas en el mercado norteamericano, créditos mayores para la industrialización de sus países, la participación norteamericana en un nuevo banco internacional dedicado al desarrollo económico) y el creciente temor de los Estados Unidos a la amenaza del comunismo internacional.

A fines de la década de los cincuenta, específicamente a principios de 1958, los ministros de Relaciones Exteriores Americanos solicitaron al Consejo de la OEA, crear un Comité Especial para estudiar la formulación de nuevas medidas de cooperación económica, al que se le denominó posteriormente el "Comité de los Veintiuno". En la I Reunión del Comité (17 noviembre-12 diciembre de 1958 en Washington, D.C.) no se presentó ninguna propuesta concreta, a excepción del establecimiento de un Banco Interamericano de Desarrollo, institución multilateral constituida a fines de 1959, con la que se inicia la adopción de medidas importantes en el campo de la cooperación económica.

El objetivo principal del Banco Interamericano de Desarrollo, conforme lo establecido en el Convenio Constitutivo, consiste en "contribuir a acelerar el proceso de desarrollo económico individual y colectivo de los países miembros".

Aún cuando esta institución formaba parte del sistema in-

teramericano, se le dió el tratamiento de una agencia autónoma. Su sede se estableció en Washington D.C.

A raíz del triunfo de la revolución cubana y la posibilidad de que el castrismo se esparciera por otras partes de América Latina, el Gobierno de los Estados Unidos optó por solicitar al Congreso su autorización para destinar U.S.\$600 millones a un fondo especial para el desarrollo social interamericano: una sexta parte de esa suma se dedicó a la rehabilitación de Chile, que había sufrido daños por los terremotos, y el resto a proyectos diseñados para mejorar el nivel de vida de la población latinoamericana.

Esta decisión no fue más que la táctica lógica a seguir por los Estados Unidos a su temor de la propagación del comunismo en el Continente, y una respuesta al llamado de los países latinoamericanos en favor de la cooperación económica.

1.1.1. La Alianza para el Progreso (1961)

Como se mencionó en párrafos precedentes, a la luz de la victoria de la Revolución Cubana, del establecimiento del nuevo Gobierno al mando de Fidel Castro, y del temor del Gobierno norteamericano a la propagación del comunismo en la región, este último procedió a aplicar una serie de medidas represivas en contra del nuevo régimen, como fueron: la supresión en 1960 de la cuota azucarera cubana, la invasión de la isla por exiliados cubanos para derrocar el régimen, el rompimiento de relaciones diplomáticas y el bloqueo económico y político de la isla.

El entonces Presidente Kennedy entendía que Cuba representaba una seria "amenaza" para los intereses norteamericanos por lo que, una de las medidas a adoptar fue el poner en marcha el proyecto denominado Alianza para el Progreso (ALPRO), mediante

el cual se ponían a disposición de los países de América Latina U.S.\$20,000 millones, en un plazo de diez años, con el fin de complementar los esfuerzos de los Gobiernos latinoamericanos en sus programas de desarrollo económico y social. Esta propuesta estaba contenida en el documento presentado en la reunión especial del Consejo Interamericano Económico y Social, celebrada en Punta del Este, Uruguay, en agosto de 1961, denominado Declaración de los Pueblos de América. La Alianza pretendía contribuir a mejorar el nivel de vida de los pueblos del Continente y para ello se inspiró en la Carta de la OEA, en la Operación Panamericana y en el Acta de Bogotá.

La Declaración fue suscrita por los países latinoamericanos -a excepción de la República de Cuba-, quienes se comprometieron a:

- Perfeccionar y fortalecer las instituciones democráticas ...
- Acelerar el desarrollo económico y social ...
- Impulsar, dentro de las particularidades de cada país, programas de reforma agraria ...
- Justa retribución a los trabajadores ...
- Erradicar el analfabetismo y extender la educación...
- Reformar las leyes tributarias...
- Mantener una política, monetaria y fiscal que defienda el poder adquisitivo de las mayorías ...
- Dar solución a los problemas de variación de precios de los productos latinoamericanos de exportación...
- Acelerar la integración de América Latina.

El segundo documento presentado a la reunión fue la Carta de Punta del Este, el cual se abocó al estudio de planteamientos de los objetivos, los principios básicos y medios de acción

para la implementación de la Alianza. Lo anterior quiere decir que a partir de las premisas básicas contenidas en la Carta de Punta del Este, se establecieron las bases para una nueva relación de cooperación entre los Estados Unidos y América Latina. En esa ocasión, por primera vez en la historia, los Estados Unidos se comprometieron a contribuir financieramente a los esfuerzos de desarrollo de la región.

La Carta estableció como meta principal, la aceleración del desarrollo económico y la elevación del nivel de vida, planteándose para ello como requisito mantener en la siguiente década, una tasa de crecimiento per cápita de 2.5% anual.

En realidad, los propósitos marcados por la Carta fueron similares a los ambiciosos postulados de la Declaración de los Pueblos.

Como requisito previo para llevar a cabo los objetivos de la Alianza se acordó elaborar programas nacionales de desarrollo y se señalaron los elementos esenciales que deberían contener dichos programas. Además, se estableció que la concesión de financiamiento externo estaría condicionada a la presentación de tales programas.

Lo anterior quiere decir que la Carta de Punta del Este condiciona en realidad, el desarrollo de los países latinoamericanos a la elaboración y ejecución de programas nacionales, a la integración económica, y a la defensa de los precios de exportación de las materias primas, a la realización de reformas agrarias, tributarias, educativas, políticas, administrativas y laborales.

Admitir la significación de estas medidas es fácil, pero aceptar su viabilidad, los procedimientos y la organización de la Alianza es mucho más difícil, en virtud de que, conforme a la estructura propuesta, la ALPRO estuvo dirigida por un Comité o Nómina de nueve expertos designados por la OEA y adscritos

al CIES. Las funciones de dicho Comité consistieron en la fijación de normas para la presentación de los programas de desarrollo y métodos y criterios comunes para su evaluación; supervisar las labores de los comités ad-hoc; prestar asistencia a los gobiernos en el ajuste y revisión de los programas; colaborar con el Secretario General de la OEA y con los organismos financieros internacionales.

Como se percatará, el ámbito en que accionó la ALPRO giró alrededor de la OEA, empezando por el coordinador de la Alianza, quien en varias ocasiones adoptó el poder de decisión sobre cuestiones de vital importancia. El Comité de los Nueve y los comités ad-hoc estuvieron subordinados a la OEA y, por ende, a los Estados Unidos, puesto que este último país ha contado hasta el momento con gran poder decisivo en el seno del citado organismo. Es decir, que todo marchaba al ritmo impuesto por los Estados Unidos.

Para aclarar un poco más este punto y visualizar la infiltración norteamericana, se detallará la mecánica establecida por la ALPRO.

No se debe perder de vista que la tarea fundamental de los comités ad-hoc consistía en revisar y evaluar los planes de desarrollo presentados por los países de la región. Ahora bien, todo el equipo técnico y administrativo fue proporcionado por la OEA, de tal manera que se hizo cargo de la selección de los expertos integrantes tanto del Comité de los Nueve como de los comités ad-hoc, y todo funcionó de acuerdo a lo establecido por la Carta de la Organización.

Lo anterior da pie a que no se esté de acuerdo con la estructura y procedimientos de la ALPRO, dado que resulta demasiado arriesgado poner a consideración de un grupo, un plan de desarrollo que pueden modificar a su antojo, lesionando, inclusive,

la soberanía de los países latinoamericanos y proponiendo medidas discordes a la realidad y momento por el que atraviesa el país, ya que ese grupo de expertos no conoce realmente la situación prevaleciente.

Por otra parte, ese grupo representa intereses contrarios a los de la región (representantes de los organismos financieros internacionales), ya que no se desvinculan de sus propios valores al realizar las evaluaciones de los planes y continúan representando a la parte acreedora -y en donde ubican también al Gobierno de los Estados Unidos-, en contra de la parte deudora que serían los países latinoamericanos. Lo cual da a entender que este grupo olvida que los financiamientos internacionales deben tratarse en el marco de las relaciones interestatales y no como relaciones mercantiles ordinarias.

Asimismo, resulta inconcebible que un país libre y soberano someta a consideración de un comité de expertos extranjeros seleccionados al libre albedrío de la OEA, sus principios fundamentales y orientaciones de política económica. Que países independientes se sometan al fallo de un comité ad-hoc, o bien, que dichos comités, de conformidad a los supuestos señalados en la Carta de Punta del Este, se conviertan en modificadores y vigilantes del desarrollo y ejecución de los planes.

Para ello, sólo existe una respuesta, los documentos de la ALPRO fueron elaborados por juristas que manejan las cuestiones jurídicas y sus implicaciones políticas "por debajo del agua".

Prueba de lo anterior, se constata al revisar el capítulo V párrafo 3 de la Carta que estipula, "cada gobierno, si así lo desea, podrá presentar su programa de desarrollo económico y social a la consideración de un comité ad-hoc...". Resaltando con ello, la no obligatoriedad de los países de la región de presentar los programas. Sin embargo, estos países solicitaron la ayuda de Washington porque no tenían otro camino en la obtención

de financiamiento para sus planes de desarrollo.

Aún cuando el texto de la Carta manifieste la no obligatoriedad de presentar los planes, se infiere y de hecho, se estipula, el aspecto central de la infiltración y manejo del proceso de desarrollo de América Latina por parte de los Estados Unidos, al condicionar la distribución de fondos de la ALPRO a las recomendaciones dadas por los comités ad-hoc sobre los planes de los países del área.

En cuanto a las acciones concretas y logros afectivos alcanzados por la ALPRO, se puede decir que fueron muy pocos los países que elaboraron sus planes conforme a la Carta de Punta del Este. La elaboración de esos planes no se efectuó de la manera "planificada" como se mencionaba en la Carta, en donde intervenirían todos los sectores económicos, así como el total de la población en una forma democrática ya que, en última instancia, el pueblo sería el beneficiado.

Cabe hacer notar que no se puede hablar de una democracia en América Latina, pues como se sabe, impera la dictadura militar en la mayoría de los países latinoamericanos. En esta medida, la democracia no hace acto de presencia en el Continente.

Partiendo de esa base, los planes no fueron elaborados en forma planificada, sino que a través de un pequeño grupo de técnicos que no representaban ni a los sectores económicos y menos a la población. Además de que, como ya se ha visto, los postulados de la Alianza eran demasiado ambiciosos y por tanto, nada viables a causa de los condicionamientos ya señalados.

Otro punto de vital importancia fueron los planteamientos que se formularon en la Declaración de los Pueblos, concernientes a las reformas agrarias, políticas, administrativas, educativas y laborales, ya que dieron un vuelco a la política seguida hasta esos momentos por los Estados Unidos, en su rechazo y te-

mor a la propagación del comunismo en América Latina.

Si bien es cierto que los países latinoamericanos deben de realizar una serie de reformas sociales, como condición para acelerar el desarrollo económico y conseguir cierta estabilidad política, se debe tener presente que cada uno de estos países presenta características bien definidas en estas áreas y que, aunada a estas situaciones internas, en el contexto externo la política hegemónica del país del norte ha contribuido a obstaculizar su desarrollo (como fue el caso de Guatemala).

Al respecto, en los países del área se observa que la tierra ha sido inequitativamente repartida, predominando aún los latifundios y minifundios; asimismo, los sistemas de distribución y finanzas se centralizan en grupos minoritarios que explotan al campesino. La combinación de recursos es inadecuada y presentan una baja productividad en esta materia.

En lo que se refiere a la carga tributaria, ésta varía conforme cada caso, pero casi en su totalidad; los sistemas fiscales y generalmente las finanzas públicas muestran fallas similares, como son la insuficiencia de ingresos públicos que dependen, en gran medida, de los impuestos indirectos; no se cuenta con instrumentos eficaces y eficientes de control presupuestal; hay evasión de impuestos y se incrementa cada vez más la deuda externa del Estado.

Por otra parte, las medidas adoptadas por los gobiernos para erradicar el analfabetismo, no han resultado efectivas, éste aún subsiste y no se ha podido llevar a la población "marginada" los sistemas educativos básicos para su enseñanza. Cabe señalar que en la gran mayoría de los países del área, es destinada una mínima cantidad del producto nacional al sector educativo y, además, se distribuye ineficientemente.

En relación a la reforma administrativa del Estado es bien

conocida la "enfermedad burocrática" que se detecta en las instituciones gubernamentales, así como su misma ineficiencia.

Respecto a la reforma laboral, varios países de la región no cuentan con leyes de protección a los trabajadores, con las garantías correspondientes, ni les son respetados sus derechos fundamentales. En otros países por el contrario, se han expedido leyes muy avanzadas sobre el particular, como es el caso de nuestro país, sin embargo algunos aspectos no son respetados.

A pesar de que las áreas antes citadas son de gran importancia para el proceso de desarrollo de los países de la región, los expertos dejaron "vacíos" en campos que son clave para este proceso, como los referentes a los sistemas de crédito; de los mercados de valores y de capitales; de las inversiones extranjeras; de la estructura y equitativa distribución del ingreso; del funcionamiento del comercio exterior, y de la intervención del Estado en la economía.

Al igual que en los planes se presentaron contradicciones, al querer iniciar alguna de ellas, han hecho su aparición, obstáculos y políticas que han impedido su ejecución, tornándose irrealizables por muy intrascendentes que sean, debido al estrecho marco en que actúa la Alianza en estos puntos.

Pasando a otro tema tratado en la Carta de Punta del Este, es el que se refiere a la integración económica latinoamericana. Tema que en principio ocasionó desconcierto en los países latinoamericanos dado que los Estados Unidos se opusieron, en varias ocasiones, al establecimiento de un mecanismo de esta índole (recuérdese su intransigencia al no aceptar la constitución de la CEPAL), se concibió no como un mecanismo que facilitara el intercambio y el desarrollo de los países del área frente a las potencias industrializadas, sino más bien pretendieron enmarcarlo en las políticas de la ALPRO, como si no hubiera contradicciones profundas en sus relaciones con los Estados Unidos. De tal forma

que la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, (ALALC) perdería su carácter latinoamericano y pasaría a ser interamericano, lo cual le hubiera impedido cumplir con los propósitos para los que fue creada.

En adición a lo anterior, se puede señalar que el cambio de actitud asumida por los Estados Unidos respecto a los procesos integracionistas, se debió a las perspectivas de ampliar los mercados y ofrecer mayores oportunidades de competencia a través de ese mecanismo, y no a lo que se pretendía hacer creer: otorgar y conceder apoyo a los esfuerzos integracionistas, tendientes a fortalecer la posición competitiva de América Latina frente a países industrializados.

Respecto a la ayuda financiera externa, como se mencionó al principio del presente capítulo, se ofrecieron 2,000 millones de dólares anuales.

En el primer año de la Alianza, los países latinoamericanos recibieron 1,000 millones de dólares en préstamos de instituciones financieras controladas por los Estados Unidos. De esa suma, correspondieron 600 mill millones a créditos atados provenientes del EXIMBANK.

Sobre el particular, cabe hacer algunas consideraciones ya que, a partir de la creación de la citada institución -1934-, cuya función principal es el apoyar el financiamiento de las exportaciones de bienes y servicios norteamericanos, ha provocado serios trastornos en la economía latinoamericana por la aplicación de su política crediticia que le caracteriza. Como se puede observar, esta institución apareció en la década de los treinta, período que, como ya se ha visto, se caracterizó por la política proteccionista aplicada por los Estados Unidos y por el incremento de las exportaciones de ese país.

El EXIMBANK es una entidad autónoma, ya que no recibe subsidio o aportaciones de ninguna entidad pública o privada. Los fondos que maneja este banco los obtiene en calidad de préstamos del Banco Federal de Financiamiento y de sus ingresos por repago. Este banco coordina sus programas y acciones con la Cooperación de Inversiones Privadas en el Extranjero, creada en 1969, con el objeto de asegurar las inversiones privadas norteamericanas en los países subdesarrollados, otorgar préstamos para la ejecución de proyectos en países subdesarrollados y financiar la investigación y desarrollo de proyectos de inversionistas norteamericanos en dichos países subdesarrollados; así como con la Cooperación Privada de Financiamiento a las Exportaciones, fundada en 1971, con el propósito de ofrecer préstamos a mediano y largo plazo para financiar exportaciones de bienes y servicios de Estados Unidos. Sus préstamos deben gozar de la garantía del EXIMBANK.

Dicha Institución otorga préstamos, o bien para obtener su garantía financiera, desde los cinco millones de dólares y, aunque no hay un límite máximo para cantidades superiores a los 100 millones de dólares, se requiere de la aprobación del Congreso de los Estados Unidos.

Al realizar este tipo de operación, el EXIMBANK solicita al comprador extranjero un pago inicial efectivo del 15%. El plazo de vencimiento del préstamo concedido oscila de 5 a 27 años. En general, el banco exige saldar primero el préstamo del banco comercial que no está garantizado por el EXIMBANK, después el garantizado y, por último, el préstamo directo del EXIMBANK.

Asimismo, este banco garantiza financiamiento de costos locales, de hasta el 15% para la construcción y armado de los bienes exportados, pero no financia ni garantiza el componente extranjero de los bienes y servicios norteamericanos exportados.

En su programa referente al Servicio para el Financiamiento

Cooperativo, el EXIMBANK establece líneas de crédito a bienes extranjeros o sucursales en el extranjero de bancos norteamericanos -instituciones cooperativas-, mediante las cuales financió hasta el 42.5% de sus créditos destinados a la exportación, con un plazo de entre 1 y 5 años, al 7.75% anual.⁶ Actualmente, el programa se ha reducido debido a las restricciones en el presupuesto.

Otros elementos que son aplicados por el EXIMBANK para el otorgamiento de préstamos están claramente estipulados en su Ley de 1945, y se refieren a cuestiones de política interna y externa que, en gran medida, obstaculizan el financiamiento de esta institución y lesionan la economía de los países receptores del préstamo.

Prueba de lo anterior se constata en los límites presupuestales que fija anualmente el Congreso Norteamericano al EXIMBANK sobre el monto de los préstamos que puede otorgar. Con esta limitante, el EXIMBANK financia una porción de una venta al exterior determinada y la banca privada cubre la porción restante, ocasionando que amente la tasa de interés efectiva que deberá pagar la parte receptora del préstamo.

Por otra parte, dentro de las políticas internas y externas que considera el EXIMBANK para otorgar préstamos y por tanto, los condiciona, se encuentran: la política exterior de los Estados Unidos en cuestiones como son los derechos humanos, los intereses nacionales vis-a-vis, el financiamiento de exportaciones a países comunistas, el componente extranjero de un proyecto de exportación norteamericano, el impacto probable de una venta al exterior sobre el empleo y la industria en ese país. Asimismo, el Presidente de los Estados Unidos puede negar un crédito de exportación, en caso de que se crea que al negarlo se avance en la política exterior norteamericana. Asimismo, se requiere de la

⁶. En 1980.

aprobación presidencial antes de otorgar apoyo financiero para exportaciones dirigidas a países comunistas.

Teniendo como base la situación económica imperante en la década de los treinta y el interés del gobierno norteamericano de incrementar sus exportaciones, como una forma de disminuir la presión económica de esos momentos, es obvio deducir la importancia que tuvo la creación del EXIMBANK como mecanismo de apoyo y contribución a elevar las exportaciones de los productos norteamericanos. Sin embargo, en cuestiones de créditos, el EXIMBANK ha seguido una política que lesiona y agudiza la economía de los países receptores del préstamo, dado que se fundamenta en la seguridad y vanguardia del "interés nacional" de su país de origen.

Por ello, en el contexto del programa de la ALPRO que aquí se analiza es de vital importancia mencionarlo, dado los propósitos que perseguían los Estados Unidos al implantarla. Es decir, que los préstamos otorgados por el EXIMBANK a la ALPRO complementaron y reforzaron la hegemonía ejercida por ese país del norte y, asimismo, abrieron aún más la brecha de desequilibrio, desigualdad y dependencia de los países latinoamericanos hacia los Estados Unidos, al implantar una política de créditos "atados".

Esta política de créditos "atados" ha repercutido en forma adversa sobre el propio desarrollo económico de los países de la región, al condicionarles la asistencia solicitada, cayendo en la misma situación ya mencionada respecto al control e infiltración hegemónica norteamericana en el Continente, a raíz de la Revolución Cubana.

Dentro de estas condicionantes, el EXIMBANK exige a los países receptores, la compra obligatoria de productos, maquinaria y equipo del mercado norteamericano; la imposición del uso de una marca registrada extranjera en el desarrollo del proyecto del país receptor; la obligación de comprar mano de obra del país que concede el financiamiento; la imposición de un funcionario

de esa institución que vigile el cumplimiento del desarrollo del proyecto y justifique realmente el monto asignado para su ejecución, etc. Todo ello infringe, en gran medida, en la política económica de cada uno de los países del área y, como ya se dijo, contribuye a incrementar la deuda externa de estos países, obstaculizándoles su proceso de desarrollo.

Continuando con el análisis del programa de la ALPRO, es necesario mencionar que, con el objeto de examinar los avances de la Alianza, conforme a lo establecido en el párrafo final del Título II de la Carta de Punta del Este, se celebró en esta ciudad de México (22-27 octubre, 1962) una reunión del CIES a nivel ministerial. En dicha reunión los participantes se percataron que no hubo logros sustantivos, que fueron pocos los países que sometieron planes de desarrollo nacional al Comité de los Nueve, y el ingreso per cápita promedio en América Latina creció en una tasa menor a la establecida en la Carta de Punta del Este (2.5%).

El panorama anterior prevaleció para la segunda reunión del CIES celebrada en Sao Paulo, Brasil, en noviembre de 1963. El ingreso per capita general quedó nuevamente por debajo de la meta establecida. Este estancamiento económico de América Latina provocó insatisfacción con los postulados de la Alianza para el Progreso, por lo que se acordó crear un Comité Interamericano de la ALPRO (CIAP), bajo la presidencia de un funcionario latinoamericano. El nuevo organismo se encargaría de revisar programas y proyectos sometidos a la Alianza, y recomendaría la asignación de recursos. Estados Unidos, como era de suponerse, se opuso a que el nuevo Comité tuviera control sobre los gastos de fondos de la Alianza. El CIAP quedó instituido en marzo de 1964 bajo la presidencia de Carlos Sanz de Santamaría, Ex-ministro de Finanzas de Colombia.

En la tercera reunión del CIES sobre este tema, se dió el primer paso, el ingreso per capita en América Latina aumentó más

allá de la meta fijada, gracias a la recuperación económica de Brasil.

No obstante lo anterior, la situación no fue del todo aceptable por los países latinoamericanos, quienes expresaron severas críticas a la política comercial impuesta por los Estados Unidos (el Congreso no había puesto en vigor el acuerdo sobre la estabilización del precio mundial del café, una falla en su legislación sobre importación de azúcar y el apoyo del Congreso a las cuotas de importación de carne) y manifestaron que los problemas económicos de América Latina eran causados por las políticas implantadas por las potencias industrializadas. Asimismo, la reunión reconoció que los resultados en áreas claves como la educación, reforma agraria, salubridad pública, control de la inflación e inversión para el crecimiento, fueron escasos.⁷

Como se ha visto, los logros de la Alianza, en su cuarto año de vida, no fueron del todo satisfactorios, a pesar del impulso que se le dió al constituirse el CIAP. Había una falta de voluntad política, elemento necesario para el éxito del plan de diez años lanzado por el Presidente Kennedy. Faltaba también, un firme apoyo a la integración latinoamericana, como lo estipulaba la misma Carta de Punta del Este y, a causa de la misma incapacidad de los países latinoamericanos de realizar reformas estructurales en áreas vitales para su desarrollo, no se avanzó en el camino hacia el desarrollo.

Para concluir, cabe indicar que, la Alianza para el Progreso no fue un mecanismo multilateral y revolucionario, como muchos autores opinaban; sino que, por el contrario, la ALPRO fomentó y fortaleció la relación bilateral, confirmándose así la

7. CIES. Informe Final de la Tercer Reunión Anual a Nivel Ministerial, Lima, Perú, 5-11 diciembre, 1964. Sectores que, como se ha señalado en párrafos precedentes, presentan características bien definidas y divergentes y por su propia situación económica-política no se pueden lograr avances sustantivos.

estrategia que han seguido los Estados Unidos en sus relaciones con América Latina de bilateralizar las acciones.

En ningún caso se le puede denominar como un mecanismo revolucionario puesto que no se le puede comparar con un movimiento democrático, antifeudal y anti-imperialista que es la revolución.

Tampoco se puede calificar a la ALPRO como un mecanismo genuinamente latinoamericano ya que, el temor del gobierno norteamericano a la propagación del comunismo en América Latina al triunfo de la Revolución Cubana, propició la expulsión de este país del seno de la OEA y, al mismo tiempo, el reforzamiento y apoyo de los Estados Unidos a este organismo.

Más bien se puede calificar a la ALPRO como un instrumento defensivo de las clases dominantes, como un seguidor del monroísmo y del anticomunismo, y como un medio de convencimiento a los países latinoamericanos de la "buena disposición" y de la ayuda que les "ofreció" el gobierno norteamericano. Este caris que se le pretendió dar no tuvo otro propósito que el de frenar y rechazar todo tipo de movimiento popular, que irrumpiera con la tranquilidad del Continente y que lesionara los intereses creados por los Estados Unidos.

Considerando lo anterior, la Alianza para el Progreso quedó, a nivel de planteamiento de premisas y principios generales de masiado ambicioso e ilusorio, dado que se consideraba que los grupos minoritarios privilegiados de América Latina contribuirían con sacrificio, dedicación y austeridad a mejorar el nivel de vida de las masas populares.

1.1.2 Plan de Acción de Viña del Mar, (1967)

Durante la V Reunión Ordinaria del Consejo Interamericano

Económico y Social, efectuada en junio de 1967, en Viña del Mar, Chile, se aprobó un ambicioso programa de trabajo denominado "Plan de Acción de Viña del Mar". El contenido de este Plan coincidió, esencialmente, con el Programa de Acción aprobado por los Presidentes en la reunión efectuada en la citada ciudad, en abril del mismo año. De manera específica, fueron considerados los siguientes aspectos: el financiamiento interno, el financiamiento externo, el comercio exterior, la integración latinoamericana, la educación, ciencia y tecnología y el desarrollo social.

1.1.3 El Consenso de Viña del Mar (1969)

Ante los insuficientes resultados prácticos para la aplicación del Plan de Acción de Viña del Mar, se incrementaron los sentimientos de insatisfacción por parte de los países latinoamericanos; lo cual, resultó en la convocatoria durante 1969 a una reunión de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA)⁸, con el propósito de fijar una posición conjunta de sus miembros ante los Estados Unidos. La reunión de la CECLA se celebró en dos períodos, la primera en Santiago de Chile, en abril de 1969, y la segunda en Viña del Mar, Chile, en mayo de 1969. Con posterioridad a estas Juntas, se celebró una Reunión a Nivel Ministerial, que aprobó el denominado "Consenso de Viña del Mar".

Dentro de este documento se precisó que los miembros de la CECLA estimaban indispensable aprobar formas más eficaces de cooperación interamericana e internacional; y se advirtió que los conceptos incluidos dentro de ese Consenso "no tenían un sentido antagónico ni negativo", sino que constituían una consecuencia lógica del proceso histórico de reafirmación de valores en Amé-

8. La CECLA fue un organismo creado en la década de los sesenta, en el marco del sistema interamericano, como un foro de coordinación para el diálogo económico internacional de América Latina. Esta Comisión significó un paso adelante para la región, al proveer un foro de concertación de posiciones frente a los países industrializados, en una perspectiva internacional global.

rica Latina y de la toma de conciencia de sus intereses comunes.

Para esto se procedió a analizar, de manera especial, la naturaleza y contenido de la cooperación interamericana y se señalaron los principios básicos, tendientes a fortalecer la capacidad de los países latinoamericanos para participar de manera activa en el contexto económico internacional. También se anotaron los principios básicos de solidaridad que inspiran las actividades de cooperación interamericana, en el campo político y en el de la seguridad interamericana. Se estableció, asimismo, la importancia de la acción coordinada y eficaz de los países latinoamericanos en los distintos foros e instituciones y organismos internacionales de que forman parte. De esta manera, se reconocía que la acción solidaria de América Latina tendría una mayor gravitación mundial y conduciría al logro de los objetivos perseguidos. Se partió del reconocimiento de que la brecha económica y científico-tecnológica entre el mundo desarrollado y las naciones en desarrollo se incrementaba cada vez más.

Un aspecto especialmente relevante fue el señalamiento de que los obstáculos externos que frenan el crecimiento económico de los países latinoamericanos, no sólo no han sido removidos, sino que tienden a aumentar. Se destacó la permanencia de obstáculos, como las restricciones arancelarias y no arancelarias que han impedido el acceso de los productos latinoamericanos a los mercados mundiales en condiciones equitativas favorables; el deterioro de los términos de intercambio; las condiciones adversas de la asistencia financiera internacional; las perturbaciones derivadas del funcionamiento del Sistema Monetario Internacional; las dificultades y encarecimiento del transporte marítimo, que traban y encarecen el comercio exterior de América Latina; los mecanismos para la transferencia de tecnología moderna a los países de la región, que han impedido su utilización e incorporación en función de las necesidades específicas de modernización en los países latinoamericanos.

En la segunda parte del Consenso de Viña del Mar se propusieron medidas operativas específicas en las siguientes áreas: comercio, transporte, financiamiento, desarrollo social, cooperación técnica, y desarrollo científico y tecnológico.⁹

Como se ha podido observar, el documento demostró madurez en sus planteamientos y precisión en la identificación de los problemas y de las medidas a adoptar.

Como ya se ha identificado, la cooperación interamericana había estado lejos de satisfacer las aspiraciones de la región, pero en el Consenso de Viña del Mar, se introdujeron profundas reformas en la modalidad de las relaciones económicas entre la región y los países industrializados y, de esta manera, se establecieron los principios de cooperación que han servido de base a otros mecanismos creados en la década de los setenta.

En el VI Consejo Interamericano Económico y Social, efectuado en Puerto España en junio de 1969, se suscitó un enfrentamiento abierto entre los países latinoamericanos y los representantes de Estados Unidos. En dicha instancia, los primeros propusieron como marco de referencia para la discusión, el "Consenso de Viña del Mar", así como la creación de organismos de consulta y negociación con los Estados Unidos. Los representantes norteamericanos alegaron no tener mandato para entrar a esa discusión y propusieron discutir el temario prefijado para esta Reunión del CIES. En consecuencia, se produjo un estancamiento al no ceder ninguna de las partes. Como última instancia para re

9. Consenso de Viña del Mar, (Viña del Mar, Chile, mayo, 1969).

resolver el diferendo, se acordó el establecimiento de una Comisión Especial del CIES, cuyo objetivo central sería elaborar las bases y proponer los instrumentos apropiados de acción de una nueva política, que fortaleciera la cooperación hemisférica y que se adaptara tanto a los planteamientos latinoamericanos como a las propuestas de los Estados Unidos.

Las reuniones de la Comisión Especial del CIES se llevaron a cabo en noviembre de 1969 en Washington, D.C., y en lugar de llegar a resultados concretos, las diferencias y sucedidos en la VI Reunión del CIES se agudizaron, por lo que se acordó establecer un mecanismo permanente de consulta y negociación entre América Latina y Estados Unidos.

Como consecuencia de la reunión mencionada, se produjeron documentos que constituyeron el material de trabajo base para la VIII Reunión Extraordinaria del CIES, celebrada en Caracas en 1970. En esta reunión se aprobó la Resolución REM-1/70 que estableció la Comisión Especial de Consulta y Negociación (CECON), la cual se constituiría como un mecanismo de consulta previa entre los Estados Unidos y los países de América Latina.¹⁰

1.2 La Década de los Setenta

1.2.1 La Comisión Especial de Consulta y Negociación (CECON).

La Constitución de la Comisión Especial de Consulta y Nego

10. Con la adopción de la Resolución REM 1/70, la CECON pasa a ser un órgano subsidiario del CIES cuya función es actuar como instrumento de consulta y negociación entre América Latina y el Caribe y los Estados Unidos de América, dentro del marco de una política que fortalezca la cooperación hemisférica, para el desarrollo, con base en el Consenso de Viña del Mar. Es un proceso continuo de negociación para encontrar soluciones efectivas a los problemas económicos y sociales que impiden el desarrollo de América Latina y afectan al Hemisferio. Cfr. CIES. Informe Final de la III Reunión Extraordinaria, Caracas, Venezuela, febrero, 1970.

ciación fue un resultado de la necesidad de contar con un mecanismo permanente entre América Latina y Estados Unidos para tratar los planteamientos latinoamericanos contenidos en el Consenso de Viña del Mar. Es decir, que en el seno de la CECON, por primera vez se instituye un mecanismo en que América Latina se concibe en bloque, como una contraparte que se dispone a negociar con Estados Unidos.

En este sentido, CECON significa la aceptación de cambios con respecto a la situación anterior en que prevalecían las relaciones interamericanas a nivel de países, por una nueva concepción que visualiza, por un lado, a América Latina y por el otro, a los Estados Unidos. Este cambio indudablemente es resultado de la presión generada por los propios países latinoamericanos desde 1967 y, en especial, por el Consenso de Viña del Mar, en 1969.

Los Estados Unidos, sin embargo, se las han ido arreglando para que los planteamientos originales se desdibujen y las presiones se vayan diluyendo. El desarrollo de la propia CECON es un ejemplo de la creciente mediatización que han ido sufriendo las posiciones sostenidas por los países latinoamericanos en los años 1967 y 1969.

Aunado a lo anterior, la posición de los propios Estados Unidos -tan accesible formalmente, para participar de manera activa a través de la ALPRO, en 1961 en un esquema de cooperación latinoamericana-, se modifica de manera clara y sustancial durante la década de los setenta. Esto se explica, en parte, por la aparición de condiciones económicas que han resultado adversas para los Estados Unidos, aunque también se debe a una diferente percepción de la realidad latinoamericana y a una esencial falta de identificación con los objetivos de desarrollo económico y social de la región. Todos estos son factores de difícil superación en el corto o mediano plazo, por lo que es necesaria

rio que América Latina adopte una posición realista en relación con los Estados Unidos.

En este sentido, cabe realizar una evaluación sistemática de las actividades desempeñadas hasta el momento por la CECON, mecanismo que no ha logrado mejorar el acceso de los productos latinoamericanos a los mercados de los Estados Unidos, ni ha logrado que este último país cumpla con los compromisos adquiridos en el seno de la CECON, como es el de consultar previamente a la adopción de medidas restrictivas a los países de la región. Las consultas celebradas han sido propiciadas por los países latinoamericanos, habiendo accedido los Estados Unidos cuando ya no existe posibilidad alguna de efectuar cambios en las medidas adoptadas.

La Comisión ha servido como foro para discutir temas de interés para América Latina como es el caso del SGP, productos básicos, reglamentaciones sanitarias, etc. Sin embargo, sus mecanismos no han sido utilizados de la manera en que fueron establecidos debido, esencialmente, a la falta de voluntad política de los Estados Unidos.¹¹

Desde la creación de la CECON se han celebrado 10 reuniones ordinarias, 6 extraordinarias, 16 reuniones del Grupo ad-hoc de Comercio, 6 reuniones de consulta y 5 reuniones especializadas.

Entre los asuntos que no han sido cumplidos por la CECON se encuentran los concernientes a las funciones de la REM 1/70, específicamente el relativo a la revisión de presuntas restricciones que pudiera haber impuesto el Gobierno de Estados Uni-

11. Este país concibe que el requisito de consultas previas estipulado en la REM 1/70 deberá ser exigido únicamente en el caso de medidas propuestas o realizadas por la rama ejecutiva del Gobierno.

dos entre noviembre de 1963 y marzo de 1970, tema en el que no se llevó a cabo ninguna actividad por no haberse verificado denuncia alguna sobre imposición de restricciones que afectaran desfavorablemente la importación de productos provenientes de América Latina.

En lo que se refiere al examen de sugerencias para mejorar las condiciones en que se desenvuelve el intercambio comercial entre los países miembros del Sistema, no se verificó acción alguna en el seno de la CECON por falta de mandatos o su exclusión en los planes de trabajo.

Respecto al Plan de Acción Conjunta que se propuso en el "Consenso de Viña del Mar" y en virtud del cual se proponía coordinar las acciones de los Estados miembros en los foros internacionales, no se verificó actividad concreta alguna.

Respecto al mejoramiento de los servicios portuarios y de la infraestructura del transporte en general, no se registró actividad alguna en la CECON, por ser materia de las Conferencias Especializadas sobre los temas mencionados.

La CECON no ha llevado a cabo ninguna acción en materia de financiamiento.

En relación a las tareas de la CECON y sus órganos subsidiarios, en el área de transporte marítimo, la última reunión de este Grupo se llevó a cabo en abril de 1977 y desde entonces sus actividades fueron interrumpidas.

Sobre las tareas encomendadas a la Secretaría en la XV Reunión del Grupo Ad-Hoc de Comercio, no se desarrolló ninguna actividad, toda vez que no se han aprobado por la Comisión Especial.

Tomando en cuenta lo anterior y en virtud de que se tiene conocimiento que los Estados Unidos desean introducir cambios tendientes a ampliar el ámbito de las funciones de CECON, se puede concluir que, a la fecha, el mecanismo de la CECON, ha sido utilizado por los países, en la medida que las condiciones lo han permitido, alcanzándose logros en el tratamiento de algunos temas de interés para los Estados miembros, como son: el SGP, las cuotas sobre azúcar, carne, calzado, avances en las Negociaciones Comerciales Multilaterales y en las reglamentaciones sanitarias, entre otros.

En ese sentido, se considera que la CECON debe continuar con sus trabajos en base a lo establecido en la Resolución REM 1/70, y teniendo presente que sus principios siguen siendo válidos y necesarios en el marco de las relaciones económicas entre América Latina y los Estados Unidos: el reconocimiento de la asimetría en las relaciones entre Estados Unidos y América Latina; la admisión de la negociación en bloque de los intereses de América Latina frente a Estados Unidos; la reafirmación regional de la no reciprocidad en las concesiones; y comercio en vez de ayuda, como elemento fundamental de la cooperación externa.

1.2.2 Las decisiones del Sistema Económico Latinoamericano (SELA),¹² acerca de las relaciones económicas entre Estados Unidos y América Latina.

Uno de los grandes objetivos del Sistema Económico Latinoamericano (SELA),¹² consiste en establecer un efectivo instrumento de Coordinación y Consulta, con el objeto de unificar la posición de América Latina y fortalecer así su poder de negociación ante terceros países o bloques de países. Al respecto, se ha considerado que la región debería formular posiciones congruentes ante los diferentes países o grupos con los que América Latina tiene que negociar.

12. Organismo Regional constituido mediante el Convenio de Panamá el 17 de octubre de 1975.

El interés del SELA por considerar las relaciones entre América Latina y Estados Unidos se inicia desde la II Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, en junio de 1976, a propósito de la puesta en vigencia de la Ley de Comercio Exterior de Estados Unidos del año 1974. En el citado evento, se reconoció que la mencionada Ley contenía cláusulas discriminatorias y que violaba principios aceptados en las relaciones económicas internacionales, por lo que se consideró imperiosa la necesidad de una acción conjunta de los Estados miembros del SELA.¹³

En la IV Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano realizada en 1978 se planteó a los países miembros la necesidad de realizar una evaluación de los efectos comerciales derivados de la aplicación de la Ley de Comercio de los Estados Unidos. Como consecuencia de este acuerdo se preparó el estudio "Ley de Comercio Internacional de Estados Unidos".¹⁴

Las discusiones en dicha reunión culminaron con la adopción de la Decisión No.45, a través de la cual se le encarga a la Secretaría Permanente realizar un análisis más amplio de los efectos de la Ley de Comercio Exterior de Estados Unidos, teniendo en cuenta los ajustes introducidos en 1979. Así como, realizar un seguimiento del Sistema Generalizado de Preferencias ante las nuevas rebajas arancelarias negociadas en el GATT, examinando especialmente, el grado en que Estados Unidos había tomado en cuenta las propuestas elaboradas por los Estados miembros del SELA. Se decidió también, convocar a una Reunión de Consulta para examinar otros aspectos de las relaciones económicas entre América Latina y los Estados Unidos no contemplados en la Decisión No.28.

13. Secretaría Permanente del SELA, Decisiones del Consejo Latinoamericano, Vol.I, Caracas. Decisión 10 (ver anexo I).

14. Ibid., cit., Vol. II. Decisión 28. (ver anexo I).

En el documento preparado por la Secretaría conforme lo señalado en la multicitada decisión, se constata que la aplicación de la Ley de Comercio de Estados Unidos ha obstaculizado y restringido la expansión de las exportaciones provenientes de la región, y reafirma la conveniencia de desarrollar y articular la capacidad de respuesta de América Latina en sus relaciones comerciales con Estados Unidos.

A su vez, se considera que dicha respuesta debe articularse y complementarse con los esfuerzos del conjunto de países en desarrollo para la consecución de un Nuevo Orden Económico Internacional.

En cumplimiento de la Decisión No.45, se elaboró un documento que examina las relaciones comerciales entre América Latina y Estados Unidos titulado "Aspectos de las Relaciones Comerciales de América Latina con los Estados Unidos", el cual fue presentado en la VI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, en mayo de 1980. Como resultado de las discusiones y el examen del documento mencionado, se adoptó la Decisión No.80.¹⁵

Finalmente, en la VII Reunión del Consejo Latinoamericano del SELA, realizada en 1981, se adopta la Decisión No.87, en la cual se reconoce: "la necesidad de enfocar las relaciones económicas de América Latina con los Estados Unidos en forma global, lo que excede los aspectos puramente comerciales de dichas relaciones"; así como también se juzga "indispensable que América Latina defina sus relaciones económicas con los Estados Unidos de América, mediante el establecimiento de las líneas generales y de los principales componentes de una política latinoamericana con respecto a dicho país".¹⁶

15. Ver anexo 1.

16. Secretaría Permanente del SELA, Ob. cit., Vol. V.

Para esto se decide que previa presentación de los estudios y propuestas pertinentes se convoque en el segundo semestre de 1981 a la Reunión de Consulta referida en las Decisiones 45 y 80.

CAPITULO 2

PROCESO QUE DIO ORIGEN AL SISTEMA ECONOMICO LATINOAMERICANO (SELA)

Como se ha visto, en el capítulo anterior, durante la década de los sesenta no se lograron sentar bases sólidas que permitieran mantener una relación de cooperación entre los Estados Unidos y América Latina. Si bien es cierto que a principios de esa década el Gobierno norteamericano acordó prestar asistencia a la región a través de la denominada Alianza para el Progreso, dicho proyecto no logró consolidarse debido a su inviabilidad. Pero en cambio, este país logró consolidar su hegemonía política en la región al escudarse en las doctrinas de su política exterior (la Doctrina Monroe y la Política del Buen Vecino) y otorgar concesiones y apoyo a gobiernos dictatoriales que estuvieron a favor de sus intereses, de tal manera que impidieran la infiltración comunista a la zona.

No obstante lo anterior, resulta importante reconocer que el "Consenso de Viña del Mar", constituyó un avance en el ámbito de las relaciones económicas entre la región y los países industrializados, ya que estableció principios de cooperación que han sido retomados por otros mecanismos como la CECON y el SELA.

Precisamente es en la década de los setenta, que los países latinoamericanos conjuntan esfuerzos para lograr una mejor inserción en la economía mundial, que conlleve a mejorar sus relaciones económicas externas. Por tanto, inician intentos de cooperación económica internacional con el lanzamiento de la Estrategia Internacional para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que concebía al crecimiento de los países pobres como un subproducto de la prosperidad de los países desarrollados; se proclama la búsqueda y el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional "basado en la equidad,

la igualdad soberana, la interdependencia, el interés común y la cooperación de todos los Estados, cualesquiera que sean sus sistemas económicos y sociales, que permitan corregir las desigualdades y reparar las injusticias actuales, eliminar las disparidades crecientes entre los países desarrollados y en desarrollo y garantizar a las generaciones presentes y futuras un desarrollo económico y social que vaya acelerándose en la paz y la justicia¹; se adopta la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, con el objetivo de llevar las acciones y políticas de cooperación económica internacional del terreno de las buenas intenciones al campo de las normas jurídicas; se obtiene el consenso de la comunidad internacional en el VII período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre un Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo; se realizan innumerables conferencias y reuniones de negociación económica en los ámbitos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Consejo Mundial de la Alimentación (CMA).

Sin embargo, los resultados obtenidos de estas acciones no han sido del todo satisfactorios; no se han logrado avances significativos en la instrumentación del Nuevo Orden Económico Internacional, aún cuando el año pasado se aprobó el establecimiento del fondo común. Los progresos logrados en el sistema general de preferencias (SGP) en el campo comercial, no fueron significativos; los compromisos cuantitativos de asistencia y transferencia de recursos y flexibilidad en el acceso a los mercados de capital en el sector financiero han sido fragmentados y, no siempre se han mantenido y cumplido en el tiempo.

1. Asamblea General de las Naciones Unidas, VI Reunión Extraordinaria. Resolución 3201, Nueva York, 1974.

Asimismo, existen otras áreas en las que el proceso de negociación ha avanzado con extrema lentitud, como es el caso de los Códigos de Conducta sobre Transferencia de Tecnología y Empresas Transnacionales; de las medidas para proteger el poder adquisitivo de los ingresos por exportación de los países en desarrollo y de la efectiva participación de dichos países en la formulación de reformas de envergadura del Sistema Monetario Internacional.

Cabe señalar al respecto, que otro de los elementos que no han permitido alcanzar importantes progresos para establecer el NOEI es la falta de voluntad política de la mayoría de los países desarrollados a comprometerse efectivamente, mediante la negociación a la reestructuración de la economía mundial, sobre la base de los principios de justicia e igualdad, como lo señala la Resolución 3201 aprobada por la VI Conferencia Extraordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas.²

En consecuencia, se debe dar mayor viabilidad al establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional ya que es una medida necesaria y que puede responder en forma efectiva, si así se aplica, al deterioro del funcionamiento de la economía internacional y al deterioro del grado de cooperación económica y entendimiento entre los países.

Bajo este contexto, en el que surgen nuevas normas jurídi-

2. El NOEI se basa en los principios: igualdad soberana, libre determinación de los pueblos, integridad territorial; no agresión; no intervención; cooperación económica internacional para el desarrollo; plena soberanía sobre sus recursos naturales y actividades económicas; beneficios mutuos y equitativos; trato preferencial y no recíproco en las negociaciones comerciales; libre acceso a los adelantos de la ciencia y tecnología; respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

cas cuyo propósito es contribuir a mejorar las relaciones económicas internacionales,³ es que se inician las negociaciones para la constitución de un nuevo proceso de integración, el Sistema Económico Latinoamericano.

2.1 El Sistema Económico Latinoamericano como un esfuerzo integracionista.

Antes de iniciar el tratamiento del presente capítulo se analizará en forma general, el marco de la integración regional en que surge el SELA, sin que ello sea tomado como un examen detallado de los procesos de integración regional, mismo que por su amplitud sería otro tema de estudio.

En esa virtud, se realizará un somero análisis de la constitución del SELA para que en seguida, se den a conocer sus objetivos y actividades en el ámbito de la coordinación y consulta, particularmente.

2.1.1 Integración Económica.

Para poder abordar el presente tema es necesario recurrir a las concepciones cepalinas sobre el desarrollo, en virtud de que es en el marco de la CEPAL, en que aparece este proceso integracionista. Es decir que se tomará esta teoría como antecedente a las nuevas formulaciones de integración, con las cuales contribuyó en gran medida.

3. La adopción de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, la Declaración y el Programa de Acción para el establecimiento del NOEI, instrumentos que aportaron diversas innovaciones y marcaron los principios fundamentales que rigen las relaciones económicas internacionales en general ya que con anterioridad a la Carta, las relaciones económicas internacionales carecían totalmente de regulación jurídica. Cfr. Gros. Espiell, Hutor, et all. "El Nuevo Orden Económico Internacional". Derecho Económico Internacional, FCE, México 1976. p.86.

En principio, se puede partir de la base de que la economía latinoamericana es una economía capitalista, en donde los medios productivos son propiedad de una clase social definida, concentrándose, de esta manera, la propiedad en pocas manos.

Este capitalismo no se desarrolló en una forma revolucionaria como en Europa Occidental, sino que, en América Latina aparece después de varios siglos de coloniaje, y cuando el sistema capitalista está a punto de iniciar su descomposición. Lo cual hace que el desarrollo se vea obstaculizado, no llegue a ser nacional, no destruya las formas precapitalistas y no consagre las nuevas relaciones de producción. De ahí que tampoco se haya desarrollado una burguesía industrial fuerte, combativa y revolucionaria, como la que participó en el desarrollo de países como Inglaterra, Francia y los Estados Unidos.

Los rasgos característicos de la economía latinoamericana se deben buscar en sus raíces estructurales e históricas, dado que el subdesarrollo es un fenómeno histórico. En esta medida se observa que América Latina presenta un capitalismo importado, que se introduce bajo el régimen colonial imprimiéndole características muy particulares. Lo anterior debido a que las metrópolis colonizadoras (España y Portugal) se encontraban en una etapa de transición entre feudalismo y precapitalismo, es decir, mercantilismo, que, aunado al sistema establecido como fueron encomiendas, los estancos, la explotación irracional de los recursos, los tributos, etc., obstaculizaron el desarrollo latinoamericano.

Todo ello refleja que en América Latina los rasgos del modelo capitalista fueron la dependencia, la desigualdad en el desarrollo nacional, la desintegración nacional y regional, el estancamiento de la industria y la aparición de una clase dominante-dominada; a comparación de la independencia, la integración nacional del desarrollo de la industria, de la nueva burguesía

industrial, que caracterizó al proceso capitalista de los países industrializados.

En lugar de "manos invisibles" y mecanismos de ajuste, en América Latina se implantan las alcabalas, estancos y monopolios. Asimismo, en lugar del "Estado guardián", ocupan el poder gobiernos autoritarios y dictatoriales.

Así también, en vez de empresarios ahorrativos, aparecen burócratas ineficientes, latifundistas, jerarcas militares, que absorben el excedente económico. No se logra integrar una clase obrera trabajadora, revolucionaria, sino que las clases continúan dispersas y heterogéneas.

Por lo tanto, el capitalismo que aparece es débil, incipiente e inestable, cuyas características son la dependencia estructural, con un desarrollo lento y desigual, una concentración de la riqueza e ingreso en un grupo minoritario, desempleo crónico y, en consecuencia, el enriquecimiento de un grupo minoritario en contraste con la miseria de la mayoría de las masas.

Tomando en cuenta las características anteriores, así como los puntos señalados en el primer capítulo,⁴ se analizará la corriente estructuralista, misma que se aboca al estudio del desarrollo, en su preocupación de dar una explicación congruente a esa situación, en que América Latina ve obstaculizado su proceso de desarrollo.

La CEPAL aporta nuevas ideas que permiten explicar y refleccionar sobre las causas y obstáculos del desarrollo, -diferentes a los vigentes hasta esos momentos (1949), como la ley

4. Referentes al desarrollo de la economía mundial a partir de la Gran Depresión y el proceso de desarrollo hacia afuera.

de ventajas comparativas establecida por David Ricardo-, y cuyos planteamientos se centran en los puntos siguientes:

- a) No existe una tendencia automática que supere una fase de desarrollo y suceda a otra fase.
- b) Divide la economía mundial en dos áreas, Centros (países de desarrollados) y Periféricos (países subdesarrollados).

Con base a las relaciones económicas centro-periferia, explicó los problemas del subdesarrollo y confirmó la cada vez mayor brecha existente entre los centros y las periferias.

Para entender como concibe la CEPAL el desarrollo económico, es necesario partir de la etapa mercantilista y así explicar, a grandes rasgos, el proceso de acumulación de capital.

En la etapa mercantilista se concentraban los esfuerzos a la obtención de gran cantidad de metales preciosos, ya que consti tuían la riqueza de una nación. No se percataron que el trabajo era la base de la riqueza y no el oro. Para la obtención de esos metales necesitaban tener una balanza comercial favorable, donde los excedentes de exportación jugaban un papel muy importante, da do que con ellos compraban dichos metales. Así fue como varios países (especialmente europeos), lograron acumular capital. Este capital fue invertido en sectores productivos, al mismo tiempo que la tecnología fue adquiriendo gran auge y obteniendo mayor productividad a través de ella y, por tanto, el desarrollo de su país.

Es por ello que, el pensamiento cepalino concibe al desarrollo en función de la productividad del trabajo, es decir, el rendimiento del trabajo medido en hora-hombre. O sea, la cantidad de productos elaborados en un período de tiempo determinado, empleando para ello, instrumentos de trabajo que incrementen la

productividad.

En esa virtud, a la productividad del trabajo se agrega el progreso técnico (maquinaria, equipo más sofisticado, etc.) ya que son variables sumamente interrelacionados y con los cuales se obtiene mayor producción. Al tener un incremento en la producción, aumenta la acumulación del capital y así el país alcanza un grado de desarrollo superior.⁵

En este orden de ideas, se percibe que en las relaciones centro-periferia, los países centrales se apropian de la mayor parte de los frutos del progreso técnico, incrementando más la brecha entre países desarrollados y subdesarrollados.

Es precisamente la explicación del flujo de valor que va de las periferias a los centros, que permite la apropiación de los frutos del progreso técnico por parte de los centros, la principal aportación que realiza la CEPAL al proceso de desarrollo.

La tendencia al deterioro en los términos de intercambio entre los bienes primarios y los manufacturados, propicia una menor capacidad de acumulación en la periferia, dado que la tasa de crecimiento de la productividad en la producción manufacturera es más alta que en la producción de bienes agrícolas.

El deterioro en los términos de intercambio se relaciona con la manera en que se propagan las técnicas capitalistas de producción. Como en la periferia, este progreso técnico es muy lento, el exceso de mano de obra presiona sobre los salarios

5. A medida que aumenta el capital constante (maquinaria, técnicas, etc.), tiende a decrecer el capital variable porque se ocupan menos obreros. Lo que implica un incremento en la productividad y aumento en la acumulación de capital.

$$\frac{\Delta C \uparrow}{\Delta V \uparrow}$$

(bajos) y los precios de los productos. A consecuencia de ello, los precios de los productos de exportación sufren un deterioro y los centros reciben los frutos del progreso técnico.

Como se observa, la significación del deterioro se encuentra en términos del ingreso, que es totalmente desigual en el centro y en la periferia.

Para plantear y explicar el deterioro, el pensamiento cepalino parte de la teoría de la división internacional del trabajo (Smith), donde cada país se especializa en la producción de bienes que más le convengan; obteniendo ventajas en el intercambio externo. Al respecto, los clásicos planteaban un beneficio mutuo para las partes al efectuar el intercambio.

Sin embargo, ya se ha visto que la productividad es más elevada en centros que en las periferias y en el intercambio externo hay una extracción de valor periferia-centro, en donde este último es el beneficiado.

Por lo tanto, el deterioro está en relación con las variaciones de precios y de ingresos. En esta medida, la CEPAL demostró que el comercio debería asumir un papel activo, a efecto de que ayudara al crecimiento de América Latina; así también, era indispensable incrementar la productividad y lograr una efectiva acumulación ya que sin ello no habría desarrollo. Pero este proceso no debería producirse apelando a la disminución del consumo popular, en virtud de que es demasiado bajo. Si en cambio, se lograría corregir en forma gradual el desequilibrio de ingresos entre los centros y la periferia, a través del progreso técnico ya que así se lograría incrementar la productividad por un lado y por otro, con la industrialización y una adecuada y efectiva legislación social, se elevaría el nivel del salario real.⁶

6. En virtud de que uno de los principales objetivos consiste en mejorar el nivel de vida de las masas.

A fines del decenio de los cincuenta, la CEPAL integró a su lucha por la industrialización y por la programación económica la idea de integración entre países. Por tanto, propuso y colaboró en la formación de "mercados comunes" latinoamericanos, como fueron denominados en principio.

Durante la citada década, así como la de los sesenta, se produjeron cambios importantes en la estructura económica de los países desarrollados y, por tanto, también en sus relaciones comerciales. Lo cual se debió a la reconstrucción de los países europeos, a la constitución del Mercado Común Europeo y al resurgimiento industrial de Japón.

Es en ese contexto en que se suscribe el Tratado de Roma, 1957, mediante el cual se constituye la Comunidad Económica Europea, o también denominado Mercado Común Europeo. Este nuevo proceso de integración económica que aparece en el mundo occidental, se generalizó y se propagó en América Latina desde 1960, con la creación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), hoy ALADI; el Mercado Común Centroamericano, el Pacto Andino y la Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA).

En los estudios de la CEPAL se plantea, evidentemente, que la solución fundamental del problema económico y social de América Latina, reside en la industrialización y la tecnificación de la agricultura, propósitos fundamentales que no pueden cumplirse, sin la progresiva formación del Mercado Común Latinoamericano.

Partiendo de los principios de establecer políticas de industrialización a través de la sustitución de importaciones y asegurar el crecimiento de las economías latinoamericanas, se configuraron las teorías cepalinas de la integración regional, como un instrumento idóneo que permitiría transformar cualitati-

vamente la realidad.⁷

En esa virtud, se analizarán dos tipos de definiciones presentadas por la CEPAL sobre integración, una de índole económica y otra de índole política.

En lo que se refiere a la definición económica de integración -como es concebida por los teóricos de la CEPAL-, es tratada como un proceso a través del cual "dos o más países proceden a la abolición gradual o inmediata de las barreras discriminatorias existentes entre ellos con el propósito de establecer un solo espacio económico".⁸

De esa manera el espacio económico sirve de base para el establecimiento de una nueva división internacional del trabajo entre dichos países, tendiente a satisfacer las necesidades de ese espacio y en el que los productos tendrán una libre movilidad.

Como es sabido, para lograr establecer la libre movilidad de los productos en una zona determinada, se requiere de un proceso gradual que a través de las diferentes etapas conlleve a la creación de un mercado común, objetivo principal del proceso integracionista.⁹

7. Se concebía que mediante la integración regional, se lograría aumentar y diversificar el comercio de cada uno de los países miembros y contribuiría a resolver los problemas del desarrollo originados por el tamaño del mercado. Asimismo, permitiría a los países miembros a utilizar más eficientemente sus ingresos por exportación, ya sea mediante la incorporación de bienes de capital, establecimiento de plantas que empezaron a crear fuerzas autónomas de progreso científico y técnico.

8. Cohen Isaac. "Concepto de Integración" Revista de la CEPAL.
Número 15, Chile, diciembre 1981, p.149.

9. Como ejemplo de este proceso puede citarse el Mercado Común Europeo. (CEE).

Las etapas a las que se hace mención se refieren al establecimiento, en primera instancia y como se ha señalado en párrafos precedentes, de un sistema de preferencias aduaneras, en el cual un grupo de Estados se concederá ventajas aduaneras no extensibles a terceros Estados; es decir que, bajo este sistema, no actúa la cláusula de nación más favorecida.

En segundo término se constituye una zona de libre comercio, área integrada por dos o más países caracterizada por la libre movilidad de productos.

Al determinarse una barrera aduanera común, también denominada tarifa exterior común, se pasa a la siguiente etapa que es el establecimiento de una unión aduanera, la cual permite la libre movilidad de los factores productivos, con lo que se constituye el mercado común.¹⁰

Por lo tanto, la sustancia de la integración sería el llegar a establecer un mercado común, en el cual hubiera una libre movilidad de factores y productos, un sistema monetario común, se eliminara todo tipo de arancel y, como objetivo principal del proceso, contribuir a elevar el nivel de vida de la población de los países miembros.

En lo que se refiere a la definición política de integración, se puede decir que se concibe a la integración "como un proceso mediante el cual los participantes transfieren a un ente más poderoso, las lealtades y las atribuciones para regular sus relaciones dentro del espacio o la unidad mayor".¹¹

10. Tananes, Ramón. Estructura Económica Internacional. 4ta. ed., Ed. Alianza, Madrid 1975, p. 172-178.

11. Cohen Isaac, Ob., cit. p.152.

El punto medular de esta concepción radica en que, a diferencia de la definición económica, de poner gran énfasis a la eliminación de restricciones arancelarias, ésta se orienta más bien hacia el proceso institucional; es decir, al órgano encargado de la toma de decisiones y de las normas que regirán dicho espacio.

El rasgo común que se observa en ambas definiciones, es el concerniente a la meta que se persigue, es decir, un espacio mayor (definición económica) y una unidad mayor (definición política).

Como se podrá percibir, el enfoque cepalino de integración se basa en una concepción de desarrollo que lleva implícito un cierto cambio de estructura; además de ser un instrumento de vital importancia para su estrategia.

Otro punto que cabe señalar, se refiere a la funcionalidad de la integración, o sea, los argumentos que conciben a la integración económica como el mecanismo ad-hoc para aprovechar más racionalmente los recursos. No se puede afirmar que entre más grande sea un país o una región, mayores serán las probabilidades de disponer de una diversificada dotación de recursos que les permita una mejor adaptación a las exigencias del desarrollo. De lo cual, también se infiere que un país o un área por pequeña que sea sólo cuenta con reducidas posibilidades de desarrollo.

Respecto a la definición política, es necesario señalar que ésta supone un área libre de conflictos, sin embargo la región presenta características distintas.

En esa instancia, el proceso de integración económica en América Latina, no ha logrado consolidarse como fueron sus propósitos iniciales. El caso más palpable es el de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, actualmente Asociación Latinoamericana de Integración, mecanismo que se ha quedado en "esque

ma", dado que desde su institución a la fecha, únicamente se ha establecido un sistema de preferencias aduaneras. No se logró cumplir en el período establecido (1972), la constitución de una zona de libre comercio entre sus miembros, por lo que se prorrogó el mandato hasta 1980. En el Tratado Montevideo 80, los países miembros definieron que en el mediano plazo se establecerá un Mercado Común.

Aunado a lo anterior, cabe considerar que en el seno de la ALALC/ALADI se han suscitado serias disparidades por los diversos grados de desarrollo de sus países miembros;¹² los cuales deberán participar en el nuevo esquema (ALADI) de acuerdo a sus respectivas posibilidades, tanto en los mecanismos necesarios que garanticen la multilateralidad como en los programas de cooperación por grupos de países.

Asimismo, se observaba en el seno de la anterior ALALC, un debilitamiento por parte de sus miembros, de otorgar prioridad a los mecanismos multilaterales. Con el Tratado de Montevideo 80 se pretende dar un viraje a esta situación y fortalecer la cooperación regional.

Otro aspecto de vital importancia, lo constituyen las políticas económicas de los países miembros. En este esquema coexisten dos tipos de modelos económicos, basados en la economía mixta: uno se orienta a fortalecer el papel rector del Estado en la economía y a utilizar la política del comercio exterior para ampliar y profundizar la planta productiva; otro, se orienta a fortalecer la acción de la empresa privada y a instaurar un li-

12. Países de mayor desarrollo económico relativo: Argentina, Brasil y México.
Países intermedios: Colombia, Perú, Venezuela.
Países de menor desarrollo económico relativo: Bolivia, Ecuador, Paraguay, Uruguay.

bre-cambismo prácticamente indiscriminado.¹³

Así también, no se deben desvincular los aspectos políticos que han contribuido a obstaculizar este proceso, ya que desestabilizan la región, se presentan cambios en las estructuras administrativas e incluso difieren en sus políticas económicas, debilitando el proceso.

Entre estos aspectos se encuentra el creciente interés de la burguesía de varios países latinoamericanos por mantener el poder con el apoyo de las fuerzas militares, en contra de la voluntad popular por instaurar o restablecer regímenes democráticos.

Lo anteriormente expuesto, corrobora el lento avance de los procesos de integración latinoamericana (ALALC, MCC, CARICOM, PACTO ANDINO) que, de una u otra medida, presentan obstáculos similares a la completa integración.

En este contexto, no se puede hablar de una posición común o del establecimiento de una plataforma común, ya que estos esquemas no han logrado alcanzar una integración más efectiva como la Comunidad Económica Europea, mecanismo que presenta, en principio una mayor homogeneidad en los regímenes políticos de los países que la conforman; en materia comercial, logró establecer un mercado común, pasando por sus respectivas etapas; cuenta con una nomenclatura arancelaria común y un sistema monetario. Lo cual le ha permitido mantener un gran peso en el contexto económico internacional y un amplio poder de negociación ante terceros países. Poder que ha utilizado en sus negociaciones con los Estados Unidos, por ejemplo.

13. Banco Nacional de Comercio Exterior, La Integración Latinoamericana, México 1973.

Teniendo presente que en América Latina, para lograr una negociación de bloque en el marco de la integración "comercial" con terceros Estados, es necesario establecer, como punto medular, un Mercado Común que integre a todos los países del área, y que este propósito no se ha cumplido, se ha optado por dirigir esta alternativa a otra fase de la integración económica que es la cooperación económica y de consulta y coordinación internacional, a través del único foro netamente regional y con mayores perspectivas de avance que es el Sistema Económico Latinoamericano.

2.1.2 El Sistema Económico Latinoamericano como respuesta a los esfuerzos integracionistas.

Como se ha señalado, uno de los objetivos principales de América Latina es incrementar su poder de negociación y mantener una posición común frente a terceros Estados.

Con base en ello y teniendo presente los esfuerzos bolivarianos de consolidar en una sola nación al Continente, y los escasos resultados de la OEA en favor del desarrollo latinoamericano, se da inicio al establecimiento de nuevos mecanismos que

tienen por objeto lograr la integración latinoamericana.

Es así como en 1960 surgen la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, ALALC, y el Tratado General de Integración Económica Centroamericana SIECA; posteriormente, en 1968, la Asociación de Libre Comercio del Caribe CARIFTA y en 1969 el Pacto Andino.

Todos estos procesos de integración orientan sus acciones al intercambio de experiencias en diversas áreas, así como a la promoción y comercialización de sus productos.

De esta manera y como se anotó en párrafos precedentes, los países que integran estos esquemas tratan de intensificar su interdependencia y obtener beneficios mutuos. Tal fue el caso de la ALALC, al pretender establecer una zona de libre comercio a través de la eliminación gradual de los gravámenes y restricciones que inciden en la importación de productos originarios de alguna de las partes contratantes.

No obstante lo anterior, se han presentado una serie de obstáculos en el orden económico y político que han impedido el eficaz avance de estos procesos.

Al respecto cabe señalar que uno de los principales obstáculos a la integración es la dependencia económica-política de América Latina respecto a los países industrializados. Dependencia que, si se logra una verdadera y efectiva integración pasará a ser interdependencia.

Otro problema vinculado al anterior y que merece atención es el relativo a los divergentes intereses económico-políticos de cada uno de los Gobiernos de la región que impiden avances sustantivos en el seno de dichos esquemas integracionistas.

De lo anterior se desprende que, y de acuerdo a la situación que prevalece en los citados esquemas, las políticas de varios grupos en el poder de los países de la región han dado prioridad a su integración interna en función de intereses hegemónicos y en ningún momento en favor del beneficio regional. Lo cual se debe, precisamente, a la diversidad de regímenes políticos existentes que implican, asimismo, posiciones y enfoques diferentes, provocando serios cuestionamientos en el marco de las negociaciones de estos esquemas e impidiendo su avance.

Por otra parte, los diferentes grados de desarrollo y potencial económico de los países y sus políticas económicas han obstaculizado este proceso.

Así también, ha incidido otro factor como es, "la resistencia a un cambio de estructura que la vinculación de una economía nacional con otra puede provocar, mediante una integración que proceda a mejorar los niveles generales de vida de la población regional".¹⁴

En las dos décadas que han transcurrido no se han logrado suficientes avances que permitan concretizar estos esfuerzos integracionistas, por lo que se hizo necesario realizar cambios estructurales en el seno de los mismos y conformar un modelo adecuado y ajustable para la región, un modelo propio de la región y no una copia fiel de esquemas que resulten inoperantes a nuestra realidad y condiciones actuales.

En estas circunstancias nace la idea de crear un nuevo mecanismo que integre a todos los países de la región y sea un foro en el que prevalezcan intereses netamente latinoamericanos.

14. Barceló, Víctor M., El Economista Mexicano, Vol. XIV, No. 4 México 1980, p. 16.

2.2 Establecimiento de un mecanismo permanente y de cooperación económica.

Considerando como elementos básicos de análisis la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y los principios que enmarcan el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional; así como la situación económica prevaleciente en la década de los setenta, misma que será tratada a fondo en el siguiente capítulo, se procederá a examinar el proceso que dió origen al Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

2.2.1 Constitución del Sistema Económico Latinoamericano.

La idea de crear un nuevo mecanismo de cooperación de los países latinoamericanos surgió a principios de la década pasada. La necesidad de buscar un mejor entendimiento entre los países de la región, dados los problemas económicos internos y externos de los mismos a consecuencia del desequilibrio de la economía mundial y, en consonancia, con la reciente aprobación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, así como del Programa de Acción para el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional, propiciaron que los Jefes de Estado de México y Venezuela propusieran a los países de la región la constitución de un sistema propio de consulta y cooperación económica.

Esta propuesta en ningún momento estuvo en contra de los esquemas de integración ya creados sino que, por el contrario, ha complementado sus acciones, puesto que este organismo permanente ha servido como foro para la discusión de problemas económicos comunes y para la implementación de estrategias comunes ante terceros países.

La iniciativa de ambos Jefes de Estado se vió concretizada el 17 de octubre de 1975, fecha en que se suscribe, en la ciudad de Panamá, el Convenio de Panamá constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano, SELA. Con lo cual se puso de manifiesto la existencia de una verdadera voluntad política en latinoamérica para fortalecer la cooperación regional, intentando superar las diferencias en los grados de desarrollo y orientaciones políticas de los países que lo conforman (26 Estados soberanos de América Latina y el Caribe. Se estableció la sede del SELA en Caracas, Venezuela).

El SELA, desde sus inicios, mostró características distintas a los demás esquemas. Se concibió como un mecanismo pragmático, flexible, continuo, de cobertura amplia, de concertación de comunes intereses y sin injerencias extrarregionales.

Con el SELA no se trató de sustituir a la OEA, por el contrario, siendo un foro de discusión de problemas económicos como se mencionó, constituyó una etapa previa en la negociación con los Estados Unidos.¹⁵

De esta manera, sus propósitos, objetivos y demás estatutos están comprendidos en el marco de la cooperación económica internacional, misma que debe cumplirse dentro del espíritu de la Declaración y el Programa de Acción para el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional y de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

Sobre el particular, el Convenio de Panamá estipula, como propósitos fundamentales del SELA,

- Promover la cooperación intrarregional, con el fin de acelerar...

15. Etapa que no cumplía la CEECON a pesar de ser uno de sus principios fundamentales. Capítulo 1.

el desarrollo económico y social de sus miembros.

- Promover un sistema permanente de consulta y coordinación para la adopción de posiciones y estrategias comunes sobre temas económicos y sociales, tanto en los organismos y foros internacionales como ante terceros países y agrupaciones de países.¹⁶

En consecuencia, este organismo, además de ser el más representativo de la región, abarca una necesidad evidente en las relaciones económicas internacionales que hasta antes de su constitución fue insatisfecha por organismos anteriores de coordinación económica como la CECLA: la de mantener una posición común ante terceros países, foros internacionales y bloques de países.

Para cumplir sus propósitos, el SELA cuenta con tres órganos: El Consejo Latinoamericano, los Comités de Acción y la Secretaría Permanente;¹⁷ los cuales realizan funciones específicas.

El Consejo Latinoamericano, integrado por un representante de cada Estado miembro, es el órgano supremo del SELA. Por tanto, es el encargado de adoptar y decidir las políticas del Sistema.

Los Comités de Acción se encargan de realizar estudios, programas y proyectos específicos orientados particularmente a la creación de empresas multinacionales latinoamericanas, por lo que son de carácter temporal.¹⁸

16. Convenio de Panamá, 1975, Artículo 3.

17. *Ibidem*. Artículo 8.

18. Después de cumplir con sus objetivos se dieron por terminadas las funciones del Comité de Acción para la Reconstrucción de Guatemala. Lo cual no quiere decir que por consenso no sean cerrados estos Comités, como sucedió con el de Complementos Alimenticios de Alto Valor Nutritivo.

Por su parte, la Secretaría Permanente está a cargo de las funciones técnico administrativas del Sistema.

Como se podrá observar, el SELA constituye una innovación en el orden de las instituciones internacionales, al instituir órganos específicos que consolidan proyectos interestatales y establecen compromisos entre los Estados, planteando la cooperación no como programa, sino como un esquema, e instituciona órganos ad-hoc.¹⁹

En esta forma, el Convenio de Panamá aporta nuevos elementos al significado de la "cooperación regional", en la medida en que ésta rebasa al campo bilateral y, por ende amplía la relación multilateral, puesto que la cooperación engloba a más de dos Estados miembros. Asimismo, implementa las acciones que se derivan de esa cooperación y para llegar a ella cuenta con instrumentos y medidas operativas que hacen efectiva y viable dichas acciones. Estos instrumentos son los Comités de Acción, proyectos específicos e iniciativas concretas de los Estados miembros sobre áreas que son de interés para los mismos. Por lo que, el SELA no se limita al campo comercial únicamente, sino como se indicó, va más allá de lo planteado por otros esquemas existentes en la región y complementa acciones evitando duplicar esfuerzos. Se puede decir que es un proceso pragmático de acciones específicas, orientado a desarrollar proyectos y acciones prioritarias para los Estados miembros y, al mismo tiempo, concretas.

Tal ha sido la actividad desarrollada por el SELA en el ámbito de su competencia y a través de los instrumentos ya citados, que dichas modalidades han sido adoptadas por otras organizaciones de gran importancia internacional, como es el caso del

19. Cuadra, Héctor, ob., cit., p.259.

Grupo de los 77. El G-77 en la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo (CEPD) celebrada en mayo de 1981, propuso crear Comités de Acción parecidos a los del SELA, con el objeto de dar mejor cumplimiento a las decisiones aprobadas sobre CEPD.

Con el objeto de tener una idea clara de las actividades desarrolladas por el SELA hasta el momento, se realizará un examen basado en el Primer Programa de Trabajo del Sistema,²³ orientándolo hacia los dos mecanismos base de este organismo: la cooperación regional y la coordinación y consulta.

2.2.2 Examen de los avances del Sistema Económico Latinoamericano.

Hasta el momento, el SELA ha celebrado siete reuniones ordinarias y dos extraordinarias, conforme lo estipula el artículo 12 del Convenio de Panamá, de las cuales han derivado acciones sustantivas tendientes a coadyuvar la cooperación interregional y el desarrollo de la región.

Prueba de ello fue la adopción del Primer Programa de Trabajo, punto de partida de las actividades del SELA, puesto que contiene una serie de áreas y proyectos prioritarios a ejecutar por los Estados Miembros.

Dicho Programa hace especial énfasis en la cooperación agropecuaria y alimentaria en la región, como lo expresara el entonces Secretario Permanente del SELA en la II Reunión Ordinaria,

²³. Decisión 7 aprobada en la II Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano (Caracas, Venezuela, junio, 1976).
Secretaría Permanente. Decisiones aprobadas por el Consejo Latinoamericano, Vol. I.

El SELA pondrá gran atención a la cooperación agropecuaria y alimenticia en la región, para atender las necesidades de una población en constante crecimiento y elevar los índices de productividad agrícola a través de una mayor utilización de la tecnología moderna. ²¹

En general, las áreas de interés para el SELA son las siguientes:

- Cooperación Agropecuaria y Alimenticia
- Cooperación Industrial
- Consulta y Coordinación Latinoamericana entre terceros países.
- Sistema de Información Latinoamericano.
- Ayuda a los países que confronten situaciones de emergencia.. Caso especial de Guatemala.
- Cooperación en Productos Básicos.
- Cooperación Técnica Intrarregional.
- Cooperación Financiera y de Pagos.
- Cooperación Económica.
- Cooperación de Organismos Internacionales a la realización del Programa de Trabajo del SELA. ²²

Estas áreas están comprendidas en los dos ámbitos del SELA mencionadas con anterioridad y que constituyen los propósitos fundamentales del Sistema.

En el ámbito de la Cooperación Regional, la práctica ha demostrado que la creación de Comités de Acción ha significado una nueva dimensión en el ámbito político y económico de los países miembros del SELA, ya que han resultado ser instrumentos ágiles y pragmáticos para la integración latinoamericana, toda vez que sus objetivos están orientados a llevar a cabo proyectos

21.El Día. "Preferencia a lo Agropecuario y Alimenticio para el SELA", México, junio 10, 1976.

22.Secretaría Permanente, ob. cit., p.

para desarrollar esquemas de cooperación o para crear empresas multinacionales, tanto de producción como de comercialización, así como de asesoría y servicios.

Los Comités de Acción se rigen por un reglamento general ²³ y como se indicó anteriormente, tienen un carácter temporal y pueden desaparecer al término del objetivo principal por el que fueron creados.

Sobre el particular, cabe mencionar que en la II Reunión Ordinaria del SELA, después de aprobado el Programa de Trabajo, se dió inicio a la cooperación regional, pues en el seno de la reunión "un grupo de países demandó la constitución inmediata de Comités de Acción, para desarrollar los proyectos relativos a la fabricación de fertilizantes, complementos alimenticios, comercialización y producción de bienes de capital y el establecimiento de plantas para el desarrollo del sector aluminio".²⁴

A la fecha, el SELA cuenta con ocho Comités de Acción, que abarcan diversas áreas de cooperación: Comité de Acción de Productos del Mar y Agua Dulce; para la Promoción y Comercialización de Productos Artesanales; para la Reconstrucción de Nicaragua; para el establecimiento de una Red de Información Tecnológica Latinoamericana; de Turismo; para el establecimiento de una Agencia Latinoamericana de Servicios Especiales de Información y de los Organismos Empresariales de Comercio Exterior de carácter gubernamental de América Latina del sector alimentario.

Lo anterior no quiere decir que únicamente se hayan establecido estos Comités en el período que lleva de constitución el SELA, sino que unos han terminado su vigencia al cumplir con

23. *Ibidem*, Decisión 5.

24. *Excelsior*. "Da preferencia el SELA a la producción Alimentaria", México, junio 15, 1976.

sus objetivos o bien al establecer mecanismos permanentes de cooperación.

Uno de ellos es el Comité de Acción para la Reconstrucción de Guatemala, primer Comité creado en el marco del SELA, dada la situación catastrófica prevalenciente en ese país a raíz del temblor que sacudió la ciudad en 1976.

El propósito de su constitución fue el prestar cooperación en el campo de la asistencia técnica para la reconstrucción de ese país en materia de vivienda urbana y rural, procedimientos de autoconstrucción, sistemas administrativos de crédito supervisados para la construcción de viviendas, saneamiento ambiental y asistencia técnica para la organización de cooperativas pesqueras.²⁵ Es decir, se otorgó asistencia técnica en áreas de emergencia y se realizaron estudios sobre otras materias en apoyo al programa de reconstrucción de Guatemala.

De esa manera, se dió forma concreta a un tipo de cooperación técnica multilateral que contribuyó a fortalecer los vínculos entre los países de la región y, en especial, entre aquellos que formaron parte del Comité.

Con el logro de este objetivo, se demostró la efectividad de la cooperación intrarregional y los avances que se pueden obtener de su implementación.

Otro ejemplo de voluntad política y de cooperación regional en un área prioritaria como se propuso en el II Consejo Latinoamericano, fue el Comité de Acción de Fertilizantes cuyo propósito consistió en crear un mecanismo interno de comercialización y una empresa multinacional en materia de fertilizantes;

²⁵ Secretaría Permanente; Acta Constitutiva del Comité de Acción para apoyar el Programa de Reconstrucción de Guatemala. Guatemala, noviembre 1976.

objetivo que dió sus primeros frutos al establecer la primera Empresa Multinacional Comercializadora de Fertilizantes (MULTIFERT), de América Latina, después de cinco años de constitución del Comité.

De esta manera, MULTIFERT es la concreción de una de las modalidades básicas de cooperación regional en el marco de los Comités de Acción del SELA; orientada a la comercialización de fertilizantes y de sus materias primas como un medio para asegurar en forma gradual el abastecimiento regional de estos productos en las mejores condiciones posibles de precio, calidad, distribución y facilitar, asimismo, la colocación de estos productos en terceros mercados.²⁶

El área de los asentamientos humanos también ha sido considerada por el SELA, ya que representa uno de los problemas más delicados para los países de la región, en virtud de las altas tasas de explosión demográfica y de las implicaciones que ello trae consigo, como es la demanda de más y mejores viviendas. Por ello, el SELA creó el Comité de Acción de Vivienda y Edificaciones de Interés Social, mismo que en enero del presente año se ha constituido en un organismo permanente de cooperación: Organización Latinoamericana de Vivienda, con el fin de "promover la cooperación multinacional en el campo de la vivienda y el desarrollo de los asentamientos humanos y contribuir a mejorar las condiciones habitacionales de la población de los Estados miembros".²⁷

Las perspectivas de esta Organización son amplias y ambi-

26 Secretaría Permanente, SELA en Acción, Boletines Informativos Nos. 5 y 8, Caracas, 1979 y 1980 respectivamente.

27 Secretaría Permanente, Convenio Constitutivo de la Organización Latinoamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos, Quito, enero 1982.

ciosas, y por qué no decirlo, sólidas, pues recién constituida la OLAVI está en proceso de creación una Empresa Multinacional Comercializadora de Materiales para la Construcción que estará comprendida en el marco de la Organización.

No obstante los avances que se han obtenido en el ámbito de la cooperación regional, existen serias dificultades que impiden alcanzar plenamente la cooperación regional.

La falta de voluntad política que muestran algunos países, la falta de interés en las acciones emprendidas por el SELA que conlleva a una participación casi nula, son algunas de esas dificultades que han impedido el seguimiento y el desarrollo de algunos Comités de Acción, como es el caso del Comité de Acción de Complementos Alimenticios.

A pesar de que se otorgó prioridad al sector agropecuario y alimentario, la falta de voluntad e interés por parte de varios Estados miembros, produjeron su cierre definitivo por mandato del Consejo Latinoamericano.

Así también, áreas como son los bienes de capital y productos farmacéuticos, se han quedado en proyectos.

Como respuesta a esta situación y considerando que existen proyectos en el Programa de Trabajo que no se han ejecutado, el VII Consejo Latinoamericano propuso una nueva modalidad que contribuyera a dar viabilidad a la cooperación; la celebración de Reuniones de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (REGAN), en aquellos rubros de interés para los Estados miembros.

La I REGAN se abocó al problema alimentario regional y se celebró en esta ciudad de México en agosto de 1981. Los acuerdos a que se llegaron en esa ocasión han tenido avances satisfactorios, y en el VIII Consejo se establecerá el Comité de Acción sobre Seguridad Alimentaria Regional (CASAR).

En cada una de las reuniones del SELA se ha tratado de dar mayor dinamismo y efectividad al mecanismo de la cooperación regional, mediante la implementación de nuevas acciones orientadas a fortalecer esa cooperación.²⁶ Sin embargo, se requiere de un elemento vital que es la voluntad política de los Estados de participar en dichas acciones y en cumplir con los compromisos adquiridos.

Como se mencionó con anterioridad, otro de los propósitos fundamentales del SELA es promover un sistema permanente de consulta y coordinación para la adopción de posiciones y estrategias comunes sobre temas económicos y sociales, tanto en los organismos y foros internacionales, como ante terceros países y agrupaciones de países.

Para América Latina la unidad y solidaridad de los países en desarrollo radica en el deseo común de desarrollarse y de eliminar los últimos vestigios del colonialismo, dentro de la interdependencia, no obstante la amplia gama de intereses distintos, no sólo entre ellos, sino también entre unas regiones y otras. Esta diversidad de niveles de desarrollo, de intereses y aún de prioridades, enriquecen la unidad que fundamentalmente, es la única herramienta con la que cuentan para luchar por una modificación cualitativa de las relaciones Norte-Sur y avanzar en los esfuerzos de cooperación internacional con miras al establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional.

Los mecanismos utilizados por el SELA han demostrado su utilidad en diversas ocasiones a pesar del poco tiempo que tiene de constituido el Sistema, fortaleciendo además, la acción del

28. Durante el VII Consejo se propuso la creación de un Mecanismo Multinacional de Preinversión; la elaboración de programas bienales, la celebración de las REGAN.

Grupo Latinoamericano (GRULA) en diversas sedes.

De los resultados alcanzados en el ámbito de la negociación internacional se juzgan, sin embargo, poco satisfactorios, debido fundamentalmente a tres factores relacionados entre sí:

- La falta de voluntad política de los países desarrollados para encarar en forma creadora y constructiva una reorganización profunda del actual sistema de relaciones económicas internacionales;
- La insuficiente organización de los países en desarrollo para actuar unitaria y eficazmente en las negociaciones;
- La demora en emprender acciones propias de cooperación mutua en el Sur, capaces de modificar cualitativamente el poder de negociación de los países en desarrollo.

A pesar de ello, las actividades de consulta y coordinación latinoamericana presentan varios aspectos positivos que es imprescindible resaltar:

- El diálogo, el intercambio y la confrontación de ideas, de posiciones y de propuestas entre los gobiernos latinoamericanos, ha permitido profundizar en el análisis de diferentes materias, de conocer mejor la argumentación que sostiene a las distintas posiciones y encontrar así sólidas coincidencias entre los gobiernos de la región;
- Ese proceso posibilita que se vayan precisando y afirmando las posiciones latinoamericanas para seleccionar y

jerarquizar aquellas cuestiones que presenten mayor interés regional y tengan mejores posibilidades para llegar a acuerdos concretos;

- Gradualmente va quedando de manifiesto la necesidad de asumir acciones regionales que, inscritas en los principios más generales de la plataforma común de los países en desarrollo, den a América Latina un mayor poder de negociación internacional.

Las diversas actividades de consulta y coordinación han puesto de manifiesto un grado satisfactorio de flexibilidad y amplitud respecto al uso de los medios y de las modalidades más adecuadas para responder a las cambiantes circunstancias internacionales. A su vez, las posiciones regionales en los diferentes foros e instancias, han reflejado la concepción latinoamericana sobre la responsabilidad del desarrollo fundado en el esfuerzo propio y la solidaridad regional.

Este proceso gradual, progresivo y de consolidación de un foro exclusivamente latinoamericano, le ha permitido a la región, en la medida que el ejercicio conjunto ha potenciado la capacidad de negociación regional, manifestarse con mayor fuerza y solides en el ámbito de la negociación internacional, tanto en lo concerniente a la concertación de acuerdos con el resto del mundo en desarrollo como frente a los países desarrollados. Con ello, la tesis de la necesidad del análisis conjunto de los temas de la agenda internacional, en un marco flexible que haga viable una unidad que es, a su vez, resultado de la heterogeneidad y la diversidad regional, se ha fortalecido y consolidado como uno de los puntos fundamentales de apoyo con que cuenta América Latina.

Bajo el marco de este mecanismo, los Estados miembros del SELA concertaron posiciones comunes previas a la celebración de la UNCTAD; la III Conferencia General de la ONUDI; así como para las reuniones sobre un Código de Conducta para las Empresas Transnacionales y un Código Internacional de Conducta para la Transferencia de Tecnología; para la Cooperación Económica entre Países en Desarrollo y la Cooperación Técnica entre Países en desarrollo; para el Tercer Ciclo de Programación de Actividades del PNUD; en la evaluación del estado del proceso preparatorio de la Coordinación Regional para la Asamblea General Extraordinaria de las Naciones Unidas y en la preparación de trabajos para la VI Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados.

Es por ello que en el seno de este mecanismo se analizan las relaciones entre América Latina y los Estados Unidos de América, en virtud de que las medidas adoptadas en materia económica y comercial por ese país han tenido graves repercusiones en la economía de los países latinoamericanos. De ahí que el SELA ante esta situación, trate de mejorar el poder de negociación de los países de América Latina respecto a los países del resto del mundo.

Desde su constitución, el SELA se ha preocupado por los mecanismos utilizados por los Estados Unidos en favor del proteccionismo y ha orientado sus acciones a la búsqueda de soluciones concretas y viables a esas circunstancias. Como lo hizo al rechazar el Sistema General de Preferencias (SGP) de la Ley de Comercio Exterior de Estados Unidos "porque contiene elementos coercitivos discriminatorios que atentan contra los intereses comunes de América Latina".²⁹

29. El Universal. "Rechaza el SELA las preferencias de Estados Unidos" México, junio 17, 1976.

Asimismo, se señaló la "necesidad de adoptar una acción conjunta de los Estados miembros del SELA frente a un hecho que viola principios consagrados en las relaciones económicas internacionales".³⁰

En consecuencia, el SELA ha adoptado las Decisiones 10, 45, 80 y 87 que hacen alusión y son respuesta a las medidas impuestas por ese país del norte. (Ver anexo 1)

Lo anterior hace evidente la superioridad de este organismo sobre los demás mecanismos establecidos para mejorar las condiciones de los países latinoamericanos y para coordinar sus esfuerzos y de formar un frente común en defensa de sus intereses.

30. El Día. "Fue clausurada la Segunda Reunión Ordinaria del SELA en Venezuela" México, junio 17, 1976.

CAPITULO 3

ANALISIS DE LA POSICION DE AMBAS REGIONES

3.1 La Perspectiva Latinoamericana.

Con el propósito de tener una visión más clara de las políticas que deberá adoptar la región en el marco de las relaciones económicas, es necesario considerar aquellos elementos que de alguna manera han incidido en el comportamiento del sistema económico mundial y, con base en ello, delinear las acciones a seguir por la región.

En esa virtud, se examinarán los principales factores que han provocado desequilibrios en la economía mundial.

3.1.1 El Contexto Económico Internacional.

El sistema económico mundial empezó a mostrar serios desequilibrios desde hace poco más de un decenio. Las tendencias inflacionarias persistentes surgieron desde mediados de la década de los 60's y los desajustes en las balanzas de pagos adquirieron caracteres sin precedentes a partir de 1974, en virtud especialmente del alza en los precios del petróleo. Asimismo, las tasas de interés han alcanzado niveles especialmente altos, y el comercio internacional, en general, ha perdido dinamismo.

Nunca, de hecho, desde la Gran Depresión se habían observado tan altos niveles de desempleo y tan reducidas tasas de crecimiento económico. La aparición y consolidación, por otra parte, de grandes corporaciones transnacionales, constituye también un fenómeno que el sistema capitalista mundial no había experimenta-

do con la intensidad en que se ha perfilado a partir de la Segunda Guerra Mundial. ¹

Hasta ahora el desequilibrio de la economía ha tenido repercusiones negativas, especialmente en los países económicamente atrasados, los cuales han visto obstaculizado el crecimiento de sus exportaciones ante el lento ritmo de expansión de los países industrializados. Este lento crecimiento aunado a las tendencias inflacionarias observadas en los países desarrollados, se han traducido en un paulatino deterioro de los términos de intercambio de los países en desarrollo. En consecuencia, la baja relativa en los precios de exportación de los productos primarios exportados por los países en desarrollo es estructural, y refleja entre otras cosas, la incapacidad de estos países para diversificar su estructura productiva.

Como resultado de los desajustes de la economía mundial y debido especialmente a las tendencias recesivas experimentadas por los países industrializados, se observa un creciente deterioro en la balanza de pagos de los países en desarrollo. El déficit en cuenta corriente de los países en desarrollo no petroleros era de 11,500 millones de dólares en 1973 y se estima que será de aproximadamente 100,000 millones de dólares en 1981. ²

La insuficiencia de divisas característica de los países en desarrollo ha obligado, especialmente a los países más pobres, a reducir sus ya bajos niveles de consumo, inversiones e importaciones; y en el caso de los países en desarrollo de ingresos medios, se ha traducido en la elevación de sus niveles de endeudamiento.

1. Alejo, Francisco, et al. Derecho Económico Internacional. "Economía y Comercio Internacional". Fce. México, 1976. p. 56.

2. CEPAL. Informe Final XIX Período de Sesiones. Programa de Acción Regional. Uruguay, mayo 1981. p. 210.

Para muchos países en desarrollo los préstamos que obtienen significan simplemente poder hacer frente a las obligaciones financieras ya contraídas y resulta casi imposible dedicar una parte sustancial de los mismos a inversiones productivas o a cubrir sus necesidades de importación.

En lo referente a las estructuras productivas, es previsible que en los próximos años se consoliden las actuales tendencias hacia una división internacional del trabajo cada vez más acorde con los intereses de los países desarrollados y de las corporaciones transnacionales.

No todos los países en desarrollo participarán en este nuevo ajuste de la economía mundial. Lo harán sólo aquellos de mayor tamaño o donde las empresas transnacionales encuentren condiciones especialmente atractivas para el establecimiento y expansión de actividades orientadas hacia la exportación. Esta tendencia se explica por el creciente predominio que tienen las empresas transnacionales en los flujos de comercio mundial. Ante este panorama, el margen de acción y de iniciativa de los estados nacionales tiende a quedar altamente condicionado por los intereses del gran capital transnacional. El comercio internacional entre filiales y casa matriz representa más del 40% del comercio mundial, y es ampliamente conocida la práctica de sobrefacturación de importaciones y subfacturación de exportaciones que realizan las empresas transnacionales con el fin de disminuir sus utilidades declarables y ocultar remesas de fondos a través de canales no convencionales.³

En este orden de ideas, se verían disminuidas las oportunidades para las exportaciones de los países en desarrollo provenientes de ramas manufactureras más tradicionales, tales como textiles, calzado y confecciones y, como la realidad observable señala, es precisamente en estas áreas donde el proteccionismo de los países industrializados se ha hecho más efec-

3. Alejo, Francisco, Ob. cit, p.62.

tivo. Lo que indica una clara estrategia de estos países para autoabastecer su mercado interno y prescindir de las importaciones de manufacturas tradicionales.

Ante estas perspectivas resulta difícil sostener que a partir de la exportación de manufacturas hacia los países industrializados podrán los países en desarrollo tener un factor dinamizador definitivo de sus economías. Algún margen existe y sería tan erróneo desaprovecharlo, como fincar esperanzas excesivas en las perspectivas exportadoras de manufacturas provenientes de los países en desarrollo.

Pese a la magnitud de los desequilibrios económicos internacionales que la afectan, América Latina y las otras regiones del Tercer Mundo no lograron asegurar un grado de influencia en las decisiones globales, proporcional a su importancia en la economía internacional.

En esta misma década del setenta, se celebraron múltiples reuniones internacionales tendientes al establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional. Sin embargo, los resultados obtenidos fueron escasos y creció la frustración ante la magnitud de los obstáculos a que se enfrentaban.⁴ El diálogo Norte-Sur no fue fructífero y los países industrializados se inclinaron por la adopción de medidas de alcance limitado, que resolvieran sus problemas internos más apremiantes, sin atender en forma adecuada a los desequilibrios globales.

Al mismo tiempo, los mecanismos nacionales de respuesta a la crisis, aún en los países industrializados, se volvieron insuficientes. La crisis monetaria internacional se activó a partir de las medidas de política económica adoptadas por la Administración Nixon en 1971, relativas a la convertibilidad del dó

4. En el VI Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (1974), se aprobaron la Declaración sobre el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional (Resolución 3201) y el Programa de Acción sobre el NOEI (Resolución 3202) y que contienen los principios y objetivos del NOEI como bien se señalan en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

lar, al arancel adicional y a la flotación de la moneda. Estas medidas revelaban la necesidad de reordenar la relación económica entre Estados Unidos y los principales países industrializados, frente a los cuales Estados Unidos había venido perdiendo posición y competitividad. Se acentuó así a lo largo de la década, el contexto inflacionario y recesivo de la economía mundial, dentro del cual se origina el proceso de las alzas de los precios del petróleo.

Por su parte, las instituciones financieras internacionales, donde el peso de los países industrializados continúa siendo definitivo, revelaron las limitaciones que enfrentan para poder dar respuestas eficaces. Si bien los países del Tercer Mundo mejoraron su capacidad de concertación, su acción no logró que se adoptaran negociaciones globales apropiadas por parte del resto de la comunidad internacional.

A comienzos de la década del ochenta persisten los factores que han caracterizado la situación de los años recientes. Diversos estudios prevén una perspectiva de varios años de lento crecimiento en las economías industriales.⁵ Las medidas aplicadas para contener la inflación continuarán siendo prioritarias y seguramente afectarán el crecimiento y el empleo. Además, serán necesarios ingentes recursos para modificar las estructuras productivas a fin de elevar la productividad, impulsar las actividades de tecnología avanzada y reconvertir las tradicionales, especialmente en los Estados Unidos. Por otra parte, la crisis energética obligará a destinar grandes inversiones para readaptar el sistema productivo y desarrollar fuentes de energía nuevas y renovables, sin que se verifique un crecimiento correspondiente del producto. Ante estas circunstancias, si América Latina no refuerza su autonomía y su poder de negociación, mediante una efectiva concertación de posiciones a nivel regio-

5. Banco Mundial World Development Report 1981. Agosto 1981. CEPAL, El Desarrollo de América Latina en los Años Ochenta, febrero 1981.
BID. Necesidades de Financiamiento Externo de América Latina. Mayo 1981.

nal, no logrará su efectiva superación.

En razón de lo anteriormente expuesto se puede afirmar que las medidas adoptadas por los países desarrollados en la segunda mitad de los setenta resultaron insuficientes para corregir los problemas económicos internacionales. No ajustaron con firmeza su consumo de energía y, como contrapartida, buscaron resolver su déficit en el comercio de combustible, mediante un menor crecimiento y a través de un superavit en su balanza comercial no petrolera. Para ello se apoyaron también en una política financiera externa relativamente indulgente, que permitiera solventar los déficit comerciales de los países en desarrollo y así sostener parcialmente las exportaciones provenientes de las economías desarrolladas.

A su vez, desde mediados de los sesenta, los países desarrollados señalaron que su contribución más eficaz a los países en desarrollo no era a través de la ayuda, sino del comercio. Los países del Tercer Mundo recogieron el desafío. Al disminuir el crecimiento de los países industrializados, este camino se ha obstruido y no por razones atribuibles a los países en desarrollo.

Esas políticas han hecho recaer el peso mayor del ajuste en los países en desarrollo no exportadores de petróleo, los que han sufrido las consecuencias de una economía de lento crecimiento, mientras que han debido absorber el aumento de precios de sus importaciones petroleras y manufactureras y, por ende, un aumento cada vez mayor de su deuda externa.

Cabe esperar que los países industrializados intenten cambios, como ya se mencionó, en sus políticas para atenuar las dificultades. Sin embargo, es muy probable que predomine, al menos en el mediano plazo, la situación actual. Asimismo, se puede prever una persistencia de las medidas proteccionistas por parte de los países desarrollados, dirigidas preferentemente a

los países con mayor potencial de exportación de manufacturas de la región. Si se prosigue este curso y si, además, se limita el ritmo expansivo del financiamiento externo privado, el panorama no será favorable. Si paralelamente se extienden las políticas de tipo monetarista en los Estados Unidos y se relega el papel de los organismos internacionales, los márgenes para un crecimiento acelerado de América Latina se verían limitados.

América Latina debe, por ello, concertar las acciones internacionales adecuadas entre ellas, revitalizar el diálogo e impulsar un proceso de negociación con los Estados Unidos.

3.1.2 Los cambios en las relaciones económicas con Estados Unidos.

Se pasará ahora a examinar la forma en que América Latina ha ido fortaleciendo su capacidad económica relativa durante el período que se ha tomado como referencia en el presente trabajo

En los años setenta ocurrieron cambios de importancia en las relaciones económicas externas de América Latina, en particular con Estados Unidos. Dos rasgos han caracterizado ese período. Primero, América Latina ha incrementado su importancia relativa en la economía mundial y, al mismo tiempo, ha mejorado su posición frente a los Estados Unidos. Segundo, a pesar de su mayor fuerza económica relativa, han persistido formas desequilibradas e injustas de vinculación con ese país. La región posee ahora mayor capacidad potencial de negociación y diálogo para mejorar en su favor la modalidad de su vínculo económico con Estados Unidos, pero no la ha utilizado debidamente.

América Latina ha mantenido un ritmo de crecimiento relativo superior al de Estados Unidos. Su participación en el producto Bruto Mundial creció desde el 5.0 por ciento en 1964 al 6.28

en 1978, mientras la participación de Estados Unidos disminuyó de 31.3 por ciento al 26.8 por ciento en el mismo período.

CUADRO 1

AMERICA LATINA Y ESTADOS UNIDOS
PARTICIPACION EN EL PRODUCTO BRUTO MUNDIAL
(en % sobre total mundial)

	1964	1973	1978
Estados Unidos	31.3	27.9	26.8
América Latina	5.0	5.6	6.2

Fuente: University of Cambridge: World Trade and Prospects for the 1980's. Dec.1980, Inglaterra.
Producto medido en dólares de 1975.

Como se observa en el cuadro anterior, en 1964 el producto bruto de Estados Unidos fue 6.3 veces mayor que el de América Latina. En 1978 fue sólo 4.3 veces mayor.

Las perspectivas para la década de los ochenta estudiadas por el Banco Mundial y por el Banco Interamericano señalan la continuación de estas tendencias. América Latina proseguiría su expansión a un ritmo comparativamente más dinámico que el de Estados Unidos.

Igual cambio ha ocurrido en las posiciones relativas en el sector de manufacturas. En la producción industrial mundial, América Latina elevó su participación desde el 4.6 por ciento en 1964, al 5.7 por ciento en 1977, mientras que en el mismo lapso Estados Unidos redujo la suya desde 29.4 por ciento a 22.4 por ciento.

En las exportaciones manufactureras mundiales, América Latina redujo levemente su participación (excluido el comercio intrarregional) desde 2.1 por ciento en 1964 a 1.9 por ciento en 1978, al tiempo que Estados Unidos vió reducir la suya de una manera más brusca al bajar de 30.1 por ciento al 20,3 por ciento entre los mismos años. Estas cifras también ilustran la mayor dinámica relativa de América Latina.

CUADRO 2

AMERICA LATINA Y ESTADOS UNIDOS
PARTICIPACION EN LAS MANUFACTURAS MUNDIALES
(en porcentaje del total mundial)

	Participación en la producción manufacturera mundial			Participación en las exportaciones mundiales de manufacturas		
	1964	1973	1977	1964	1973	1978
Estados Unidos	29.4	23.9	22.4	30.1	22.5	20.3
América Latina	4.6	5.3	5.7	2.1	2.2	1.9

Fuente: University of Cambridge, op. cit., Cuadros 1.14 y 1.12

En el terreno comercial, se han verificado cambios que mejoran la posición de América Latina ante los Estados Unidos.

Como se señaló en el primer capítulo, desde el término de la Segunda Guerra Mundial la importancia del comercio de América Latina con Estados Unidos ha ido disminuyendo. (Ver cuadro 3). Esta tendencia fue muy marcada en las décadas de los cincuenta y de los sesenta, fenómeno que dió ya pie para formular la tesis de un progresivo desligamento de la región respecto del país

del norte. Este crecimiento fue el reflejo de un proceso de diversificación del comercio de la región que, obviamente, reforzó su capacidad de maniobra y su autonomía externa.

En la década de los setenta se denota una estabilización de las participaciones relativas. Aunque con algunos altibajos, la proporción del comercio mutuo se mantuvo a fines de los setenta a un nivel similar al de principios de esa década. Así por ejemplo, las exportaciones de América Latina hacia Estados Unidos continuaron representando alrededor de un tercio de las exportaciones totales de la región.

Esta permanencia se debió al petróleo. Con la exclusión de los combustibles, las tendencias anteriores habrían proseguido. Sin considerar el petróleo en 1977, América Latina exportó sólo el 25 por ciento de sus bienes a Estados Unidos. El incremento de las exportaciones de combustibles destinados a Estados Unidos acarreó, a su vez, una elevación de las importaciones desde ese país, evitando que éstas continuaran su marcado descenso. A pesar de ello, las importaciones desde Estados Unidos se redujeron como porcentaje del total de las importaciones de la región desde un 34.9 por ciento en 1970 a un 29.8 por ciento en 1979.

Esta nueva situación también debe interpretarse como un incremento del poder relativo de América Latina y consecuentemente de su capacidad de negociación.

CUADRO 3

AMERICA LATINA Y ESTADOS UNIDOS
PARTICIPACION EN EL COMERCIO MUTUO
(en porcentaje del total)

	Estados Unidos		América Latina	
	Exp.hacia Am.Latina	Imp.desde Am.Latina	Exp.hacia EE.UU	Imp.desde EE.UU
1950	27.9	35.1	48.3	50.1
1961	18.5	24.5	36.7	38.6
1965	15.4	19.0	33.0	36.6
1970	15.2	14.1	33.2	34.9
1973	14.3	14.7	34.4	30.1
1975	16.1	18.0	35.3	28.8
1978	15.5	13.1	34.1	28.7
1979	15.8	14.2	35.3	29.8
1980	17.6	15.7	-	-

Fuente: Basado en U.N. yearbooks of International Trade Statistics, U.N. Monthly Bulletin of Statistics. Cit. en SELA Ley de Comercio Internacional de Estados Unidos de América. Junio 1979. Cuadro II-2 y University of Cambridge. World Trade and Finance: Prospects for the 1980. Dec. App.B. Para 1980. U.S. Department of Commerce Highlights of U.S. Exports and Import Trade.

Desde la perspectiva estadounidense, también se estabilizó su comercio relativo con América Latina en la última década. Las importaciones adquiridas por Estados Unidos desde nuestra región se mantuvieron en torno al 15 por ciento de sus importaciones totales, debido a la elevación señalada del comercio petrolero. Sin las compras de combustibles, las importaciones de Estados Unidos provenientes de América Latina habrían decrecido

como porcentaje de sus importaciones totales.

En contrapartida al incremento de sus importaciones, Estados Unidos elevó sus exportaciones a América Latina y así se mantuvo la proporción de exportaciones a América Latina respecto de las exportaciones totales de Estados Unidos. Sin embargo, es importante destacar que la mayor parte de esas exportaciones son manufacturas. Es decir, el mercado latinoamericano ha sido para Estados Unidos un destino de importancia para sus productos industriales, particularmente en un contexto internacional recesivo como el actual, y frente a la competencia cada vez más aguda de Europa y Japón. América Latina representa para Estados Unidos el segundo mercado en importancia después de la Comunidad Económica Europea, constituyendo así un área de gran y creciente relevancia para el comercio de exportación del país del norte.

La tendencia hacia una mayor autonomía relativa comercial de América Latina frente a Estados Unidos se vio reforzada por un cambio de composición del comercio mutuo. Como proporción de las exportaciones totales de la región, los productos básicos continuaron decreciendo. Mientras en 1970 ellos representaron el 62 por ciento de las exportaciones totales, en 1978 su ponderación se redujo al 48 por ciento. Inversamente, los combustibles elevaron su gravitación desde 24 por ciento a 31 por ciento y las manufacturas desde 14 por ciento a 21 por ciento entre 1970-78. Este cambio fue aún más acentuado en las exportaciones hacia Estados Unidos. Los productos básicos, en este flujo, bajaron su participación desde 59 por ciento en 1970 a 26 por ciento en 1980. A su vez, los combustibles elevaron su proporción desde 28 por ciento al 51.1 por ciento, en tanto que las manufacturas lo hicieron de 20 por ciento a 25 por ciento (Ver cuadro 4).

CUADRO 4

ABASTECIMIENTO LATINOAMERICANO A ESTADOS UNIDOS
(millones de dólares corrientes)

	1970	%	1975	%	1979	%	1980	%
Alimentos y Bebidas	2.387	40.9	3.950	24.7	7.678	25.1	7.941	21.4
Aceites y grasas	23	0.4	43	0.2	54	2.0	63	0.1
Materiales en bruto	626	10.7	1.123	7.0	1.485	4.9	1.590	4.3
Combustibles	1.646	28.2	4.641	47.6	13.734	45.1	18.921	51.1
Manufacturas y otros	1.157	19.8	3.283	20.5	7.532	24.7	8.619	23.1
Total importaciones desde América Latina	5.839	100.0	16.040	100.0	30.483	100.0	37.034	100.0

Fuente: U.S. Department of Commerce Highlights of U.S. Export and Import Trade, 1981.

Por otra parte, cabe señalar que el comercio intralatinoamericano ha crecido más rápido que el extrarregional. Este hecho, si bien no incide directamente sobre las relaciones económicas externas, sí influye indirectamente al abrir un cauce autónomo de crecimiento y, consecuentemente, al reducir la vulnerabilidad de la región en períodos recesivos de la economía de los países industrializados.

Las cifras antes señaladas (cuadro 4) no rinden cuenta de un fenómeno importante: las diferencias por países y subregio-

nes en el comercio con Estados Unidos. Si bien las tendencias anotadas hacia una mayor diversificación con respecto a Estados Unidos se verifican prácticamente para todos los países latinoamericanos, existen diferencias significativas entre ellos. La proximidad geográfica constituye una variable de importancia para explicar esas diferencias. (Ver cuadro 5).

CUADRO 5

PARTICIPACION DE LAS EXPORTACIONES DE PAISES Y SUBREGIONES LATINOAMERICANAS HACIA ESTADOS UNIDOS EN SUS EXPORTACIONES TOTALES (PORCIENTOS)

	1970	1977
México	70.3	67.3
América Central (incluye Panamá)	39.3	38.3
Caribe (excluye Cuba)	44.1	47.8
Guyana-Suriname	33.2	25.8
Países andinos (Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela)	36.5	33.6
Brasil	24.7	17.7
Argentina, Chile, Uruguay y Paraguay	10.8	11.2

Fuente: United Nations 1979 Yearbook of International Trade Statistics, op. cit.

Como se apreciará, no puede prescindirse de esta realidad para la elaboración de una posición conjunta de la región frente a sus relaciones económicas con Estados Unidos. Tal posición conjunta habría de considerar las peculiaridades con flexibilidad, adecuando las proposiciones a cada materia específica y a países y subregiones particulares. (Cuadro 5)

Respecto de las relaciones económicas canalizadas a través de las empresas transnacionales y la inversión extranjera directa, también acontecieron cambios significativos.

Las inversiones extranjeras directas de origen norteamericano continuaron representando cerca de los dos tercios del total recibido por la región en la década del setenta. Si bien esta proporción no varió, la inversión extranjera directa disminuyó su importancia relativa como fuente de financiamiento externo y como proporción de la inversión bruta de la región. Por otra parte, la intensificación de la competencia internacional entre transnacionales de origen estadounidense, europeo y japonés, ha abierto nuevos espacios a América Latina para conseguir mejores condiciones de su vínculo con las transnacionales.

Desde la perspectiva de Estados Unidos, América Latina fue una región preferencial para sus inversiones directas. En 1978-79 la región absorbió el 20 por ciento de la inversión directa norteamericana y el 80 por ciento de la inversión que Estados Unidos realizó en los países en desarrollo.⁶ El rápido crecimiento de la región, la magnitud de su mercado y su participación actual y potencial en el redespliegue industrial, confirmaron a América Latina una elevada importancia a los ojos de Estados Unidos, particularmente ante la mayor competencia internacional de ese país con Europa y Japón.

La inversión extranjera directa proveniente de Estados Unidos modificó su composición sectorial en la década de los años setenta. Entre 1967 y 1979, bajó la participación del petróleo de 28 por ciento a 12 por ciento y de la minería de 14 por ciento a 5 por ciento. La industria subió de 30 por ciento a 36 por ciento, creciendo preferentemente la química y la maquinaria.

6. SELA. América Latina y Estados Unidos: El papel de las empresas transnacionales, septiembre 1981, p.3

El cambio más significativo ocurrió en el sector financiero. Las inversiones directas, a través de la banca transnacional, se elevaron del 1 por ciento en 1967 al 31 por ciento en 1979, del total de la inversión destinada a América Latina y el Caribe. (Ver cuadro 6)

CUADRO 6

AMERICA EN DESARROLLO: DISTRIBUCION SECTORIAL DE LA INVERSION
EXTRANJERA DE LOS ESTADOS UNIDOS
(Porcentajes)

	1967	1975	1979
Minería	14.4	6.7	4.5
Petróleo	28.0	15.0	12.4
Manufacturas	30.5	38.8	35.9
Comercio	10.8	10.5	9.8
Finanzas	1.1	20.7	30.5
Otros sectores	15.2	8.3	6.9
Total	100.0	100.0	100.0

Fuente: Sobre la base de informaciones del United States Department of Commerce, Survey of Current Business, Varios números.

Este cambio revela un rápido desplazamiento desde el sector de los productos básicos al sector financiero y desde la actividad productora de bienes a los servicios. La nueva realidad revela la mayor rentabilidad y el potencial de crecimiento del sector servicios financieros en las relaciones de América Latina con Estados Unidos, y pone en evidencia la necesidad de estudiar el fenómeno y sugerir posiciones comunes para obtener una mayor participación de la región en el crecimiento y en los

beneficios de estas actividades.

En el campo financiero se verificó la modificación más sustancial. Las relaciones con Estados Unidos se ajustaron a las tendencias globales del financiamiento externo de América Latina. Este se caracterizó por la rápida expansión de los recursos externos requeridos por la región, por la espectacular reducción porcentual del financiamiento oficial y el incremento del privado, por el acortamiento de los plazos y aumentos de las tasas de interés; por último, por la notable elevación de la deuda externa de la región.

Estados Unidos disminuyó de manera sustancial su participación oficial en el financiamiento externo de América Latina. En forma de flujo bruto público bilateral, Estados Unidos bajó su participación en el financiamiento externo total de la región desde 35 por ciento en 1961 a 2.1 por ciento en 1978:

CUADRO 7

FLUJO BILATERAL PUBLICO DE
ESTADOS UNIDOS A AMERICA LATINA
(millones de US\$ y %)

Flujo Bruto Bilateral de Estados Unidos (1)	915.1	799.1	1.014.0	996.8	718.3
Total Entrada Bruta Financiamiento Externo a A.L. (2)	2.610.8	3.221.3	5.563.2	16.481.3	34.430.4
(1) / (2) en %	35.0	24.8	18.2	6.0	2.1

Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo. Necesidades de Financiamiento Externo de América Latina en los Ochoenta. Mayo 1981. Cuadro 4. pp.77-78.

El financiamiento total de origen estadounidense a América Latina reveló un importante cambio de composición. Los flujos privados netos pasaron de un 59 por ciento en 1970 al 91.7 por ciento del total en 1979, distribuyéndose entre operaciones bancarias de inversión directa en una proporción aproximada de 2 a 1. Sin embargo, si se toma en cuenta el vuelco de la inversión extranjera directa a operaciones financieras, se puede inferir que parte creciente de los fondos registrados como IED corresponde en realidad a actividades de naturaleza similar a las registradas como operaciones bancarias.

CUADRO 8

ESTADOS UNIDOS: COMPOSICION DEL FINANCIAMIENTO BRUTO HACIA AMERICA LATINA

	1970	1972	1975	1978	1979
<u>Total (millones de dólares)</u>	<u>2.506</u>	<u>3.016</u>	<u>12.521</u>	<u>17.107</u>	<u>15.988</u>
<u>Distribución porcentual</u>					
1. Transferencias unilaterales (excluidas donaciones militares)	20.8	17.2	5.2	4.8	6.4
2. Flujos gubernamentales netos	20.2	15.2	6.6	2.51	1.9
3. Flujos privados netos	59.0	67.6	88.2	92.7	91.2
De los cuales:					
Inversión directa	23.9	9.2	10.8	24.6	25.3
Operaciones bancarias	15.0	49.0	72.2	68.1	66.0

Fuente: Departamento de Comercio de Estados Unidos. Survey of Current Business, Sept. 1980 y varios números en CEPAL. Las relaciones Económicas Externas de América Latina en los años 80. E/CEPAL/G.1160, Marzo 1981, p.103. Cuadro 30.

A pesar de que algunos países de la región enfrentan una difícil situación financiera coyuntural, América Latina como un todo, y especialmente si se le compara con otras áreas en desarrollo, presenta una situación menos crítica.

No obstante, por la fuerte presión que actualmente ejerce la deuda externa en la economía regional y por las necesidades de capital foráneo para el desarrollo, América Latina tendrá que poner especial atención a los términos y a las condiciones en que deba participar la inversión extranjera directa, a fin de que contribuya al desarrollo de la región de manera provechosa y acorde a los intereses regionales. Esta sugerencia asume mayor validez, debido a la menor importancia relativa de la inversión extranjera directa como fuente de financiamiento para América Latina. (Cuadro 9)

CUADRO 9

AMERICA EN DESARROLLO: INVERSION EXTRANJERA DIRECTA DE ESTADOS UNIDOS
EN EL SECTOR FINANZAS: TASAS DE CRECIMIENTO
1975 - 1979
(Porcentajes)

	1975-76	1976-77	1977-78	1978-79	1975-79
Argentina	13.4 a/	19.4	25.6	17.6	17.8 b/
Brasil	18.5	31.4	16.7	12.0	19.5
Chile	ND c/	ND c/	100.0	650.0	39.2
México	-5.2	67.3	23.9	19.3	23.7
América Latina	<u>12.3</u>	<u>19.1</u>	<u>13.5</u>	<u>16.7</u>	<u>15.4</u>
Bahamas	102.7	33.4	54.3	21.9	50.2
Las Bermudas	28.5	ND	38.7 d/	4.5	26.8
Total Caribe	<u>36.1</u>	<u>51.3</u>	<u>28.3</u>	<u>8.3</u>	<u>30.0</u>
Total América Latina y el Caribe	<u>27.1</u>	<u>40.6</u>	<u>24.1</u>	<u>10.4</u>	<u>25.1</u>

Fuente: Sobre la base de informaciones del United States

Department of Commerce, Survey of Current Business, agosto 1977, 1979 y 1980.

- a/ Corresponde a la tasa media de crecimiento 1974-1976.
- b/ Tasa promedio anual 1974-1979.
- c/ En 1976 la inversión era inferior a US\$ 500,000 y no existe información publicada.
- d/ Tasa promedio anual 1976-1978.

Una posición común sobre este tema, permitiría a América Latina evitar que la coyuntura financiera sea utilizada como elemento de presión para forzar condiciones que no se ajusten a los intereses de la región en su trato con los inversionistas extranjeros.

3.1.3 La persistencia de una relación asimétrica

Las relaciones económicas de América Latina con Estados Unidos de América se insertan estructuralmente en el ordenamiento económico mundial prevaiente. Existen, en consecuencia, formas y modalidades de relación desfavorables para la región.

En el curso de la década, el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos de América Latina con Estados Unidos ha ido en ascenso. En 1970 éste era de 1.466 millones de dólares, y en 1979 se elevó a 7.260 millones. El correspondiente superavit de Estados Unidos con América le ha permitido compensar sus déficits con otros países del mundo. (Cuadro 10)

CUADRO 10

AMERICA LATINA: BALANCE EN CUENTA CORRIENTE CON ESTADOS UNIDOS

(millones de dólares)

	1970	1972	1975	1976	1978	1979
Exp. de Bs. y Serv.	8.407	9.859	21.384	22.882	31.341	42.592
Imp. de Bs. y Serv.	10.395	11.200	25.448	26.516	38.179	50.872
Bal. en Cta. Corr.	-1.466	-821	-3.412	02.875	-6.016	-7.260

Fuente: Departamento de Comercio de Estados Unidos. Survey of Current Business. Septiembre 1980 en CEPAL. Las Relaciones Externas de América Latina en los años 80. p.107. Cuadro 29

En lo que respecta a la relación de precios del intercambio, ésta se deterioró apreciablemente para los países de la región no exportadores de petróleo, decreció desde un nivel 100 en 1970 a 76 en 1980. Este fenómeno también caracterizó las relaciones comerciales de América Latina con Estados Unidos. La reducción del déficit en balanza comercial de América Latina con Estados Unidos se debió en buena medida a los combustibles y en menor proporción a las exportaciones manufactureras de la región. Para la mayor parte de los países que no son exportadores de petróleo, y en particular para los medianos y pequeños con débil exportación de manufacturas, el deterioro señalado de los términos del intercambio continuó gravando su potencial de desarrollo. (Cuadro 11)

CUADRO 11

AMERICA LATINA: RELACION DE PRECIOS DEL INTERCAMBIO
(índice 1970 - 100)

	1970	1975	1980
América Latina	100	114	123
Países Exp. de Petróleo	100	181	243
Países no Exp. de Petróleo	100	86	76

Fuente: CEPAL, op. cit., p. 51. Cuadro 11.

Las exportaciones latinoamericanas a Estados Unidos, en particular las manufactureras, han sido desalentadas por las políticas proteccionistas de ese país. El Sistema General de Preferencias (SGP) ha abarcado a un grupo limitado de productos y está sujeto a numerosas disposiciones unilaterales y discriminatorias, que limitan el potencial de expansión de las exportaciones de la región a ese mercado. Además de las crecientes medidas no arancelarias, la protección efectiva discrimina en contra de las manufacturas. Así por ejemplo, mientras la protección efectiva de Estados Unidos para materias primas textiles alcanza al 14 por ciento, la de productos textiles y confección se alza a 42.5 por ciento. En productos industriales, incluso la CEE establece niveles inferiores a los de Estados Unidos.

CUADRO 12

ESTADOS UNIDOS/COMUNIDAD EUROPEA: PROTECCION EFECTIVA APLICADA
A LAS IMPORTACIONES DESDE AMERICA LATINA
DESPUES DE LAS NEGOCIACIONES DE TOKIO
(Porcentajes)

	Estados Unidos	CEE
Materias primas agrícolas	10.0	15.0
Alimentos elaborados y otros	20.1	69.0
Materias primas textiles	14.0	22.0
Productos textiles y sus confecciones	42.5	49.0
Minerales	10.0	10.6
Industrias ligeras	18.1	13.0
Industrias más complejas	10.0	8.4

Fuente: CEPAL, op. cit., p.17. Cuadro 4

En el intercambio comercial de América Latina con Estados Unidos juegan un papel muy significativo las empresas transnacionales de origen norteamericano. En numerosos productos industriales las filiales de transnacionales ubicadas en la región realizan gran parte de las importaciones globales y esas importaciones las efectúan por canales intrafirma. Igualmente acontece con las exportaciones. El 85 por ciento de las exportaciones de las subsidiarias de firmas norteamericanas en la región se realizó a las propias matrices en 1975. (Cuadro 13)

CUADRO 13

PARTICIPACION DE LAS EXPORTACIONES INTRA-FIRMA DE LAS FILIALES DE PROPIEDAD MAYORITARIA DE ESTADOS UNIDOS EN TOTAL, 1971 y 1975

(En porcentajes)

Países	Participación de las exportaciones a la matriz en las exportaciones a Estados Unidos		Participación de las exportaciones a otras filiales en las expor. a otros países	
	1971	1975	1971	1975
Total mundial	74	74	53	42
<u>Países desarrollados</u>				
Canadá	74	61	45	33
Europa	85	87	62	64
Otros	62	97	37	32
Total	<u>76</u>	<u>65</u>	<u>60</u>	<u>60</u>
<u>Países en desarrollo</u>				
América Latina	69	85	56	73
Africa	79	95	73	74
Países del Medio Oriente	59	43	23	14
Asia	93	100	74	65
Total	69	82	42	30

Fuente: Centro de Empresas Transnacionales, sobre la base de informaciones preliminares del Departamento de Comercio de Estados Unidos.

Esta realidad favorece el control de los mercados por parte de las transnacionales, haciendo posible la aplicación de prácticas restrictivas y precios de transferencia, sobre los cuales los países no tienen el control adecuado, ni el mercado abierto opera como mecanismo de regulación.

Las empresas transnacionales que actúan en América Latina en el campo industrial, han mostrado una alta propensión a importar y una clara preferencia por operar en mercados cerrados y abastecer el consumo interno de los países de la región. De esta forma, el sector transnacional ha contribuido al déficit comercial de América Latina. Este comportamiento contradice los objetivos de comercio exterior de la región y debe ser corregido.

En el terreno financiero, las condiciones de América Latina se deterioraron. Entre 1973 y 1979 el plazo medio de los préstamos privados a países deudores disminuyó de 11.0 a 8.9 años. El promedio de las tasas de interés de préstamos privados subió en el mismo período de 9 por ciento a 11.7 por ciento.⁷ Al presente el alza es muy superior. Dada la creciente importancia de los créditos privados, este deterioro de las condiciones ha incrementado considerablemente el costo para la región. Estos cambios globales también se aplican para el financiamiento proveniente de Estados Unidos. Las elevadas tasas de interés están ocasionando crecientes salidas de recursos de la región. Si se estima una deuda externa de América Latina del orden de 200,000 millones de dólares en 1979 y que un 35 por ciento de ella es de origen norteamericano, privado o público, se obtendría una deuda de la región con Estados Unidos del orden de 70,000 millones de dólares.⁸ Un incremento de 1 por ciento de las tasas de interés

7. SELA. El Financiamiento Externo de América Latina y el Papel de Estados Unidos, septiembre 1981. p.11

8. BID. op. cit. Apéndice Estadístico, Cuadro 4.

promedio anual sobre los préstamos oficiales y privados de Estados Unidos a América Latina equivaldría a 700 millones de dólares adicionales, cifra similar a los 718 millones de dólares⁹ de todo el financiamiento bruto oficial bilateral de Estados Unidos a América Latina en 1979.

La reestructuración industrial mundial, y en particular la de Estados Unidos, es otro ámbito donde no se ha verificado un proceso favorable a la región, a pesar de la capacidad revelada en su desarrollo industrial reciente. La velocidad de la reestructuración ha sido más lenta de lo esperado. Además, la orientación de tal redespiegue, encabezada por las empresas transnacionales, tampoco coincide necesariamente con los objetivos del desarrollo industrial de América Latina. Cabe abordar esta materia conjuntamente por la región para canalizar el proceso de una manera que le sea favorable.

En suma, la revisión de las relaciones económicas entre América Latina y Estados Unidos muestra una mayor capacidad relativa de la región, junto con la persistencia de relaciones desfavorables para ella. La corrección de este equilibrio es posible y debe ser el objetivo de la acción concertada de América Latina.

3.2 La Perspectiva Norteamericana

El cambio de administración en Estados Unidos ha creado un nuevo contexto para las relaciones entre América Latina y Esta-

9. El BID estimó en 200,000 millones de dólares la deuda externa de América Latina en 1979. BID Necesidades de Financiamiento Externo de América Latina en los 80, p.30.

Respecto del 35 por ciento, se estima para 1978 que la deuda privada de América Latina con Estados Unidos alcanzaría al 33 por ciento de la privada total. Como la parte oficial de la deuda con Estados Unidos es más alta respecto de la oficial total, se ha estimado, como aproximación, el 35 por ciento para la deuda total.

dos Unidos. En parte, este cambio proviene de las diferencias de aproximación hacia América Latina que han caracterizado a las administraciones demócratas y republicanas.

Las primeras han adoptado visiones más globales e integradas, donde se ha resaltado la importancia estratégica de nuestra región. Las administraciones republicanas, por su parte, han asumido una perspectiva más desagregada y específica. Suponen que no existe una América Latina con rasgos comunes preponderantes y en consecuencia no son proclives a una formulación general. Privilegian, en cambio, un mosaico de políticas específicas para diversos temas y por países, prefiriendo un tratamiento bilateral.

Es por ello que se analizará en el presente capítulo la política exterior norteamericana hacia América Latina implantada por la Administración Reagan y sus perspectivas futuras para que, de esta manera, se logre visualizar la posición que deberá asumir la región en su tratamiento con los Estados Unidos de América.

3.2.1 El marco global de la política hacia América Latina

Con la nueva administración norteamericana se ha estructurado una nueva visión que articula diversas corrientes del pensamiento conservador antiguo y nuevo. Tal pensamiento, denominado en la esfera intelectual y política como neoconservador, ha logrado definir una filosofía política capaz de englobar una visión integral del hombre, la sociedad, el Estado, la economía y las relaciones internacionales.

En el campo internacional, la visión neoconservadora es articulada y clara. De acuerdo a esa concepción, la debilidad norteamericana sería esencialmente el resultado del abandono de los principios que hicieron la grandeza de los Estados Unidos y de su liderazgo al término de la Segunda Guerra Mundial. Critican la distensión, el diálogo tolerante con los países del Tercer Mundo, así como el descenso del gasto y del potencial militar norteamericanos.

En el eje de la nueva visión, se ha puesto la idea de la confrontación de civilizaciones, ubicando en esa perspectiva histórica y cultural las relaciones con el Este. Desde una perspectiva geopolítica; se ha señalado un retroceso norteamericano en Africa, Asia y América Latina en los últimos años y se ha atribuido la causa de tal retroceso a una posición débil y negligente de Estados Unidos, incluyendo también a la política de distensión.

A comparación de la política exterior seguida por Carter (estrategia de repliegue), misma que le causó severas críticas, tachándole de responsable de la decadencia y humillación norteamericana, la administración Reagan presenta una concepción del mundo totalmente distinta: define como bipolar el sistema internacional,¹⁰ por lo que, los conflictos suscitados, los problemas e intereses son juzgados en relación a la rivalidad soviético norteamericana.

El enfoque del Presidente Reagan hace recordar la política represiva del ex-Secretario de Estado John Fuster Dulles, quien dividiera al mundo en dos campos mutuamente excluyentes de amigo y enemigo, basándose en el criterio de bipolaridad.

10. Harrison Michael "El mundo de Reagan". Foreign Policy. Contextos, SPP, año 2 No.37, septiembre 1981. p.8

En consecuencia, la idea central que inspira esta nueva concepción es que no se puede ceder más, que la posición de Estados Unidos es precaria y que la tarea básica es elevar el nivel de organización y la capacidad militar para asumir una activa defensa de sus intereses geopolíticos.

Así pues, se denota que la política exterior de la actual administración se orienta principalmente a contrarrestar la influencia de la Unión Soviética en el mundo y, por ende, a frenar el expansionismo soviético.

En este sentido, América Latina no escapa de los efectos de la actitud antisoviética adoptada por los Estados Unidos, como fueron las medidas impuestas a Cuba.¹¹

Como se observará, el nuevo pensamiento tiene importantes consecuencias sobre las políticas hacia América Latina. Entre los principales efectos se pueden destacar los siguientes: el primero, que las posiciones hacia el mundo en desarrollo buscarán subordinar la resolución de los conflictos nacionales al impacto que ellos tengan sobre el balance de poder mundial; el segundo, la preeminencia de la tensión Este-Oeste sobre la relación Norte-Sur y, por ende, sobre las temáticas relativas al desarrollo económico y social del Tercer Mundo.¹²

Cabe hacer mención que sobre este último punto la administración Reagan ha rehusado, hasta el momento, asumir compromisos respecto a la ayuda al Tercer Mundo y los problemas del desarrollo.

11. En declaraciones formuladas por el Subsecretario de Estado para América Latina, Thomas Enders, señaló las medidas a aplicar por los Estados Unidos al respecto: a) ayuda a la defensa de los países amenazados (respuesta armada). b) Estados Unidos proporcionará ayuda a las Naciones para preservar el derecho a la autodeterminación de los pueblos. c) Ofrecer apoyo económico a países del Caribe. d) Focalizar el origen del problema. Contextos, SPP. año 2, No.37. Septiembre 1981.
12. Haig, Alexander "Firmeza, Confiabilidad y Equilibrio". Washington, enero 1981. Documentos Oficiales. Declaración hecha por Haig ante la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado al ser designado Secretario de Estado.

En tal sentido, las afirmaciones sobre política económica internacional están vinculadas a la seguridad de Estados Unidos. Así lo señala, por ejemplo, el Secretario de Estado Haig:

"en la formulación de política económica, en la asignación de nuestros recursos, en las decisiones sobre cuestiones económicas internacionales, un importante y determinante factor será la necesidad de proteger y promover nuestra seguridad".¹³

Congruente con la óptica geopolítica, la política hacia América Latina enfatiza las relaciones bilaterales; en los estudios de la "Task Force", encargada de elaborar la política hacia América Latina, se ha señalado una prioridad por los acuerdos bilaterales. Además se parte del supuesto de que América Latina no es una unidad y por lo tanto, no tiene sentido una política global hacia la región. Por lo que, el esfuerzo se ha concentrado en la resolución de las crisis en los países pequeños, y en mejorar las relaciones con los países de mayor gravitación económica en forma bilateral y privilegiando el vínculo entre los sectores privados.

Con la adopción de estas medidas, se reforzará la presencia de las empresas privadas norteamericanas en América Latina, con el fin de que complementen progresivamente las relaciones entre gobiernos. En la formulación de la política, le correspondió una participación destacada a la comunidad de negocios, que para estos efectos se agrupó en torno al American Enterprise Institute y al Council of the Americas. En cuanto a la aplicación de las medidas, se habla de una política de coadministración entre el Gobierno y el sector privado.

13. Haig, Alexander "La Ayuda a la Seguridad y el Desarrollo", Washington, marzo 1981. Declaración formulada por el Secretario de Estado Haig ante la comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos.

Esta nueva orientación implica una limitación mayor al papel que juegan los órganos económicos oficiales. Sobre el particular se expresó en la Plataforma Republicana:

La asistencia económica externa que favorece Estados Unidos no es una empresa caritativa: la caridad es desarrollada de manera más efectiva por entidades privadas. Está bien comprobado que es sólo a través del desarrollo económico privado de los pueblos en las naciones atrasadas como se puede superar la pobreza... la asistencia externa de Estados Unidos debe ser un medio para exportar la ideología de Estados Unidos.¹⁴

En general, puede apreciarse que la política económica internacional tendrá menor autonomía relativa y su aplicación estará más subordinada a los objetivos de la política económica interna. Esta tendencia se ha expresado, por ejemplo, en relación con las altas tasas de interés, a pesar de su impacto sobre las relaciones con Europa, y al corte del gasto fiscal, que afecta la asistencia financiera externa. Igualmente, los principios doctrinarios de libre comercio, libre mercado y reducción de la presencia económica del Estado, que imperan en la política interna, se expresarán también en la política internacional.

Los lineamientos de la política de la actual administración incluyen también el abandono de la "gran retórica" y de los "grandes proyectos", como se han calificado las formulaciones demócratas. Se anuncia, en cambio, un estilo pragmático que aborde problemas específicos y se concentre en las relaciones bilaterales.

14. The Congressional Quarterly, Washington, noviembre 1980. SELA.
Documentos Oficiales.

3.2.2 La Política Económica hacia América Latina de la Administración Reagan

A la luz de los documentos y declaraciones formuladas por la nueva administración, es posible apreciar cambios importantes en la política económica de Estados Unidos hacia América Latina.

Como se ha dicho, la nueva política económica se verá orientada con particular intensidad por dos criterios centrales:

- a) predominio destacado de las consideraciones geopolíticas y estratégicas;
- b) Subordinación de la política exterior a los problemas internos y a los principios que guían las decisiones domésticas.

Conforme ese enfoque, la política hacia América Latina revestirá un carácter eminentemente bilateral y, para definir prioridades, Estados Unidos considerará dos criterios principales:

- a) la importancia económica del país;
- b) la posición que el país adopte en función de la seguridad de los Estados Unidos.¹⁵

La principal innovación a la política económica internacio

15. Las declaraciones de Enders no admiten interpretaciones. El cometido de Estados Unidos en América Latina sigue siendo el establecimiento en cabezas de puente (apoyo al Gobierno salvadoreño; relevo de Manley por Seaga en Jamaica y de otros regímenes que no necesitan incentivos para permanecer afines a la ideología norteamericana), con el fin de mantener sus tradicionales privilegios en la zona y disuadir a la URSS de cualquier intento de penetración a través de Cuba. Contextos, Ob. cit. P.23.

nal es la prioridad máxima otorgada al sector privado, lo cual acarreará que las corporaciones transnacionales jueguen un papel predominante de acuerdo con la actual administración. Para asegurar su activo desempeño, la política económica enfatiza los principios de libre mercado y libre comercio. Una economía internacional inspirada en tales principios lograría una rápida recuperación y un crecimiento estable. El desarrollo de los países de América Latina, y del Tercer Mundo en general, sería estimulado mediante una extensión del papel de la inversión privada norteamericana. Dicha inversión sustituiría a la asistencia financiera oficial.

En este contexto, las políticas específicas destinadas a elevar la participación del sector privado de Estados Unidos en la producción y el financiamiento de América Latina, estarán orientadas a extender acuerdos bilaterales de inversión, con el fin de mejorar las condiciones vigentes para las empresas norteamericanas; se opondrán a las normas que los países de América Latina han impuesto a las empresas transnacionales; suprimir algunas de las regulaciones a las empresas transnacionales existentes en la legislación norteamericana; a resolver las disputas entre las empresas transnacionales y el Estado a través de tribunales internacionales; a que en las empresas estatales se igualen las condiciones a las empresas transnacionales; a proponer una ampliación del rango de actividad de la Corporación de Inversiones Privadas de Ultramar (OPIC), para que extienda su cobertura de seguros a las inversiones norteamericanas en el exterior.

En el campo del comercio se insistirá en una política de fuerte liberalización. Esta posición, que responde a la realidad del intercambio con los países industrializados de Europa y Japón, se extiende por generalización a América Latina, cuya situación es muy distinta.

En particular, se busca diferenciar a los países de mayor desarrollo industrial (New Industrialized Countries, NIC) del resto de los países en desarrollo, proponiendo mecanismos que aseguren una inserción más cabal de estos NIC en el comercio internacional y exigiéndoles a cambio que asuman una mayor responsabilidad, o sea, la aceptación del principio de graduación y la sujeción a ciertas normas que rigen el comercio entre países desarrollados.¹⁶

La liberalización del comercio, a juicio de los Estados Unidos, exige la eliminación de los subsidios a las exportaciones, la supresión de los créditos estatales y de otros mecanismos públicos de fomento a las exportaciones. Además, como se señaló, se opone esa Administración a los requisitos que establecen los gobiernos en términos de contenido nacional a las empresas transnacionales que elaboran bienes manufacturados en sus países.

Las medidas señaladas, de extenderse a las relaciones con América Latina afectarían los mecanismos y políticas aplicados por numerosos gobiernos de la región, tendientes a apoyar sus exportaciones y a resguardar sus empresas privadas y públicas e irían al encuentro de las normas establecidas para garantizar un mejor resultado de la actividad de las empresas transnacionales y preservar la soberanía nacional sobre los recursos naturales.

16. La graduación refleja los logros de un país por alcanzar un nivel de desarrollo, una capacidad de dirección (management capacity) y acceso a los mercados de capital. Este principio es altamente perjudicial y contradictorio para los países latinoamericanos. Afecta, además, al marco de la cooperación multilateral y divide y debilita a países en desarrollo. Este tema es ampliamente debatido en el marco de la CECON, CIES, UNCTAD, etc., y el SELA lo ha retomado en las decisiones señaladas en el capítulo 1.

La asistencia financiera oficial será muy limitada, contemplándose incluso una reducción respecto a los recursos hasta ahora utilizados. Confluyen diversas razones para explicar esta política. Primero, la decisión de recortar el gasto fiscal. Si en Estados Unidos se reduce el financiamiento a la seguridad social, a los sectores de mayor pobreza, es difícil pretender una elevación del financiamiento a semejantes sectores de otros países. Segundo, se considera que la inversión privada reemplazará y será más útil que la asistencia financiera oficial. Tercero, se arguye que la mayor parte de los países de América Latina ya han alcanzado un nivel de desarrollo que les permite resolver sus propios problemas, a través de los mercados financieros y productivos mundiales.

Los fondos que permanezcan activos serán asignados en función de consideraciones de seguridad y los países beneficiarios serán aquellos donde la asistencia pueda contribuir a superar situaciones políticas críticas, susceptibles de crear problemas para la estrategia del poder mundial de los Estados Unidos.

Los problemas financieros y de deuda externa de América Latina no son percibidos por los Estados Unidos como una cuestión crítica.

La administración Reagan ha declarado que asigna una importancia creciente a los organismos internacionales como el FMI, Banco Mundial y el GATT, en la regulación y orientación de la economía mundial.

En la práctica, sin embargo, el apoyo real a los organismos internacionales parece menos sólido y la reticencia a incrementar los fondos norteamericanos en el Banco Mundial, revela una preferencia por liberar recursos para el uso directo y

bilateral por parte de los Estados Unidos. Al respecto, el Secretario de Estado Alexander Haig ha señalado:

- Nos proponemos cumplir nuestras obligaciones actuales hacia los Bancos Multilaterales de Desarrollo, al mismo tiempo que evolucionamos hacia un mayor énfasis a la ayuda bilateral que a la ayuda multilateral. 17

En el esquema conceptual de libre empresa, libre comercio y libre mercado, la actual política de Estados Unidos ha manifestado su resistencia a las Negociaciones Globales y al Diálogo Norte-Sur.¹⁸ Se sostiene que es muy difícil impulsar nuevos negocios, inversiones y proyectos a través de negociaciones globales. En las últimas posiciones oficiales se señala, sin embargo, que no eludirán la asistencia a reuniones de esa naturaleza, pero en ellas su función sería más bien la de analizar los planteamientos que en ellas se formulen antes que comprometerse en la negociación de los mismos.

En síntesis, la política económica hacia América Latina se estructura en torno a los siguientes criterios básicos:

- a) preeminencia de los objetivos de seguridad;
- b) creciente participación del sector privado;
- c) liberalización del comercio y supresión de las restricciones impuestas por los países en desarrollo;

17. Haig, Alexander, "La Ayuda a la Seguridad y el Desarrollo", p. 28
Conforme a un estudio del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, este país considera a los Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD) como instrumentos importados de política exterior para salvaguardar su seguridad y favorecer sus intereses económicos humanitarios. Es decir, que sus objetivos a largo plazo se dividen en tres rubros: político-estratégicos; económico-financieros y humanitarios. Sus metas consisten en mantener un liderazgo en la dirección del sistema económico internacional; mantener un sistema financiero internacional libre abierto y estable y elevar el bienestar de la población mundial.

18. La posición asumida por el Gobierno norteamericano es totalmente contrario al lanzamiento de las negociaciones globales y misma que mantuvo durante la reunión de Cancún.

- d) reducción de la asistencia financiera directa;
- e) vitalización de las fuerzas de mercado y de los organismos internacionales especializados como mecanismos de ajuste global;
- f) énfasis en relaciones bilaterales con los países de América Latina y rechazo a las Negociaciones Globales;
- g) reactivación de la economía norteamericana como la mejor contribución de Estados Unidos al desarrollo del Tercer Mundo.

En suma, la política de la Administración Reagan hacia América Latina no contempla esfuerzos financieros directos de Estados Unidos, pues se funda en que el Gobierno no debe intervenir y las relaciones deben regirse por los mecanismos del mercado. La excepción serán los casos donde se perciban problemas para la seguridad de Estados Unidos.

La permanencia de estas posiciones dependerá de diversos factores. Entre ellos cabe nuevamente mencionar las eventuales divergencias entre los intereses de las grandes corporaciones y bancos; las posturas geopolíticas más estrechas que puedan limitar la extensión y acomodo de los grandes negocios y las presiones internacionales de Europa y el Tercer Mundo.

En esta etapa de acomodo y afianzamiento de la nueva Administración de los Estados Unidos, una posición latinoamericana coherente y clara puede jugar un papel relevante para la definición de un marco que canalice las futuras relaciones de América Latina con Estados Unidos con mayor beneficio para el desarrollo de la región.

CAPITULO 4

HACIA UN NUEVO ENFOQUE LATINOAMERICANO EN SUS RELACIONES ECONOMICAS CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Del análisis de los capítulos precedentes, destacan la magnitud de los esfuerzos necesarios para avanzar hacia la formación de una plataforma común de negociación por parte de la región.

Si bien es cierto que las relaciones con los Estados Unidos seguirán siendo de primera importancia para la región, ésta no deberá permitir que continúen predominando modalidades de intercambio donde persistan desequilibrios que afecten seriamente los intereses de América Latina.

Es por ello que el presente trabajo plantea y sostiene la necesidad imperante de formular una plataforma de negociación común de la región que le permita fortalecer e incrementar su capacidad negociadora en el ámbito de sus relaciones económicas con los Estados Unidos, en el marco de un foro que representa genuinamente los intereses latinoamericanos como es el SELA, y en el cual América Latina ha expresado la afirmación de su unidad en la diversidad, aún cuando constituye una región integrada por países en proceso de desarrollo, con características propias (regímenes políticos y grados de desarrollo diferentes).

Es precisamente por estas características, que no contemplan otros organismos de la región, por lo que se propone como marco para llevar a cabo este proceso negociador al Sistema

Económico Latinoamericano.¹

Resulta necesario reiterar los logros que el mecanismo de coordinación y consulta del SELA ha obtenido, principalmente en la capacitación de acciones comunes y sólidas ante foros internacionales y bloques de países.² Este seguimiento que se ha dado al presente mecanismo ha adquirido gran dinamismo, prueba de ello es la celebración de una Reunión de Alto Nivel sobre las Relaciones América Latina-Estados Unidos, que en cumplimiento de la Decisión 87 se llevó a cabo del 23 de noviembre al 1° de diciembre del pasado año en Panamá. Dicha reunión sirvió de foro para debatir y cuestionar los problemas a que se enfrenta la región debido a los desequilibrios y desigualdades en sus relaciones con los Estados Unidos y, con base en los resultados alcanzados en el citado evento, se desglosa el planteamiento propuesto: la negociación como un nuevo enfoque en las relaciones económicas con ese país del norte.

4.1 Un Nuevo Enfoque de Negociación en las Relaciones Económicas

América Latina ha procurado enfrentar sus problemas con sus propias fuerzas y ha tratado de jugar un papel más destacado en el contexto internacional. La situación actual de la región³ le proporciona un mayor poder de negociación siempre que actúe como unidad. Además, tiene necesidad y posibilidad de alcanzar

1. Recuérdese que en otras instancias no integran a la región en su totalidad (ALADI, PACTO ANDINO, MCC, CARICOM) y no representan sus intereses, o bien, sus miembros son países extrarregionales con distintos intereses (OEA, CEPAL).
2. En el Capítulo 2 se hace referencia a ello y se resalta la posición conjunta en el seno de la UNCTAD, OAU, etc., así como en la CEE.
3. América Latina cuenta con un mayor nivel de desarrollo, ha acumulado una mayor experiencia integracionista, ha tenido considerables avances a través de la cooperación intrarregional, del espíritu de la cooperación Sur-Sur que inspira y en el que se enmarcan las acciones emprendidas y del fortalecimiento de la multipolaridad económica y política a nivel mundial.

una posición más favorable en sus relaciones económicas con los Estados Unidos.

Como se ha indicado, en la década del setenta, la región en caró los problemas económicos internacionales en el marco de las relaciones Norte-Sur y jugó un papel preponderante en el Grupo de los 77. La dimensión continental fue superada por la negocia ción de los problemas económicos a nivel global. Sin embargo, dicho plano, por la importancia que revisten las relaciones eco nómicas con los Estados Unidos, exige la acción concertada de la región para contribuir a superar los problemas que obstaculizan el desarrollo latinoamericano y para corregir la naturaleza desigual de estas relaciones.

Por tanto, si se logra avanzar en ese terreno, se contri buirá a impulsar las posiciones de los países en desarrollo ante los países industrializados; así que, América Latina puede y de be replantear su posición frente a los Estados Unidos.

Asimismo, en la década pasada, América Latina no efectuó formulaciones generales a los Estados Unidos, predominando más bien enfoques específicos de carácter eminentemente bilateral. Lo cual propició que prevalecieran condiciones desiguales entre cada país latinoamericano y los Estados Unidos.

A la luz de estos resultados, se torna cada día más impe rante que los países latinoamericanos formulen una posición común, orientada a aquellas áreas de mayor importancia en sus rela ciones con Estados Unidos. Esta nueva estrategia se ha ido plas mando en un nuevo enfoque: la negociación.

El objetivo del presente trabajo se enmarca precisamente en esta perspectiva, como una nueva estrategia a adoptar por los países del área, en consecuencia de las desigualdades exis

tentes en sus relaciones económicas con ese país del norte.

Como se ha observado, los planteamientos latinoamericanos ante los Estados Unidos han partido de una definición general sobre el tipo de desarrollo buscado para América Latina.⁴ Con base a la definición que se tratara, se fijaba el marco de las relaciones entre América Latina y los Estados Unidos e implícitamente se entendía que este último país debía expresar su acuerdo como prerrequisito para abordar materias específicas.

Este enfoque no es el apropiado para el tratamiento del tema ya que es un planteamiento general sin alcance operativo y porque su explicitación tendría sentido ante los pueblos de América Latina y sus fuerzas sociales y políticas internas, pero no ante una fuerza económica externa. Además, dicho enfoque desvía la atención hacia problemas cuya solución no depende de los Estados Unidos, como son aquellos que obedecen al subdesarrollo, mismos que no se resuelven de esta manera, puesto que responden a un fenómeno más profundo, con raíces en las estructuras nacionales e internacionales.

Ante esta situación, América Latina no puede ni debe someter a la aprobación explícita o tácita de los Estados Unidos, su concepto de desarrollo ni sus estrategias y políticas para lograrlo; sino por el contrario, debe mantener y emprender una posición distinta, la de negociar en áreas críticas que afectan su capacidad para un desarrollo autónomo y sostenido.

Tampoco a través de la cooperación se deben basar las relaciones económicas entre ambas regiones, dado que sus intereses son distintos, divergentes y, lógicamente, los objetivos latino-

4. Es decir, un desarrollo económico y social, un desarrollo justo o un desarrollo integral.

americanos no son compartidos por los Estados Unidos. Por lo que, resulta ineficaz buscar soluciones tendientes a mejorar sus relaciones en el ámbito de un enfoque basado en la cooperación o colaboración. Son economías desiguales y mediante la cooperación se acentuaría aún más su dependencia.

En esa virtud, el contexto para plantear las relaciones con Estados Unidos debe partir desde un punto medular: no hay una convergencia de intereses. Pero existen ámbitos para la colaboración en donde se presenta un interés inmediato de cooperación de ambas partes. Sin embargo, el carácter dominante de las relaciones exige sostener una posición negociadora respecto de aquellos problemas económicos de mayor magnitud.

Otra razón básica para aplicar un enfoque de negociación en las relaciones económicas con los Estados Unidos, estriba en que estas relaciones no se dan únicamente entre actores estatales, sino que también intervienen organizaciones, empresas e instituciones. De donde se desprende que estas instancias no actúan en forma coordinada ni buscan los mismos objetivos y, en consecuencia, es necesario formular un enfoque de negociación y una práctica adaptada a cada actor negociador.

En el capítulo anterior se señaló la tendencia actual de la Administración Reagan de fortalecer el papel del sector privado y de las empresas transnacionales y a reducir la función del sector público.⁵

Bajo estas circunstancias, asume mayor validez el planteamiento señalado de pasar del enfoque de cooperación al de negociación.

5. Lo anterior no exime al Gobierno norteamericano de su responsabilidad para suscribir acuerdos entre los Estados a fin de regular las relaciones económicas.

Al pasar de un enfoque de cooperación al de negociación no significa un cambio radical, más bien deberá de ser un proceso progresivo que se dará de lo particular a lo general, en virtud de que en primera instancia se requerirá del estudio y la adopción de posiciones comunes de los países de América para que en segunda, se diseñen mecanismos apropiados (hoy insuficientes) para elaborar los criterios básicos y las proposiciones específicas.

Al tener presente las desigualdades y deficiencias de las relaciones económicas con los Estados Unidos y de la necesidad de mejorar dicha situación, se considera que los países latinoamericanos coincidirán en la importancia que reviste la concertación de una posición común que permita acumular fuerzas suficientes para conseguir resultados ventajosos de este nuevo enfoque: la negociación.

El buscar unas relaciones económicas satisfactorias y justas con los Estados Unidos no implica el intento de establecer una "relación especial" con ese país; por el contrario, se trata de que la región realice un nuevo esfuerzo para corregir los desequilibrios existentes y aún crecientes en esas relaciones, así como una participación más equitativa de los frutos económicos que ellos generan.

En estas circunstancias, cabe reiterar la necesidad de provocar cambios significativos en las relaciones entre América Latina y los Estados Unidos para darles un nuevo contenido. La corrección de esos desequilibrios depende, entre otros factores, de la capacidad negociadora de la región.

Con base en lo anterior, se deberá buscar un mínimo común denominador para adoptar acciones conjuntas basadas en el consenso de los países latinoamericanos respecto a temas incontrovertibles. Esta posición conjunta multilateral fundamentada en un factor común permitirá a los países negociar bilateralmente

aquellos asuntos económicos de su interés particular, en una interacción productiva "multi-bilateral". Esto es, la acción multilateral estará marcando las pautas para la evolución de las relaciones bilaterales, éstas por su parte, harían hincapié en las negociaciones concretas por parte de cada país.

El mínimo común denominador a que se hace referencia no son sino áreas básicas de gran interés en el contexto de las relaciones económicas con los Estados Unidos y serán tratados en el siguiente subcapítulo.

4.2 Consensos Mínimos para Establecer una Posición Negociadora.

Para activar un proceso de conversaciones y de negociación con Estados Unidos es indispensable aunar los criterios comunes que la región comparte al comenzar la década del ochenta. El objetivo central deberá ser la elaboración de una plataforma común, por lo que resulta imperioso iniciar un programa de trabajo para avanzar en la articulación del tal plataforma.

Por tanto, se propone un método que consiste en definir un conjunto de criterios básicos en torno a los temas de mayor importancia en las relaciones económicas externas de la región, haciendo especial énfasis en aquellos de mayor relevancia en las relaciones con los Estados Unidos. A partir de tales criterios (que servirán de guía), se deberá descender a niveles de proposiciones específicas.

Se prescindirá de un método que parta de una presentación muy global de los principales problemas y objetivos del desarrollo latinoamericano (educación, salud, alimentación, pobreza, crítica, rigideces estructurales), debido a que la solución de estos problemas recae en el ámbito de decisiones y políticas esencialmente nacionales, sobre las cuales cada gobierno latino

americano posee sus propios criterios. En cambio, en materia económica externa la comunidad de intereses es mayor, por lo que la conjunción de fuerzas es imprescindible y la potencialidad de arribar a acuerdos operativos es más elevada.

Existen, naturalmente, diferencias en las relaciones de cada país con los Estados Unidos, que emergen de sus realidades económicas diversas; sin embargo, es posible y necesario definir las bases comunes para una acción conjunta y coordinada que respalde, según las circunstancias, a todos los países de la región, a un grupo de ellos o, en algunos casos, a un solo país en sus relaciones con Estados Unidos. El propósito es disponer de un cuerpo de acuerdos y mecanismos comunes que canalicen la solidaridad colectiva frente a los problemas económicos básicos que impiden el desarrollo de cada país latinoamericano.

Las áreas consideradas prioritarias por los países miembros del SELA ⁶ se refieren a:

- Comercio de manufacturas
- Productos básicos
- Empresas Transnacionales y Tecnología
- Financiamiento para el desarrollo ⁷

Se han seleccionado estas materias porque revelan la existencia de un amplio espacio de convergencia entre los países de la región. Además, este conjunto de criterios permitirá

6. Como se indicó en el capítulo 2, el SELA es el organismo más representativo de la región y dentro de su ámbito de acción el estudio de las relaciones económicas con los Estados Unidos ha tenido gran relevancia, por lo que se han adoptado una serie de Decisiones (Anexo 1) y en el seno del Consejo Latinoamericano se han examinado las implicaciones de las medidas impuestas por dicho país, llegando a un consenso en cuanto a las áreas de mayor interés para los países latinoamericanos. Secretaría Permanente, Informe Final del VII Consejo Latinoamericano, Caracas, Venezuela, marzo-abril, 1981.

7. Bouzas, Roberto, "La Política Económica del Gobierno de Reagan: Pasos para un Desorden Futuro", Revista de Comercio Exterior, Vol. 32, No. 2, México, febrero 1982, p. 162.

abrir el campo para el diálogo y la negociación sobre materias de particular importancia para la región.

Ahora bien, esta acción multilateral que deberá articular América Latina frente a los Estados Unidos se deberá basar en el conjunto de principios que comparten los Estados miembros del SELA, como son el derecho a transitar su propio camino en el campo económico y social en paz y libertad, libre de presiones y amenazas externas; la solidaridad de estos países, incluso ante cualquier tipo de agresión económica; el desarrollo equilibrado y armónico de la región; la unidad de la región mediante la cooperación, la consulta y la coordinación entre sus Miembros, - sin exclusión de ninguno; y el establecimiento de la prioridad de los objetivos de desarrollo económico y social.

Asimismo, América Latina, bajo este ámbito, deberá promover y establecer criterios y objetivos básicos que, como ya se mencionó, sirvan de guía para conducir hacia proposiciones específicas.

Para que América Latina logre alcanzar esos objetivos, deberá reforzar sus mecanismos de coordinación, consulta y concertación, además de ampliar y actualizar a toda la región el diálogo, las posiciones y las estrategias comunes ante los Estados Unidos.

Lo anterior se hace factible al establecer consensos mínimos de negociación con Estados Unidos, de aquellas materias prioritarias para la región en los que esta disponga de una mayor capacidad negociadora, y puedan ser objeto de una implementación más rápida y de un seguimiento eficaz; así como al actuar la región como una unidad coordinada y conjunta.

Si bien es cierto que los objetivos expuestos en párrafos precedentes conllevan un matiz político, en virtud de que no se

pueden desligar ambas esferas (económica-política), se harán las consideraciones respectivas en un subcapítulo posterior.

4.3 Cuatro Areas Prioritarias para una Acción Común.

De conformidad a lo expuesto en subcapítulos precedentes y al planteamiento sustentado, se desprende el propósito fundamental de América Latina, de consolidar su posición en el contexto internacional y de fortalecer su poder conjunto de negociación.

En esa medida, y teniendo presente que las cuatro áreas prioritarias se refieren al comercio, productos básicos, transnacionales y transferencia de tecnología y financiamiento para el desarrollo, se pasará a examinar cada una de estas áreas, resaltando los problemas de mayor importancia que presentan para la región, y se anotarán algunas medidas de acción a adoptar por los países latinoamericanos para que, finalmente, se planteen una serie de criterios básicos para la formulación de una estrategia común (plataforma común de negociación).

4.3.1 Comercio.

La expansión del comercio exterior de América Latina exige de una elevación de las exportaciones y de una racionalización de las importaciones. La ampliación de la base exportadora supone el fortalecimiento de su capacidad de negociación, a fin de abrir nuevos mercados, sostener los precios de los productos básicos y elevar el grado de procesamiento manufacturero.

Como se señaló en el Capítulo 3, con la exclusión del petróleo, América Latina mantuvo un vasto déficit comercial con los Estados Unidos en la década del setenta; concentrándose más bien las exportaciones hacia dicho país en productos básicos y combustibles, mientras que el grueso de las importaciones provenientes de Estados Unidos fueron manufacturas. Con la exclusión del petróleo los términos de intercambio se deterioraron.⁸

Por otro lado, el déficit en servicios se acrecentó debido al significativo incremento del gasto de transportes, servicios financieros, seguros, ingeniería, tecnología, informática, etc.

Por su parte, Estados Unidos ha mantenido una participación activa en el seno de los foros internacionales de negociación, logrando moldear nuevos acuerdos y códigos de conducta,⁹ en contraste con América Latina que ha desempeñado un papel relativamente más débil que el correspondiente a su capacidad económica.

Resulta conveniente hacer notar que Estados Unidos se está apoyando en la bilateralización de las relaciones como una estrategia para conseguir la total aceptación de los principios contenidos en los Códigos de Conducta.¹⁰

8. CEPAL. Informe Final XIX Período de Sesiones.
Programa de Acción Regional.
Uruguay, mayo 1981, p. 210

9. Entre los principios introducidos se encuentran los referentes a la seguridad a las inversiones extranjeras, la garantía en los suministros, la graduación y la reciprocidad. Secretaría Permanente, América Latina y Estados Unidos, Relaciones Comerciales, Caracas, Septiembre 1981, p.9.

10. En este orden de ideas, los Estados Unidos conciben a la bilateralización como la celebración de acuerdos de gobierno a gobierno en donde se definen compromisos específicos que deben normar los vínculos económicos entre las partes. *Ibidem*.

Ante esta situación, América Latina no ha elaborado una posición conjunta, no ha asumido una posición negociadora, no ha elevado adecuadamente su capacidad de coordinación, ni siquiera de información sobre problemas comerciales con los Estados Unidos. Dado que también los gobiernos latinoamericanos han reflejado su incapacidad de mejorar el nivel de vida de sus pueblos.

Aunado a la bilateralización que caracteriza la política exterior de la actual Administración, los países del área se enfrentan al problema del proteccionismo, que en estos momentos se caracteriza por ser sectorialmente específico, en lugar de obedecer a una limitación general y por usar nuevas restricciones no arancelarias que permiten evadir los acuerdos del GATT y ser dirigidos bilateralmente.

En materia comercial, Estados Unidos está utilizando el principio de un libre comercio justo, que pone énfasis en el libre comercio sujeto a reciprocidad. Es decir, que el mercado norteamericano estará abierto a los países que, de la misma forma, abran el suyo a los productos estadounidenses y no protejan inequitativamente sus mercados y productos nacionales.

A la luz de la orientación que la nueva Administración norteamericana está dando a la política comercial, como es la promoción y apoyo a la iniciativa privada, al libre comercio y a la inversión directa interna y externa, así como al desarrollo de la producción agrícola y manufacturera sobre la base de las ventajas comparativas; parece indicar que se pretende que la región continúe como principal abastecedora de materias primas, y que el desarrollo de productos manufacturados se vea obstaculizado.

Ante esta situación, se hace necesario la concertación de acciones comunes tendientes a reducir las barreras arancelarias y no arancelarias impuestas por Estados Unidos y demás países

industrializados, al acceso de productos latinoamericanos a esos mercados; respeto del statu-quo y de los compromisos vigentes por parte de dichos países; formular medidas de defensa en contra de prácticas desleales; preparar una posición de negociación con Estados Unidos, con el fin de lograr resguardar los intereses comerciales de la región; aplicación de un trato preferencial y favorable para América Latina en los Códigos de Conducta; cumplir con los compromisos adquiridos en otros foros internacionales como la UNCTAD, OEA (CECON y CIES); conjuntar esfuerzos para dar acceso a los mercados norteamericanos de los productos tropicales procedentes de la región.

En lo que se refiere al Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) se deberá reiterar la posición del G-77 sobre el particular, consistente en la permanencia del Sistema; lograr una mayor flexibilidad, eliminar la cláusula de necesidad competitiva; ampliar la cobertura de productos de interés para la región; eliminar las prácticas de graduación; mejorar sus márgenes preferenciales y eliminar progresivamente las medidas no arancelarias.¹¹

Asimismo, se deberá insistir en la necesidad de que los Estados Unidos adopten medidas de política económica para facilitar la reestructuración y el traslado de las industrias hacia los países en vías de desarrollo.

4.3.2 Productos Básicos.

Como es sabido, la mayor parte del comercio de América Latina con los Estados Unidos está formado por la exportación de

11. Secretaría Permanente, Informe Final de la Reunión de Alto Nivel, Panamá, diciembre 1981, p. 26.

importantes materias primas o productos básicos, (ver cuadro 4) que al someterse a procesos de industrialización en el país desarrollado regresan en forma de manufacturas o semimanufacturas a Latinoamérica. Sin embargo, la relación entre los precios de venta de materias primas y los precios de compra de productos elaborados, guardan enormes diferencias, produciéndose así desequilibrios en el comercio.

Por otra parte, los Gobiernos latinoamericanos requieren apoyo internacional a los esfuerzos para lograr ser autosuficientes y obtener la Seguridad Alimentaria Regional. Para este objetivo, es necesario desarrollar acciones de cooperación a todos los niveles tendientes a preservar el valor, medida en términos de capacidad, para adquirir los productos elaborados que se requieren para el desarrollo de las materias primas exportadas por América Latina. Así, es necesario que se realicen acciones para agregar valor internamente a las materias primas que se exportan, como una medida fundamental para combatir el desempleo de recursos.

Sobre el particular, de las acciones concretas que pueden implementar los países miembros del SELA para mejorar su relación con los Estados Unidos, se encuentran, la elaboración de una lista de productos básicos que han sido afectados por aplicación de barreras arancelarias y no arancelarias por parte de Estados Unidos, con el objeto de que en una etapa posterior y utilizando el mecanismo de consulta existente como la CECOM o cualquier otro, se proceda a dialogar sobre las circunstancias y condiciones bajo las cuales las restricciones pueden ser impuestas, la duración de éstas y su eliminación gradual en un plazo determinado y tipo de compensación que se requiere como resultado de la pérdida total o parcial del mercado de los Estados Unidos, como resultado de la aplicación de las restricciones; otras acciones concretas consisten en fortalecer o crear

los mecanismos de consulta, notificación y arreglo de disputas existentes; crear y, en su caso, fortalecer las asociaciones de productores de materias primas, a fin de que permitan un aumento en la capacidad de negociación latinoamericana; elaborar un estudio con alternativas de eliminación gradual de barreras arancelarias y no arancelarias por el Gobierno de Estados Unidos.

En adición a las anteriores medidas que se deben adoptar, se requiere que los Estados Unidos demuestren una mayor voluntad política para la suscripción de nuevos convenios internacionales sobre productos básicos, así como en la conclusión del protocolo constitutivo del Fondo Común.

Por otra parte, se deberá plantear la necesidad de que ese país respete las acciones emprendidas por las empresas multinacionales latinoamericanas de comercialización, procesamiento y transporte de productos básicos, y se abstengan de implantar prácticas que distorsionen dichas actividades.

La región deberá incrementar esfuerzos para fomentar el comercio intrarregional de los productos básicos y mantener una posición solidaria en relación a las políticas de Estados Unidos, respecto a las ventas de reservas de productos estratégicos que afectan la economía regional.

4.3.3 Empresas Transnacionales y Transferencia de Tecnología.

Dentro de los temas de la negociación internacional en los que no se han logrado avances significativos, destaca el de la transferencia de tecnología.

La demanda por tecnología importada se origina en los países de América Latina. La acción negociadora aislada ha caracterizado a la transferencia debido a la falta de homogeneidad que caracteriza a la región, por sus diferencias en las filosofías de desarrollo, y sus políticas de orientación diversas. Por otro lado, la oferta se origina en los países desarrollados, con intereses económicos, sociales y políticos más o menos similares. El desarrollo de nuevas tecnologías necesita movilizar cada vez cantidades más grandes de recursos financieros, modalidad que difícilmente puede ser llevada a cabo por los países latinoamericanos.

En relación a las empresas transnacionales, el comportamiento de éstas en relación con el comercio exterior de América Latina continua presentando contradicciones con los objetivos nacionales de desarrollo. Se detecta una vocación importadora superior a la de compañías nacionales similares y una tendencia negativa a exportar. Las exportaciones representan una proporción pequeña y decreciente de sus ventas totales.

Asimismo, se confirma que una proporción muy elevada de sus exportaciones e importaciones se realiza al interior de las propias corporaciones, dando origen a políticas de precios intrafirma, a pagos de servicios no transables abiertamente en el mercado y a la aplicación implícita de diversas políticas restrictivas. (ver cuadro 13).

Ante esos fenómenos, numerosos gobiernos de la región han aplicado normas y negociado condiciones que han resultado favorables para los países. Estos resultados alientan a proseguir este camino y a definir una política común, más aún en vista del propósito de la nueva Administración de Estados Unidos, de negociar la supresión de las normas y condiciones utilizadas por países de América Latina.

La región dispone de un cuerpo de acuerdos en relación a las empresas transnacionales que pueden servir de base para una plataforma común. Tales acuerdos emanan del principio histórico de respeto a la soberanía nacional.¹²

Al respecto y en virtud de que no se prevé que los Códigos de Consulta sobre estas áreas se adopte en un futuro cercano, es necesario que los países de América Latina avancen en el desarrollo de acciones que impidan que las transnacionales continúen adquiriendo fuerza y poder en áreas claves de las economías.

Dentro de las acciones que se pueden realizar para normar la actuación de las empresas transnacionales en la región se encuentran, la de someter a estas empresas a las leyes y reglamentos del país receptor y, en caso de litigio, someterse a la jurisdicción exclusiva de los tribunales del país donde operan. Dichas empresas deberán abstenerse de toda injerencia en los asuntos internos de los Estados donde operen; no servirán como instrumento de la política exterior de otro Estado o como medio para extender al país que las recibe, disposiciones del ordenamiento jurídico del país de origen; estarán sujetas a la soberanía permanente que ejerce el país anfitrión sobre todas sus riquezas, recursos naturales y actividades económicas; se someterán a las políticas, los objetivos y prioridades nacionales de desarrollo y contribuirán positivamente a sus realizaciones; suministrarán al gobierno del país anfitrión la información pertinente sobre sus actividades, a fin de asegurar que ellas estén de acuerdo con las políticas, objetivos y prioridades nacionales de desarrollo del país que las recibe; conducirán sus ope-

12. Como es el caso de las legislaciones internas de cada país. En el ámbito internacional se cuenta con la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, los principios del NONI, el Programa de Acción de Caracas sobre CHPD, y actualmente se encuentran en negociación los Códigos de Conducta para las empresas transnacionales y el de la transferencia de tecnología.

raciones en forma tal que resulten en una aportación económica real, particularmente una contribución neta de recursos financieros para el país receptor; contribuirán al desarrollo de la capacidad científica y tecnológica interna de los países receptores, y se abstendrán de prácticas comerciales restrictivas.¹³

Los puntos anteriores, constituyen la base de acción de los países de la región en sus vinculaciones con las transnacionales y el antecedente común, a partir del cual América Latina puede fijar su posición frente a las empresas transnacionales de Estados Unidos.

En relación a lo anterior, se estima conveniente resaltar la necesidad de mantener una coordinación efectiva a partir de iniciativas tales como: el establecimiento de organismos que provean información sobre aspectos relevantes de las condiciones que operan las empresas transnacionales, un ejemplo de los ya existentes son el Sistema Andino de Información Tecnológica (SAIT), la Red de Información Tecnológica Latinoamericana, o el Sistema de Intercambio de Información Tecnológica (TIES); asociaciones de productores como la UPEB y el GEPLACEA; adquisición de tecnología a partir de la agrupación de varios países, creando un paquete tecnológico de mayor envergadura y de mayor poder de negociación; investigación común sobre fuentes alternativas de tecnología en el universo de empresas medianas no transnacionales estadounidenses y de otros países desarrollados; creación de empresas multinacionales de comercialización externa de productos de la región, a ejemplo de la MULTIFERT y de la COMUMBANA.

Asimismo, conviene establecer un mecanismo latinoamericano de información sobre actividades, estructura, formas de operación, características de las empresas transnacionales, bases de

13. CEPAL. ob., cit. p. 2

negociaciones realizadas en diversos países, precios de transferencia, etc., a fin de mejorar el conocimiento colectivo y reforzar la capacidad de negociación de la región y de sus miembros. Respecto a la heterogeneidad de las empresas transnacionales resulta indispensable alcanzar un alto grado de conocimiento sobre las grandes corporaciones. Las normas generales resultan más apropiadas para empresas medianas. Para las mayores es indispensable disponer de un enfoque dirigido, selectivo, ad-hoc.

En este mecanismo participarían los sistemas ya existentes y mencionados en el párrafo precedente y como complemento al mismo, se formaría un centro de asesoría para apoyar la capacidad de negociación nacional.

4.3.4 Financiamiento para el Desarrollo.

Es evidente que la región necesita desarrollar formas de cooperación regional en el campo financiero y de pagos, ya que la cooperación proveniente de los países desarrollados, entre ellos Estados Unidos, es cada vez menor. Este último país ha dejado entrever en sus nuevos rasgos de política en esta materia, que el desarrollo de Latinoamérica no puede acelerarse mediante la asistencia financiera sino, a través de inversión directa de capital, condicionada a ofrecer por parte de los países de la región, seguridad a esta inversión.

Como se indicó en el Capítulo 3, a fines de la década del setenta el volumen de financiamiento externo requerido por los países de América Latina experimentó una aceleración espectacular, que tuvo como resultado un mayor incremento de la deuda externa de los países latinoamericanos, alcanzando una cifra aproximada de U.S.\$ 200,000 millones en 1979.

Por lo tanto, dichos países tienen que destinar una proporción muy elevada de sus ingresos de exportación al pago de su deuda, restándolo a la tarea de financiar el crecimiento.

Aunado a lo anterior, los países industrializados, particularmente los Estados Unidos, han restringido su financiamiento oficial al desarrollo, estimulando la privatización. Política que ha tenido incidencia en las economías latinoamericanas, ya que se ha ido haciendo más estricta la concesión de sus préstamos, inclinándose a la concesión de préstamos a corto plazo. Esta política va en contra de las demandas de América Latina, en cuanto al otorgamiento de préstamos a largo plazo para el financiamiento de inversiones de más larga duración.

Así también, existen diversos y divergentes criterios en la evaluación de los proyectos presentados por los países latinoamericanos, por parte de las instituciones bancarias privadas, causando serios trastornos a los primeros al no conceder los préstamos solicitados para su ejecución.

Como se puede observar, este cambio de composición en favor de la banca privada, ha afectado en gran medida a América Latina, por lo que esta área también constituye un campo necesario de negociación, tanto para propugnar por un mayor monto de financiamiento oficial de Estados Unidos en términos concesionales o a través de los órganos multilaterales, como para renegociar la deuda oficial contratada, a fin de evitar su reemplazo por deuda privada más onerosa.

A la luz de estas consideraciones, se estima necesario que los países de la región asuman posiciones comunes y emprendan acciones en el campo financiero para ampliar y fortalecer la capacidad de diálogo y negociación con los Estados Unidos. Algu-

nos de los criterios que se pueden manejar se refieren a que los Estados Unidos eleven sus aportes a los organismos multilaterales, principalmente al BID y al Banco Mundial; se propicie la renegociación de la deuda oficial bilateral y multilateral, conforme a las situaciones y requerimientos respectivos; se establecen fórmulas que permitan a los países del área obtener nuevos préstamos con mayor volumen y mejores condiciones, y renegociar los préstamos contraídos con la banca privada norteamericana que presenten condiciones más onerosas; se rechacen los criterios de graduación que aplican los organismos financieros internacionales; se mejore la distribución del poder de voto en las instituciones financieras internacionales, a fin de conseguir una mayor participación de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por esos organismos; se solicite a los Estados Unidos una mayor cooperación para financiar el comercio exterior de la región, a través de los organismos financieros latinoamericanos de Exportaciones (BLADDEX) y el Sistema Andino de Financiamiento de Comercio Exterior (SAFICO); se estructure un mecanismo financiero regional para la ejecución de proyectos multinationales y programas de inversión.¹⁴

Con base en los consensos mínimos establecidos y los criterios a seguir en cada una de las áreas prioritarias ya señaladas, así como los principios para el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional y de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, la estrategia común de América Latina quedaría conformada de la siguiente forma:

América Latina deberá reiterar el criterio sostenido por los países en desarrollo, en las diferentes instancias de no

14. Estos criterios han sido integrados en base a las demandas hechas en esta área por los países de la región y, en general, por los países en desarrollo en los distintos foros internacionales, así como en las resoluciones adoptadas en el seno de los mismos.

exigir reciprocidad a estos países en sus negociaciones comerciales.

Consolidar esfuerzos para mantener y sostener el tratamiento multilateral de parte de los Estados Unidos, sobre el bilateral, en sus relaciones económicas con ese país.

Las acciones latinoamericanas en el campo comercial deberán dirigirse a la eliminación de medidas proteccionistas aplicadas por los Estados Unidos; así como para lograr un mejor acceso a los mercados de dicho país y demás países industrializados de sus productos básicos, manufacturas y semimanufacturas.

Teniendo como base los principios que enmarcan la posición latinoamericana, los países de la región deberán reiterar la defensa permanente de sus recursos naturales y su utilización.

Los planteamientos que se expongan en el contexto internacional deberán mantener una estrecha vinculación con el desarrollo industrial latinoamericano, en especial el de sus industrias básicas, como elemento dinámico de su desarrollo.

En lo que se refiere a la inversión extranjera directa, los países del área deberán supeditar dicha inversión a las leyes y políticas nacionales del país al que acudan.

En virtud de que los órganos establecidos como foros de negociación previa han resultado inoperantes y que el Sistema Económico Latinoamericano por sus mismas características es el más viable para cumplir esta tarea, es de vital importancia que los países del área mantengan una firme voluntad política de apoyar y participar en las acciones emprendidas por el SELA y, en especial, aunar esfuerzos para fortalecer el mecanismo de

120

consulta y coordinación intra-latinoamericana, para la conformación de posiciones y estrategias comunes ante terceros Estados, foros internacionales y bloques de países.

A fin de contribuir a elevar la capacidad negociadora de la región, es necesario establecer procedimientos de información y análisis que permitan a América Latina mantener en observación la política de los Estados Unidos y, en ese sentido, formular estrategias comunes de acción en respuesta a esas políticas.

Asimismo, los países latinoamericanos deberán coordinar sus acciones con el Grupo de los 77 a fin de evitar duplicar funciones y acciones en el ámbito de las negociaciones con los Estados Unidos que, inclusive por la falta de información, se llegarían a presentar contradicciones en las posiciones.

CONCLUSIONES

1. Los Estados Unidos de América, país que tuvo una formación histórica basada en los principios de seguridad exterior, dado que su potencia colonizadora, tratando de lograr una hegemonía territorial en el Continente Americano, excluyó a los franceses del territorio canadiense e implantó una política de equilibrio de poderes con Estados Unidos al considerar a su flota naval como un instrumento de seguridad exterior de este último país, a cambio de que el mismo no extendiera sus dominios a territorio canadiense.

En esa medida, los Estados Unidos se vieron rodeados de una atmósfera de seguridad, no permitiendo la infiltración de ninguna nación europea. De ahí que a ese sistema de seguridad se le conociera como Doctrina Monroe; doctrina que ha actuado como un escudo en beneficio de los intereses norteamericanos y del cual se ha valido para extender su hegemonía en el Continente.

2. A raíz de la Segunda Guerra Mundial, se presentó un cambio en la estructura del poder mundial. Inglaterra fue sustituida como centro de progreso industrial por los Estados Unidos de América y el resurgimiento de la Unión Soviética enmarcaron la polarización del poder con sus respectivas divergencias. Estados Unidos, por su parte, optaba por el establecimiento de una organización internacional abierta y flexible, en la cual, dado el poder económico con el que contaba al finalizar la conflagración mundial, le sería fácil asumir y mantener el liderazgo de dicha organización. En cambio, la Unión Soviética se orientaba más bien a la creación de una esfera de influencia que le permitiera mantener su seguridad exterior.

3. Asimismo, durante la posguerra, apareció la "guerra fría", como un instrumento utilizado por los Estados Unidos para "contener" la expansión del comunismo. Es decir, que fué una táctica del gobierno norteamericano dentro de la política de "contención" provocando graves tensiones en la atmósfera internacional, llevando a ambas potencias a inferir una guerra lógica, o sea, a no propiciar una guerra mundial nuclear.

Con lo anterior, ha quedado establecido que dentro de la zona de influencia norteamericana, latinoamérica ocupa un lugar preponderante, debido a su vecindad geográfica y a los intereses estratégicos que le representa (recursos naturales, minerales estratégicos, materias primas, etc.)

Asimismo, se ha observado que la política exterior norteamericana se ha dirigido a la defensa de la integridad de aquellos países que no se encuentran en la órbita de influencia de la Unión Soviética y de China.

4. Prueba de la gran hegemonía que mantiene norteamérica en su zona de acción fue la crisis de los misiles en Cuba en Octubre de 1962, al poner en una encrucijada a la Unión Soviética en el sentido de propiciar una guerra termonuclear o bien, reconocer la soberanía del país del norte sobre su órbita, a pesar de que Cuba hubiera modificado su estructura económicosocial.
5. Vistos estos puntos principales de la política exterior norteamericana, se pasará a considerar la cuestión económica en su relación con América Latina.

La industrialización que inicia América Latina a través de la sustitución de importaciones fue precaria, debido a que

no se logró un desarrollo e integración de las actividades de la economía, no se generaron suficientes empleos, prevaleció la desigual distribución del ingreso, quedaron grandes grupos de la población.

Dicha industrialización reforzó aún más la dependencia de América Latina respecto a los Estados Unidos, provocando que este país influyera cada vez más en los asuntos internos del área mediante una serie de intervenciones que derrocaron a gobiernos y regímenes políticos que contrariaban sus intereses. Imponiendo regímenes represivos.

6. Debido a la política exterior ejercida por los Estados Unidos en el sentido de mantener una hegemonía basada en su seguridad exterior, como se ha señalado, los primeros intentos de cooperación surgieron con el establecimiento del proyecto denominado Alianza para el Progreso, mismo que demostró su inoperatividad, en virtud de que los propios gobiernos latinoamericanos (a excepción de México), por una parte, no lograron consolidar una efectiva reforma agraria, política, administrativa, tributaria, educativa y laboral que establecía en sus principios la ALPRO. No se logró cumplir con este principio debido a la pluralidad de sistemas económicos y políticas existentes en la región, que como ya se anotó, varios de ellos fueron establecidos con el apoyo de los Estados Unidos. Por otra parte la ALPRO condicionaba e impedía el desarrollo efectivo de los países latinoamericanos.

Respecto al Consenso de Viña del Mar, aún cuando contiene mayores aciertos que la Alianza para el Progreso y de varios organismos han retomado principios de singular importancia, éstos no han logrado su completa efectividad.

A la luz de estos resultados se comprueba que existen diversos elementos de carácter histórico y empírico que permiten afirmar que los Estados Unidos han sido los más beneficiados en su relación con América Latina, debido, esencialmente, a la asimetría que ha caracterizado el trato entre la región y la principal potencia capitalista.

7. Los acontecimientos y tendencias que se empiezan a conformar a partir de la década pasada refleja la necesidad de que América Latina replanté su posición con respecto a Estados Unidos. La región, hasta ahora, no ha tenido una posición común, ni una estrategia propia para abordar el complejo y multidimensional fenómeno de su vinculación con los Estados Unidos. Sin embargo, para implantar una estrategia propia es necesario corregir las desigualdades, las injusticias y las formas autoritarias de gobierno que obstaculizan el desarrollo integral de la región. Para lo cual se requiere de la adopción de medidas estructurales y políticas orientadas a disminuir estos desequilibrios, como son la creación de mayores oportunidades de trabajo, de la distribución equitativa de los beneficios del proceso productivo. Con ello, se establecerán sociedades más democráticas e igualitarias.

8. Ante las tendencias del sistema económico mundial y la agudización de diversos problemas y desequilibrios a nivel regional, resulta urgente e impostergable la definición de una política propia que contemple explícitamente la posición de América Latina en relación con otras áreas geográficas del planeta. Dentro de esta perspectiva, la definición de la postura latinoamericana en relación con los Estados Unidos constituye la primera prioridad.

El desafío de establecer una plataforma común no es fácil, ni sería realista intentar cubrirlo en el corto plazo. Lo más importante, en primer término, es lograr un consenso en tre los países latinoamericanos acerca de los principales problemas, los objetivos, los obstáculos, y las políticas que en mayor grado contribuirán a defender los intereses de la región.

9. El enfoque multilateral presenta mayores ventajas y menores riesgos en las negociaciones con la potencia del norte en virtud de la gran asimetría que existe entre ambas regiones. Este enfoque no excluye el trato bilateral, sino por el contrario, se trata de que las relaciones que cada país en lo individual tiene con los Estados Unidos se apoyen y se vean respaldadas por la región en su conjunto.
10. En vista de los escasos avances obtenidos en el seno de los órganos creados en la región para la concertación de la negociación previa con los Estados Unidos, se reafirma la importancia de que el Sistema Económico Latinoamericano es el foro idóneo para el tratamiento de las relaciones económicas con el país del norte debido a su representatividad y operatividad. Dichas relaciones basadas en los ordenamientos jurídicos que rigen el Derecho Económico Internacional permitirán el avance progresivo hacia una relación justa, conforme lo establecido en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y en el Programa de Acción para el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional.
11. América Latina tiene aún ampliar posibilidades de avanzar hacia una verdadera integración económica regional. Los progresos que se realicen en esta dirección deberán beneficiar, en primer término, a los propios países y no como ha sucedido en ocasiones, que las mayores ventajas son para las empre

sas transnacionales. Esto conviene reconocerlo no sólo por razones políticas y de soberanía, sino también por las repercusiones económicas del comportamiento de estas empresas, que la experiencia ha mostrado.

12. Para reforzar la soberanía y la mayor independencia de la región es necesario diversificar los vínculos económicos y comerciales con otras áreas geográficas. De ahí la importancia de fortalecer las relaciones económicas con países de distintos grados de desarrollo y con diferentes sistemas económicos. La principal condición para orientar esta diversificación de relaciones será el beneficio y el respeto mutuo entre las partes.
13. A la luz de esta perspectiva, lo más conveniente para la región es enfocar sus relaciones en un ámbito distinto a la cooperación y dirigirlo hacia la negociación, ya que no se buscará una relación especial, sino una posición común.
14. Resulta imprescindible que los países latinoamericanos se percaten de la importancia de cambiar de enfoque en su trato con los Estados Unidos, para que en lugar de "esperar cooperación" se disponga a fortalecer su capacidad de negociación en áreas específicas. Esto se logrará a través de la mayor concertación de acciones y con una conciencia cada vez más clara acerca de la divergencia de intereses con Estados Unidos.
15. Una condición para avanzar en esta dirección es que los países latinoamericanos tengan claridad de objetivos y precisión acerca de las políticas, estrategias y acciones que conviene ir adoptando dentro de un cierto horizonte de tiempo.

16. Es indudable que la crítica situación internacional tiene efectos de propagación que se expanden y perjudican a los países en desarrollo. Las tendencias proteccionistas, conjugas con la política deliberada de aumentar el volumen y el valor de las exportaciones de los países desarrollados han provocado un creciente desequilibrio comercial de los países latinoamericanos, (incluyendo a los exportadores de petróleo) y una elevación continua de los niveles de endeudamiento. Estos son problemas comunes a todos los países de la región, aunque sus manifestaciones tengan variaciones de grado.
17. Dentro de este contexto se hace fundamental la definición de una estrategia de los países latinoamericanos que les permita en corto y mediano plazo una nueva forma de inserción en la economía internacional. Dentro de esta perspectiva, conviene reconocer que, en última instancia, los objetivos fundamentales de crecimiento económico de los países latinoamericanos no son contradictorios con los intereses permanentes de los países industrializados. Hay cada día un más amplio reconocimiento de que la solución de los problemas de la economía mundial están íntimamente vinculados al crecimiento de los países en desarrollo.
18. América Latina debe aprovechar su poder incondicional de compra y dejar de ser un abastecedor de materias primas. Por tanto, es necesario modificar las estructuras productivas existentes a fin de aumentar el peso del sector industrial internamente y, asimismo, aumentar las exportaciones de manufacturas.
19. América Latina necesita forzosamente adoptar una estrategia regional frente a Estados Unidos a fin de mejorar sustancialmente sus relaciones económicas con este país permitiendo esto acrecentar y reforzar sustancialmente su poder de negociación.

la nueva administración norteamericana, es necesario que los países de América Latina establezcan mecanismos de carácter multilateral que les permitan combatir las presiones de que son objeto a nivel individual.

21. Tratar de evitar al máximo la aparición de temas de carácter sensible para algunos países, y que podrían obstaculizar el proceso de negociación en bloque dadas las evidentes divergencias políticas existentes en algunos de los Estados miembros del SELA, como son el tema de la energía e inversión extranjera.
22. Es necesario fortalecer políticamente al Sistema Económico Latinoamericano, y promover una mayor participación de los países de la región en la coordinación de una posición global de política económica hacia Estados Unidos.
23. Realizar las gestiones gubernamentales necesarias, al más alto nivel posible, a fin de lograr que el Gobierno de los Estados Unidos de América acepte al SELA como interlocutor válido para las negociaciones con los países de la región.
24. La negociación es el enfoque más viable a implementar en el contexto de las relaciones económicas América Latina-Estados Unidos. El establecimiento de una plataforma común ayudará a la región a incrementar su poder de negociación respecto a los Estados Unidos. Al respecto, cuatro son las áreas prioritarias para la instrumentación de nuevas acciones: comercio, productos básicos, transnacionales y transferencia de tecnología y financiamiento para el desarrollo. En cada una de estas áreas en el ámbito de las relaciones

económicas externas presentan problemas comunes para los países de la región y los criterios que se han presentado para mejorar los desequilibrios existentes conforman la estrategia a seguir por los países de América Latina.

25. América Latina es conciente de la necesidad imperativa del establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI), y por ello participa activamente en los distintos foros internacionales, aunando esfuerzos con los demás países en desarrollo para su pronto establecimiento. En este contexto, la formulación de una estrategia de negociaciones económicas externas es de gran significancia y aportación para los países en desarrollo, respecto a las acciones que éstos realizan para la elaboración de su propia estrategia de negociación en su relación Norte-Sur.

26. Desde sus inicios, la Administración Reagan ha presentado una concepción distinta del mundo al concebirlo como un sistema bipolar, enmarcando los problemas y conflictos suscitados en el ámbito de la relación Este-Oeste y haciendo a un lado, por tanto, la relación Norte-Sur.

27. Con los acontecimientos suscitados recientemente en el continente, principalmente en puntos reurálgicos como: El Salvador, Nicaragua y Cuba, la región ha pasado a ser un espacio prioritario para aplicar los principios de contención por parte de los Estados Unidos.

BIBLIOGRAFIA

ALEJO, FRANCISCO JAVIER

El Sistema Económico Latinoamericano
FCE
México, 1976

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

La integración económica de America Latina:
realizaciones, problemas y perspectivas
Instituto para la Integración de
América Latina (INTAL)
Buenos Aires, 1968

BARCELO, VICTOR MANUEL

La empresa multinacional en países del
tercer mundo. Apuntes para empresas
latinoamericanas
Secretaría de Relaciones Exteriores
México, 1975

CASTAÑEDA, JORGE, et all

Derecho Económico Internacional
FCE
México, 1976

COTLER, JULIO C.

Relaciones políticas entre
América Latina y los Estados Unidos
Ed. Amorrortu
Buenos Aires, 1974

DIEZ DE VELASCO, MANUEL

Instituciones de Derecho
Internacional Público. Tomo 1
3era. ed., Ed. Feinos
Madrid, 1976

GARCIA ROBLES

Seis años de las Relaciones Internacionales
de México
1970-1976
Secretaría de Relaciones Exteriores
México, 1976

MARCEL, MERLE

Sociología de las Relaciones Internacionales
Ed. Alianza
Madrid, 1976

MEYER, LORENZO et all

Lecturas de Política Exterior Mexicana
El Colegio de México
Centro de Estudios Internacionales
México, 1979

OJEDA, MARIO

Alcances y Límites de la Política
Exterior de México
El Colegio de México
México, 1976

SARDA, JUAN

La crisis monetaria internacional
3era. ed., Ed. Ariel
Barcelona, 1974

SEARA VAZQUEZ, MODESTO

Derecho Internacional Público
Ed. Porrúa
México, 1976

SEARA VAZQUEZ, MODESTO

La política exterior de México
Ed. Esfinge
México, 1969

SEARA VAZQUEZ, MODESTO

Tratado General de la
Organización Internacional
Fondo de Cultura Económica
México, 1974

SECRETARIA PERMANENTE DEL SELA

Decisiones del Consejo Latinoamericano
Vol. I, II, III, IV, V
Caracas, Venezuela

SECRETARIA PERMANENTE DEL SELA

Primer Año del Sistema Económico
Latinoamericano
Caracas, 1977

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Carta de Derechos y Deberes Económicos
de los Estados
México, 1975

TORRES GAYTAN, RICARDO

Teoría del Comercio Internacional
5a. ed., Ed. Siglo XXI
México, 1976

TAMAMES, RAMON

Estructura Económica Internacional
4ta ed., Ed. Alianza
Madrid, 1975

TUNKIN, G. et all

Curso de Derecho Internacional

Volumen 1 y 2

Traducción: Federico Pita

Ed. Progreso

Moscú, 1979

DOCUMENTOS

Carta de Punta del Este
Montevideo, 1961

Carta de la Organización de los
Estados Americanos. Reformada por el
Protocolo de Buenos Aires en 1967

Consenso de Viña del Mar
Viña del Mar, 1969

Convenio Constitutivo del Sistema
Económico Latinoamericano
Panamá, octubre 1975

Convenio Constitutivo del Banco
Interamericano de Desarrollo
Washington, D.C., 30 diciembre, 1959

Conferencia Internacional Americana para el
Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del
Continente. Informe de la Revisión del
Consejo Directivo de la Unidad Panamericana,
Río de Janeiro, Brasil, julio, 1947

Asamblea General de las Naciones Unidas
VI Reunión Extraordinaria
Resoluciones 3201 y 3202
Nueva York, 1974

B I D

Necesidades de Financiamiento Externo
de América Latina
Washington, D.C., Mayo, 1981

C E P A L

El Desarrollo de América Latina en
los Años Ochenta
Santiago de Chile, febrero, 1981

C E P A L

Informe Final del XIX Período Ordinario de Sesiones.
Programa de Acción Regional
Montevideo, mayo, 1981

C E P A L

Las Relaciones Económicas Externas
de América Latina en los años ochenta
Santiago de Chile, marzo, 1981

O E A / C I E S

Informe Final de la Segunda Reunión Anual a
Nivel Ministerial para examinar los avances
de la Alianza para el Progreso
Brasil, noviembre, 1963

O E A / C I E S

Informe Final de la Tercera Reunión
Anual a Nivel Ministerial para examinar los avances
de la Alianza para el Progreso
Lima, Perú, diciembre, 1964

O E A

Reunión de Presidentes de América Latina y los
Estados Unidos de América
Proclama de los Presidentes
Punta del Este,
Uruguay, abril, 1967

O N U

Anuario. Estadísticas de Comercio Internacional
Nueva York, 1979

S E L A

Acta Constitutiva del Comité de Acción
para apoyar el Programa de Peconstrucción de Guatemala
Guatemala, noviembre, 1976

S E L A

Convenio Constitutivo de la Organización Latinoamericana
de Vivienda y Asentamientos Humanos
Quito, enero, 1982

S E L A

Ley de Comercio Internacional de
Estados Unidos de América
Caracas, junio, 1979

S E L A

América Latina y Estados Unidos:
El papel de las Empresas Transnacionales
Caracas, septiembre, 1981

S E L A

El Financiamiento Externo de América Latina
y el Papel de los Estados Unidos
Caracas, septiembre, 1981

S E L A

América Latina y Estados Unidos
Relaciones Comerciales
Caracas, septiembre, 1981

S E L A

Informe Final de la Reunión de Alto Nivel
sobre las Relaciones América Latina-Estados Unidos
Panamá, diciembre, 1981

S E L A

Informe Final del VII Consejo Latinoamericano
Caracas, marzo-abril, 1981

S E L A

Documentos Oficiales
"The Congressional Quartely"
Caracas, septiembre, 1981

S E L A

Documentos Oficiales
"Acuerdos Bilaterales de Inversión de
los Estados Unidos"
Caracas, septiembre, 1981

United States Department of Commerce
Highlights of U.S. Exports and Imports Trade
Washington, diciembre, 1981

University of Cambridge
World Trade and Prospects for the 1980's
England, diciembre, 1980

United States Department of Commerce
Survey of Current Business
Varios números

U N C T A D

Informe Final de la Conferencia de Alto Nivel
sobre Cooperación Económica entre Países
en Desarrollo
Caracas, junio, 1981

Alexander Haig

"Firmeza, Confiabilidad y Equilibrio"
Declaración ante la Comisión de Relaciones
Exteriores del Senado
Washington, enero, 1981

Alexander Haig

"La Ayuda a la Seguridad y el Desarrollo"

Declaración ante la Comisión de Asuntos Exteriores
de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos
Washington, marzo, 1981

R. Homats

"International Economic Policy Priorities"

Department of State
Washington, mayo, 1981

West, Gerald T.

"OPIC Statement"

Declaración ante la Comisión de Relaciones Exteriores
del Senado de los Estados Unidos
Washington, D.C., abril, 1981

PERIODICOS

El Día
junio-diciembre, 1976

Excelsior
junio-diciembre, 1976

El Universal
junio-diciembre, 1976

P U B L I C A C I O N E S

Contextos

Año 2, No. 37

Secretaría de Programacion y Presupuesto.
México, Septiembre, 1981.

Department of State Bulletin

XLVII/1224

Washington, 1962

El Economista Mexicano

Vol. XIV No. 4

Colegio Nacional de Economistas
México, 1980

Foreign Affairs XLII/1

Washington, 1963

Reviste de Comercio Exterior

Banco Nacional de Comercio Exterior

Vol. 32, No. 2.

México, febrero, 1982.

SELA en Acción

Boletín Informativo del Sistema

Nos. 5, 8

Caracas, septiembre-agosto, 1979-1980.

A N E X O 1